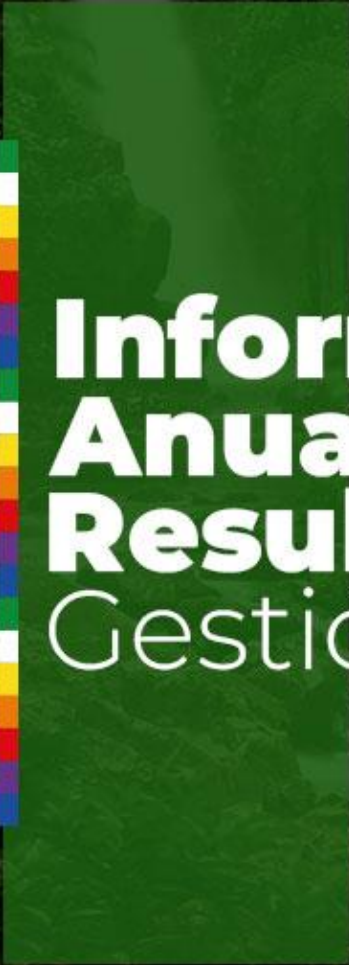




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Informe Anual de Resultados Gestión **2024**



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE **CUENTAS** FINAL - 2024



Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N°6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo



Contenido

I.	Introducción	11
II.	Resultados Obtenidos	12
1.	Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra.....	13
1.1.	Jefatura nacional de administración de derecho de aprovechamiento y uso	13
1.2.	Jefatura Nacional de Fiscalización y control	33
1.3.	Unidad de Monitoreo e Información Geográfica.....	50
2.	Dirreccion General de Asuntos Juridicos	54
2.1.	Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos.....	54
2.2.	Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos.....	77
3.	Dirección General Administrativa y Financiera.....	92
3.1.	Jefatura Nacional de Administración.....	92
3.2.	Jefatura Nacional De Finanzas	101
4.	Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra	106
4.1.	Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra	106
4.2.	Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra	125



Índice de figuras

Figura 1. Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobados en la gestión 2024	14
Figura 2. Histórico acumulada gestión 2021 a 2024	15
Figura 3. Distribución de áreas bajo manejo por actor 2021 a 2024.....	16
Figura 4. Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2024.	17
Figura 5. Distribución en superficie autorizada por actor Forestal.	18
Figura 6. Comparativo de superficie de POAF y POGI Autorizados.	19
Figura 7. Volumen de POAF y POGI Autorizados en la gestión 2024.....	20
Figura 8. Comparativo de Volumen de POAF y POGI Autorizados.	21
Figura 9. Histórico de Superficie aprobado de POP.....	22
Figura 10. Superficie de Planes de Desmontes gestión 2024.	23
Figura 11. Distribución de la Superficie de Planes de Desmontes por tipo de actor 2020-2024.	24
Figura 12. Histórico de Superficie aprobada bajo Planes de Desmonte.....	25
Figura 13. Actividades de Fiscalización por tipo de Actividad.	35
Figura 14. Actividades de Fiscalización por Departamento.....	35
Figura 15. Actividades de Control por Departamento.....	38
Figura 16. Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2015 – 2024	39
Figura 17. Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales cumplimiento al 100 % Gestión 2024.....	40
Figura 18. Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2023.....	51
Figura 19. Mapa histórico de Deforestación a Nivel Nacional.....	53
Figura 20. Número de procesos Iniciados por Departamento.	55



Figura 21. Numero de Procesos Iniciados por Tipo de Infracción.	55
Figura 22. Porcentaje de Procesos Iniciados por Tipo de Infracción.	56
Figura 23. Número de Resoluciones emitidas por Departamento.	61
Figura 24. Número de Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción.	65
Figura 25. Porcentaje de Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción.	65
Figura 26. Autos Administrativos emitidos gestión 2024.	66
Figura 27. Resoluciones Administrativas emitidos gestión 2024 según el tipo de resuelve.	70
Figura 28. Detalle de Personal gestión 2024.	94
Figura 29. Recaudaciones Ley Forestal N° 1700 Gestión 2024 - Por Concepto.	102
Figura 30. Recaudaciones Ley Forestal N° 1700 Gestión 2024 Por Departamentos.	103
Figura 31. Productos de la consultoría Análisis y propuesta técnica de manejo de información agraria y forestal para promover el uso del suelo y aprovechamiento sustentable de los RRNN.	117
Figura 32. Consultoría Fortalecimiento Institucional para la mejora de las capacidades Interinstitucionales de Vigilancia, Conservación y gestión de ABT DIGITAL.	118
Figura 33. Municipios con EDIM a nivel nacional.	126
Figura 34. Superficie con información estratégica para la toma de decisiones.	127
Figura 35. Bosques disponibles para la planificación de acciones.	127
Figura 36. Talleres de socialización presencial.	129
Figura 37. Talleres de presentación de Resultados.	129
Figura 38. Talleres de presentación de resultados.	130
Figura 39. Planes de trabajo para la implementación de acciones conjuntas.	132



Figura 40. Superficie con PMIB elaborado para su presentación e incremento de las áreas bajo manejo.

..... 138

Figura 41. Socialización de PMIB en municipios de la chiquitanía y amazonia. 140

Figura 42. Comparación de las evaluaciones realizadas por el SBCBI en la gestión 2023 y 2024. 144

Figura 43. Campañas de forestación, reforestación y arborización. 146

Figura 44. Acciones claves de la campaña. 149





Índice de figuras

Cuadro 1. Normativas (Instructivos, Directriz, Resolución Administrativa).	27
Cuadro 2. Valuación de Tierra.	32
Cuadro 3. Resultados de las actividades de Control por tipo de Operación Gestión 2024.....	36
Cuadro 4. Detalle de Productos Forestales intervenidos.	41
Cuadro 5. Detalle de medios de perpetración intervenidos.	42
Cuadro 6. Cuadro comparativo de Certificados Forestales emitidos en la gestión 2024.....	43
Cuadro 7. Volumen en rola extraído a nivel Nacional.	44
Cuadro 8. Volumen de productos exportados por tipo de producto.....	45
Cuadro 9. Comparativo de 3 Gestiones en Volumen de productos importados por tipo de producto.	46
Cuadro 10. Directrices y Resoluciones Gestión 2024.	47
Cuadro 11. Instructivos Técnicos Gestión 2024.	48
Cuadro 12. Procedimientos Técnicos Gestión 2024.	50
Cuadro 13. Distribución anual de la superficie deforestada por departamento para la gestión 2023.....	52
Cuadro 14. Número de Procesos Administrativos aperturados por Oficinas.....	57
Cuadro 15. Número de resoluciones emitidas por oficina.	62
Cuadro 16. Autos Administrativos admitidos y observados por tipo de contravención.....	67
Cuadro 17. Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción	68
Cuadro 18. Estados de las resoluciones emitidas.....	70
Cuadro 19. Número de Procesos de Disposición de Productos Forestales.	72
Cuadro 20. Detalle del Producto Forestal Dispuesto por Venta Directa periodo (Enero-Diciembre).....	75



Cuadro 21. Detalle del Producto Forestal Dispuesto por Remate Administrativo periodo (Enero-Diciembre).....	76
Cuadro 22. Detalle por Dirección Departamental de Procesos Judiciales Coactivos Fiscales.....	78
Cuadro 23. Monto recuperado por procesos coactivos Gestión 2024.....	79
Cuadro 24. Procesos Penales por Departamento gestión 2023-2024.....	80
Cuadro 25. Procesos Penales por Departamento en Incendios gestión 2023-2024.....	80
Cuadro 26. Sentencias obtenidas por el delito de incendio gestión 2022, 2023 y 2024.....	81
Cuadro 27. Procesos Penales iniciados en la gestión 2024 por el delito de INCENDIO en los MUNICIPIOS del departamento de SANTA CRUZ.....	81
Cuadro 28. Procesos Penales iniciados en la gestión 2024 por el delito de INCENDIO en los MUNICIPIOS del departamento de BENI.....	82
Cuadro 29. Procesos judiciales iniciados en contra un FISCAL DE MATERIA como DIRECTOR FUNCIONAL DE LAS INVESTIGACIONES y contra un JUEZ ADMINISTRADOR DE JUSTICIA.....	83
Cuadro 30. Actas de entrega de los informes técnicos de la “UMIG” con su denuncia penales por incendios y otro apoyo interinstitucional.....	84
Cuadro 31. Adhesiones de otras instituciones a procesos penales de ABT.....	84
Cuadro 32. Número de Procesos Adm. Sumarios Gestión 2024 por Departamento.....	85
Cuadro 33. Detalle de Expedientes en calidad de terceros interesados.....	86
Cuadro 34. Detalle de Acciones Ambientales atendidas.....	87
Cuadro 35. Detalle de Acciones de Defensa Constitucionales.....	88
Cuadro 36. Detalle de Convenios Interinstitucionales firmados.....	88
Cuadro 37. Detalle de donaciones provenientes de Procesos ejecutoriados de la ABT.....	90



Cuadro 38. Detalle de Normas Internas Modificadas en la gestión 2024.	93
Cuadro 39. Distribución Del Personal Permanente	94
Cuadro 40. Distribución Del Personal Eventual	95
Cuadro 41. Presupuesto total PAC	96
Cuadro 42. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación:.....	96
Cuadro 43. Vehículos en Uso a Nivel Nacional.	99
Cuadro 44. Transferencias por Coparticipación Gestion 2024.	104
Cuadro 45. Presupuesto de funcionamiento Asignado y Ejecutado Gestión 2024.	105
Cuadro 46. Gestión de financiamiento para el desarrollo de sistema de información de instrumentos de gestión forestal y agrario.	116
Cuadro 47. Acciones estratégicas en el marco de la implementación del Plan de acción Institucional de Prevención de quemas ilegales e incendios forestales.....	121
Cuadro 48. Etapa I Prevención.	123
Cuadro 49. Municipios con Socialización.....	128
Cuadro 50. Descripción de las actividades de cada plan de trabajo.	133
Cuadro 51. Número de carpetas inventariadas y resguardadas en gabeteros.	141
Cuadro 52. Lista de Usuarios Forestales con Certificación Verde evaluados la gestión 2023.....	142
Cuadro 53. Avance de la evaluación de desempeño del SBCBI - gestión 2024.....	143
Cuadro 54. Lista de Informes Finales de evaluación de desempeño a diferentes tipos de usuarios forestales que cumplieron con los estándares del SBCBI.	144
Cuadro 55. Resumen de cantidad de plantines y superficie estimada por departamentos.	147
Cuadro 56. Resumen de cantidad de talleres realizados.....	148



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Cuadro 57. Resumen de cantidad de eventos de arborización..... 148

Cuadro 58. Cantidades de plantines por área del vivero agroforestal..... 150



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N°6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



I. Introducción

En el marco de la Ley N.º 1700 de 12 de julio de 1996 y el Decreto Supremo N.º 071 de abril de 2009, en el que se establece la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), la cual de conformidad con lo señalado por el artículo 4 del mismo cuerpo normativo, adquiere las atribuciones y competencias de la extinta Superintendencia Forestal y Agraria.

La ABT, dentro de sus competencias: Precautela, Regula, Fiscaliza y Controla, los sectores Forestal y Agrario, en el marco de la Ley Forestal, agrarias y aquellas que promueven el desarrollo integral.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS
FINAL - 2024



Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N.º 6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo



II. Resultados Obtenidos

Los siguientes datos ofrecen un panorama del desempeño de la entidad, con el objeto de socializar la situación de la entidad en el marco de sus competencias, el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del MMAyA y fundamentalmente el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.

Para una mejor comprensión la información ha sido ordenada de acuerdo a las 4 Direcciones Generales y sus unidades técnicas operativas con los que cuenta la entidad:

1. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierras.
2. Dirección General de Asuntos Jurídicos.
3. Dirección General Administrativa y Financiera.
4. Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.





1. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra

Es la instancia técnica que regula, planifica, evalúa, supervisa programas, operaciones, actividades de regulación, fiscalización y control, sistematiza información, apoya y orienta la administración y manejo de los derechos de uso y aprovechamiento forestal y agrario de manera sustentable e integral, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2024 por la Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra, se detallan los siguientes logros:

1.1. Jefatura nacional de administración de derecho de aprovechamiento y uso

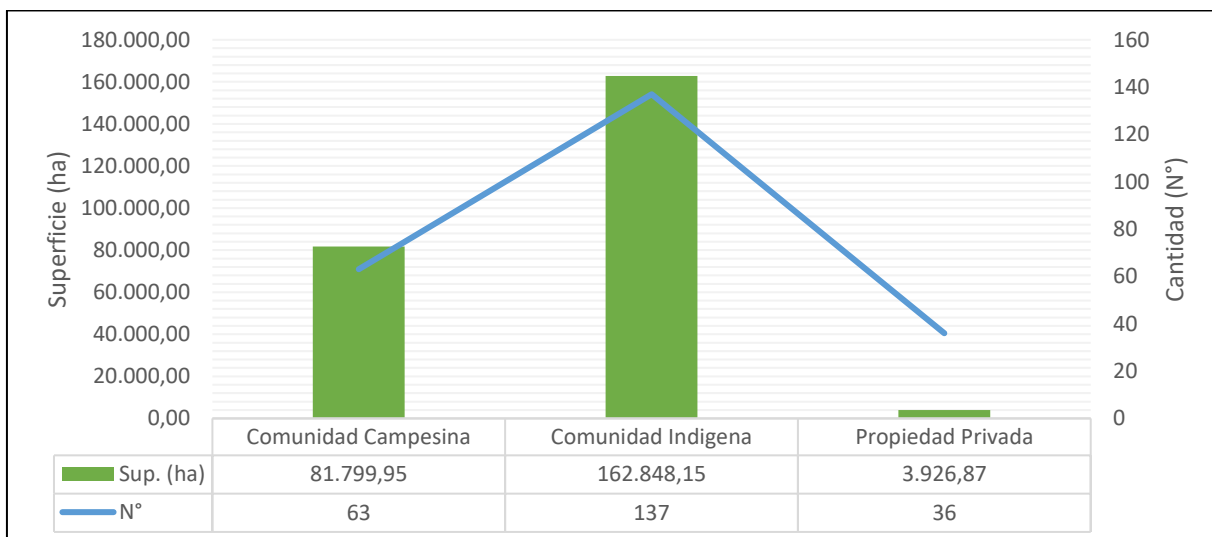
1.1.1. Superficie bajo Manejo Forestal Integral de Bosque.

Los Planes Generales de Manejo Forestal Integral, son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión.

En la gestión 2024 se aprobaron 248.574,96 hectáreas para Manejo Forestal Integral (incluye PGMF, PGMFNM, PGMFp y PMIB) siendo las comunidades Campesinas e Indígenas las que solicitan mayor superficie con 244.648,09 hectáreas bajo manejo forestal; mientras que en menor superficie las propiedades privadas, con 3.926,87 hectáreas.



Figura 1. Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobados en la gestión 2024

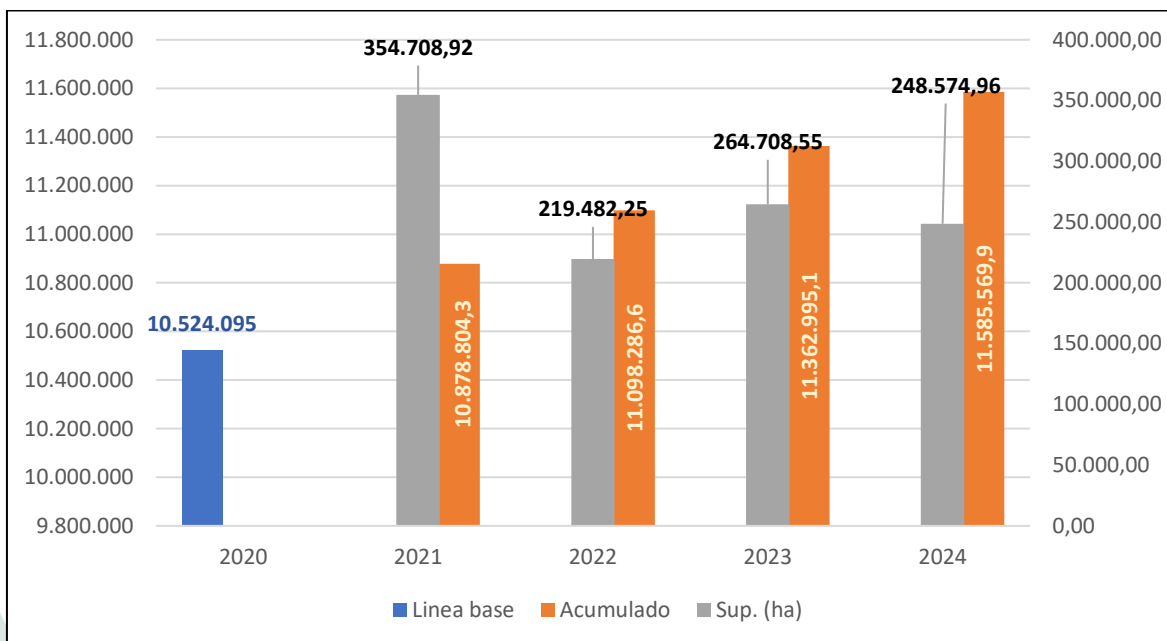


Desde la implementación del nuevo Régimen Forestal, el manejo forestal ha estado concentrado en Concesiones Forestales hoy llamadas Autorizaciones Transitorias Especiales; es así que desde la gestión 1998 hasta 2020 se tiene un total acumulado de 10.524.095 hectáreas bajo manejo forestal (ver Figura 2), que fueron autorizados con los instrumentos de planificación: Plan General de Manejo Forestal mayor a 200 ha (PGMF), Plan General de Manejo Forestal menor a 200 ha (PGMFp), Plan General de Manejo Forestal No Maderable (PGMFNM), Plan de Manejo Integral de Bosques (PMIB) (a partir de la gestión 2017), Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) (a partir de la gestión 2014), estos 2 últimos instrumentos, mas orientados a comunidades en general.

Hasta la gestión 2020 se tiene un acumulado de 10.524.095 hectáreas, tomando este dato como línea base; para los periodos de 2021 a 2024 se tiene una superficie de 1.087.474,69 hectáreas bajo Manejo Forestal (incluye PGMF, PGMFp, PGMFNM, PGIBT y PMIB).



Figura 2. Histórico acumulada gestión 2021 a 2024

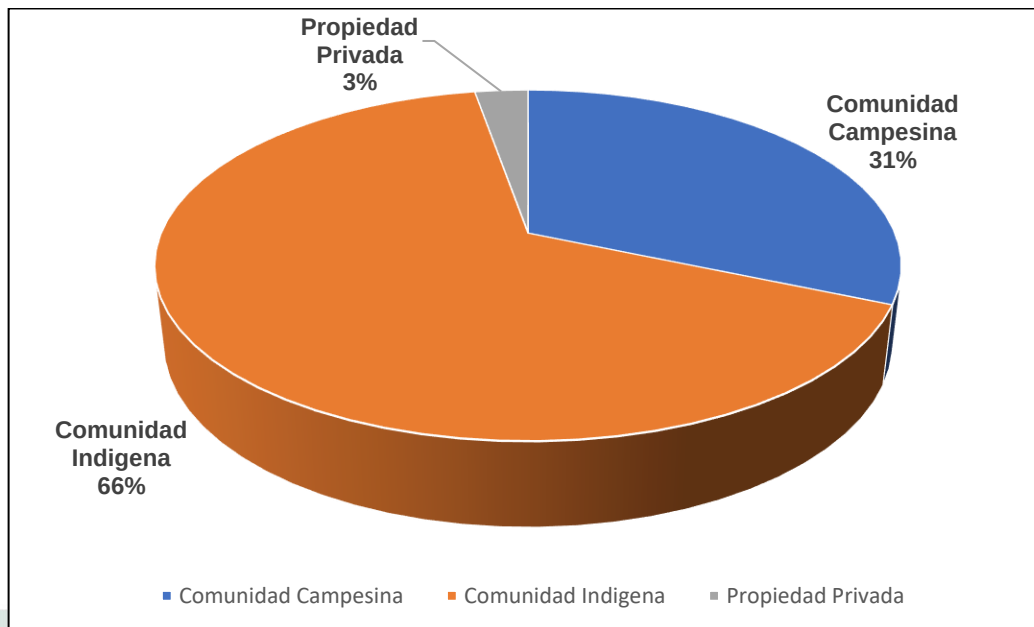


Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

Por otro lado, se observa que, en los últimos años, las comunidades indígenas y campesinas vienen solicitando más áreas bajo manejo forestal, es así que durante las gestiones 2021 a 2024, estos actores han accedido a autorizaciones sobre una superficie de 1.057.570,45 hectáreas equivalente al 97% del total autorizado en ese periodo, como se observa en la siguiente figura.



Figura 3. Distribución de áreas bajo manejo por actor 2021 a 2024



Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

1.1.2. Superficie de Plan Operativo Anual Forestal y Plan Operativo de Gestión

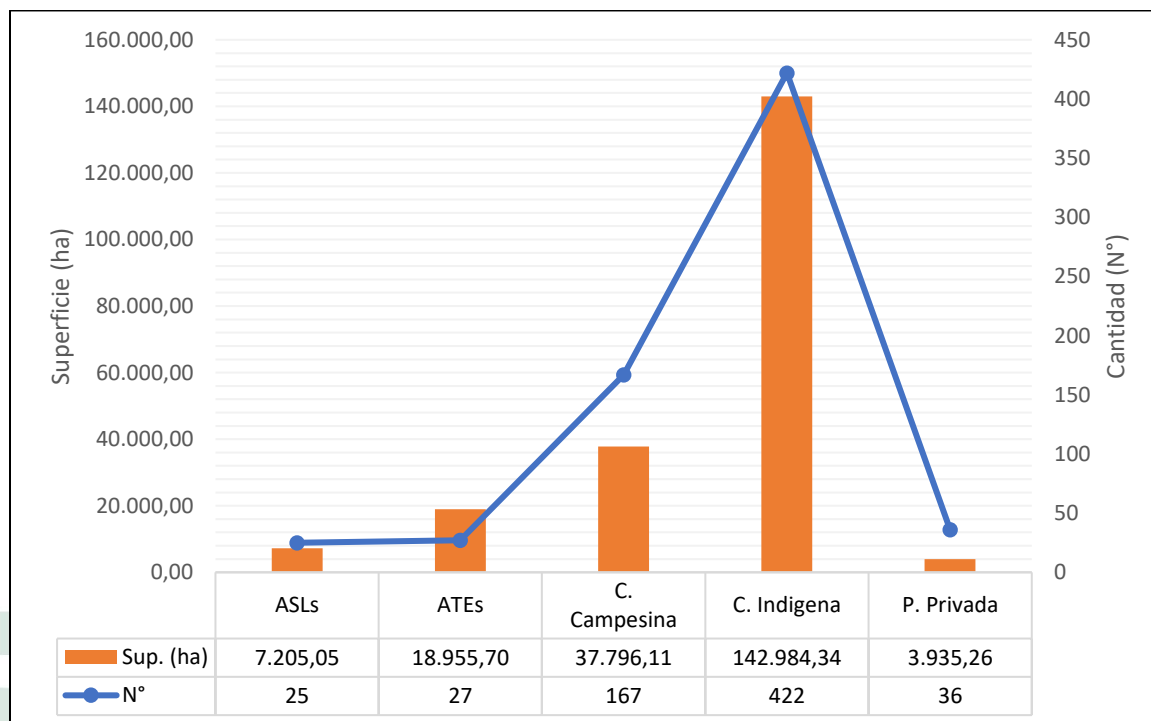
Integral.

El Plan Operativo Anual Forestal (POAF) y el Plan Operativo de Gestión Integral (POGI) son instrumentos operativos por medio del cual se autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque bajo manejo.

En la gestión 2024 se autorizaron 210.876,46 hectáreas de POAF y POGI, siendo las comunidades indígenas con mayor superficie autorizada para aprovechamiento con 142.984,34 hectáreas.



Figura 4. Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2024.

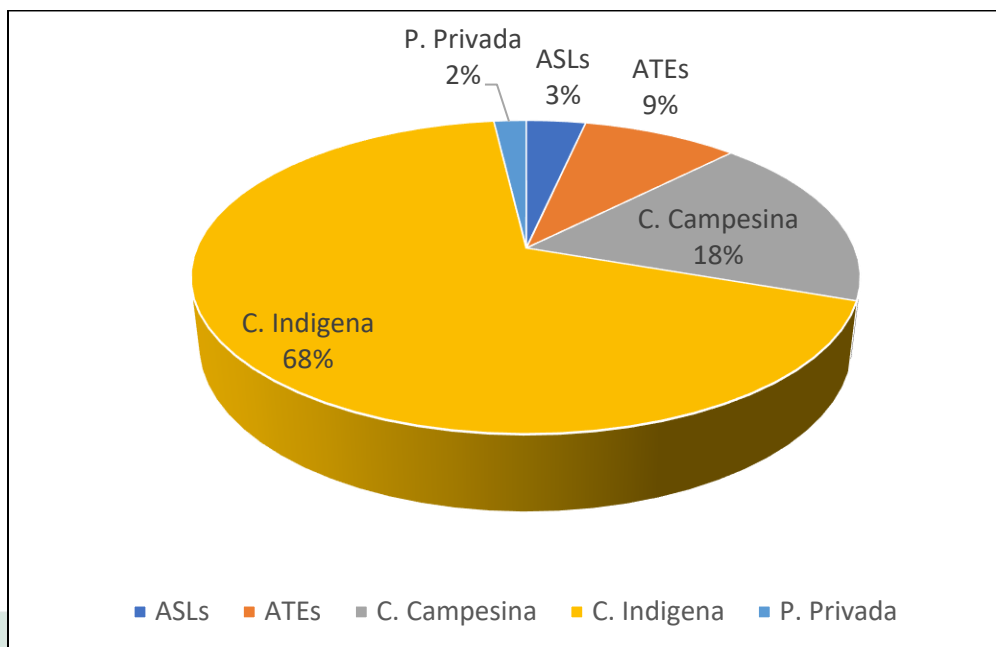


Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

De las 210.876,46 hectáreas de superficie de POAF y POGI autorizados, los actores con mayor superficie para aprovechamiento son las comunidades Indígenas y campesinas que abarcan un total de 86% (180.780,46 hectáreas); seguido de las ATEs con 9% (18.955,70 ha.), ASL con 3% (7.205,05 hectáreas) y Propiedades Privadas con 2% (3.935,26 hectáreas).



Figura 5. Distribución en superficie autorizada por actor Forestal.

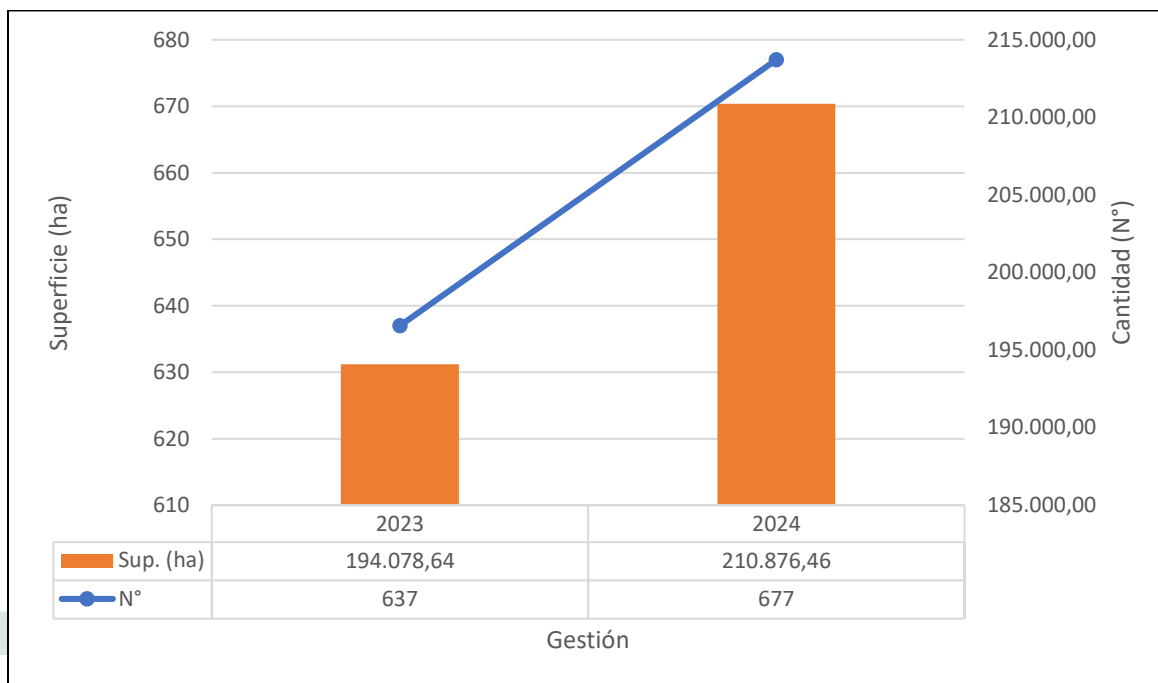


Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

En los periodos 2023 a 2024 se tiene un incremento de alrededor del 9% (16.797,82 hectáreas) de POAF y POGI; dado que en la gestión 2023 se aprobó 194.078,64 hectáreas, mientras que el 2024 se aprobaron 210.876,46 hectáreas en POAF y POGI para aprovechamiento forestal.



Figura 6. Comparativo de superficie de POAF y POGI Autorizados.



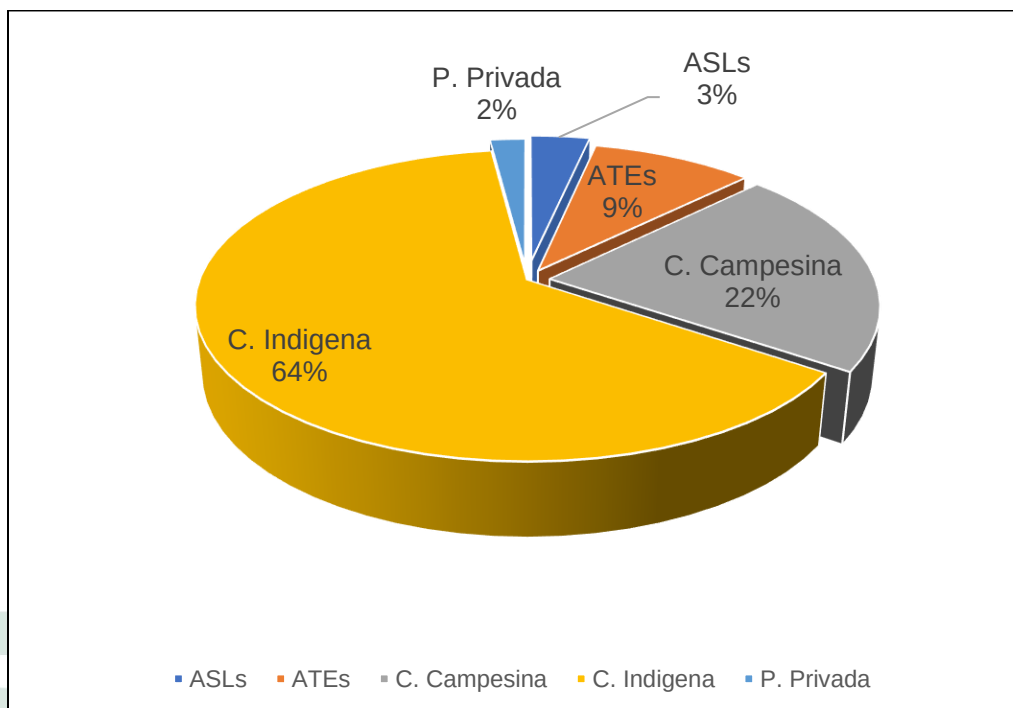
Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

1.1.3. Volumen aprobado a través de Plan Operativo Anual Forestal y Plan Operativo de Gestión Integral (POAF y POGI).

El volumen autorizado para extracción de madera de bosques bajo manejo forestal, en los Planes Operativos Anuales Forestales (POAF) y Plan Operativo de Gestión Integral (POGI) durante la gestión 2024, es de 1.881.302 m³r, los cuales están distribuidos en un 64% (1.195.524,72 m³r) para las comunidades indígenas, seguidas para las comunidades campesinas con 22% (408.424,20 m³r), ATE con 9% (174.970,75 m³r), el restante 5% (102.382,33 m³r) se distribuyen entre ASLs y propiedades privadas.



Figura 7. Volumen de POAF y POGI Autorizados en la gestión 2024.

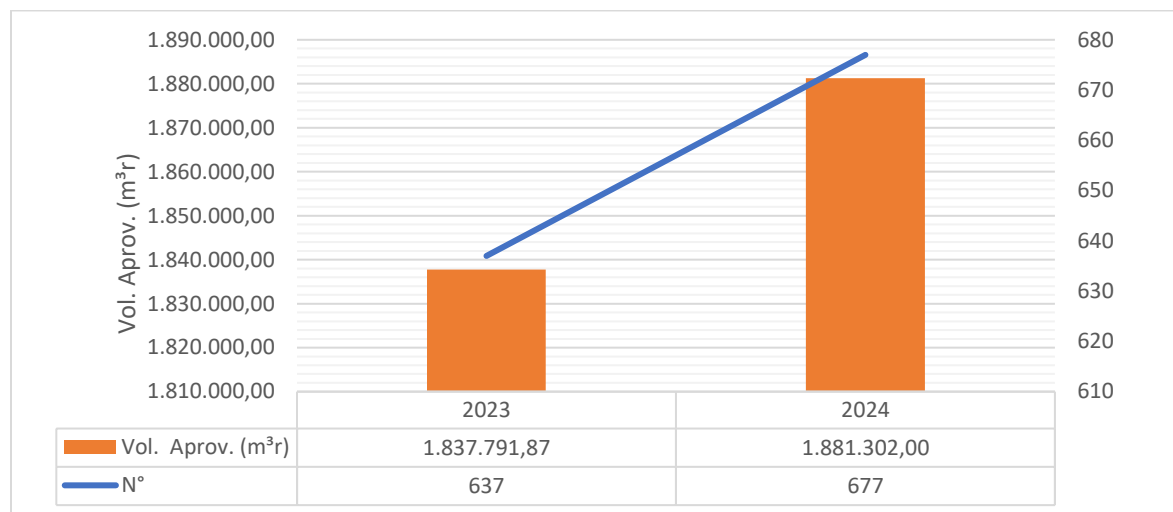


Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

Entre las gestiones 2023 a 2024 se tiene un incremento en 43.510,13 m³r aprobados que equivale al 2% más en volumen aprobado a través de Planes Operativos Anuales Forestales y Plan Operativo de Gestión Integral.



Figura 8. Comparativo de Volumen de POAF y POGI Autorizados.



Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

1.1.4. Plan de Ordenamiento Predial (POP).

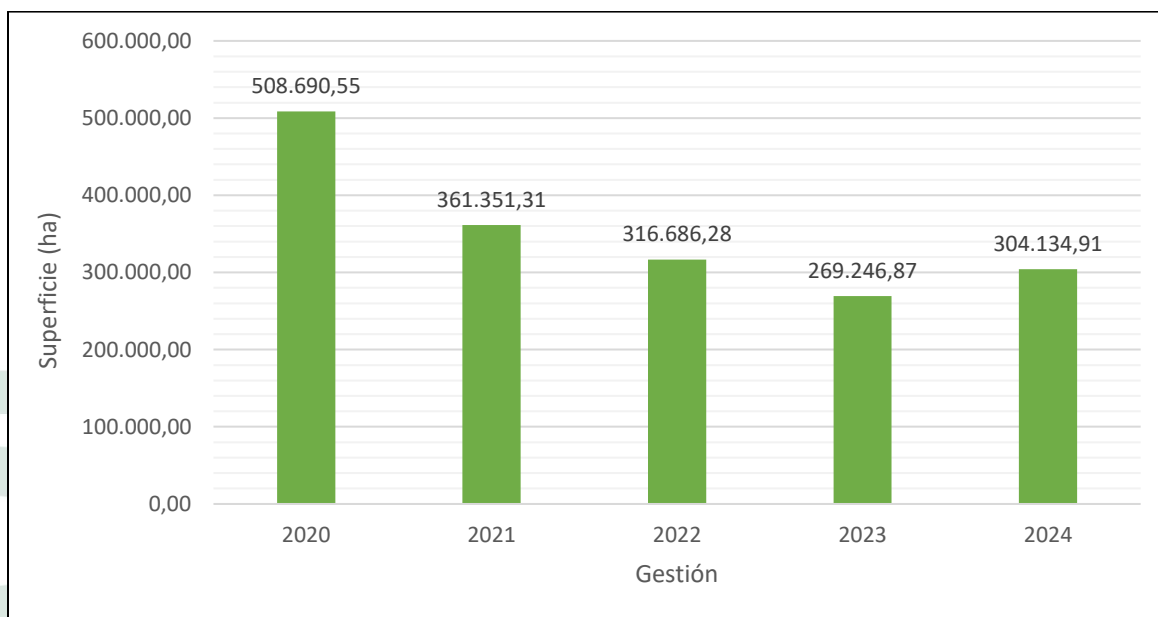
La ABT se encarga de regular la adecuada asignación de usos de la tierra, otorgando el instrumento técnico legal denominado Plan de Ordenamiento Predial, que atribuye el derecho al uso de la tierra; respetando las normas técnicas y legales vigentes en el país, con la finalidad de proteger áreas de gran vulnerabilidad al interior de los predios.

El Plan de Ordenamiento Predial, es un instrumento de planificación, zonificación y gestión de los recursos naturales dentro de un predio, que establece limitaciones al uso de la tierra para alcanzar su sustentabilidad, siendo de cumplimiento obligatorio una vez aprobado. El POP no define derecho propietario ni posesorio, tiene vigencia de 10 años a partir de su aprobación, por lo que cumplida su vigencia los usuarios deben elaborar un nuevo documento técnico.



En la gestión 2024 se han aprobado 304.134,91 hectáreas bajo POP; mientras que en los periodos 2020 al 2023 se aprobaron 1.455.975,01 hectáreas. Teniendo un total de 1.760.109,92 hectáreas bajo este tipo de Instrumento.

Figura 9. Histórico de Superficie aprobado de POP.



Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

Entre los periodos 2020 a 2024 se encuentra autorizado el 96% (1.692.859,56 hectáreas) para Propiedades Privadas y el restante 4% (67.250,36 hectáreas) para Comunidades Campesinas.

1.1.5. Planes de Desmonte (PDM).

El desmonte se define como el corte y desalojo de la vegetación arbustiva y arbórea, realizada de forma mecanizada o manual. Dichos productos pueden ser trozados y comercializados o quemados en forma controlada en el lugar. Esta actividad se la realiza con el

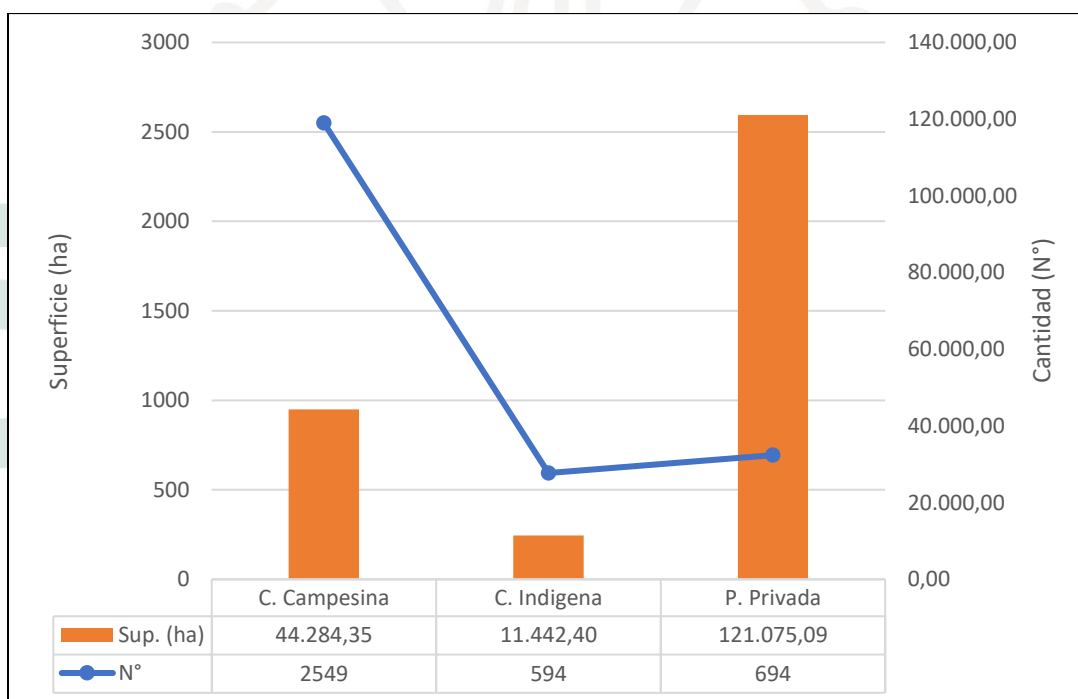




propósito de limpiar una superficie de tierra para dedicarla a usos agropecuarios, producción de carbón, infraestructura caminera, petrolera y otros usos diversos.

En la gestión 2024 se autorizaron 176.801,84 hectáreas de Planes de Desmonte, siendo las Comunidades Campesinas con mayor número de autorizaciones, no obstante, con menor Superficie autorizada, como se observa en la figura.

Figura 10. Superficie de Planes de Desmontes gestión 2024.



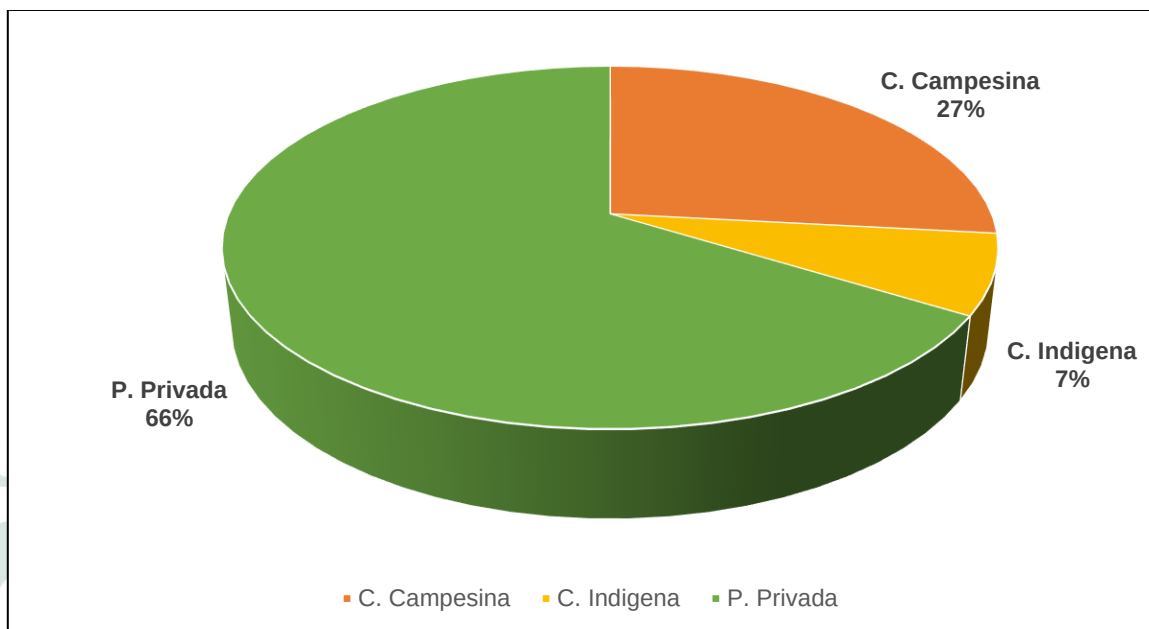
Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

Entre los periodos 2020 a 2024, se tiene un total de 933.957,52 hectáreas autorizadas en planes de desmonte; distribuido por tipo de actor, el 66% (617.947,7 hectáreas) corresponde para



las Propiedades Privadas, 27% (249.719,96 hectáreas) para las Comunidades Campesinas y el 7% (66.289,86 hectáreas) para Comunidades Indígenas.

Figura 11. Distribución de la Superficie de Planes de Desmontes por tipo de actor 2020-2024.

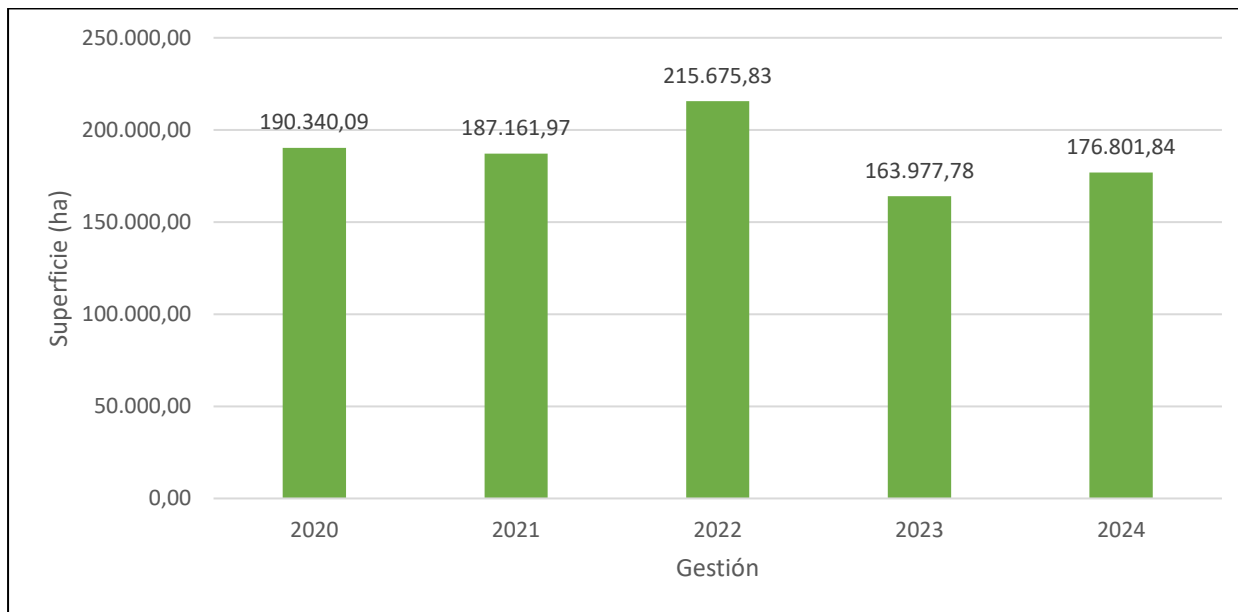


Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

Del total autorizado en planes de desmonte, en los periodos 2020 a 2024 (933.957,52 hectáreas), se obtiene un promedio anual de 186 mil hectáreas, de las cuales la gestión 2024 representa el 19% del histórico del periodo.



Figura 12. Histórico de Superficie aprobada bajo Planes de Desmante.



Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

1.1.6. Normativas aprobadas y vigentes que han sido elaborados por la Jefatura.

De acuerdo al Manual de Organización de Funciones, dentro de las funciones de la Jefatura está el generar metodologías y procedimientos para el mejor y más eficiente acceso a los derechos, así como definir y uniformizar normas y procedimientos institucionales a nivel nacional, orientados principalmente a la desburocratización y simplificación en la atención de trámites, así como el fomento a la reactivación económica de los diversos sectores y usuarios del bosque.

Durante la gestión 2024 se han elaborado un total de 19 normativas, de los cuales 5 corresponden a Resoluciones Administrativas, 2 Directrices y 12 Instructivos, los cuales se detallan en



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Cuadro 1. Normativas (Instructivos, Directriz, Resolución Administrativa)..



Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N°6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo



Cuadro 1. Normativas (Instructivos, Directriz, Resolución Administrativa).

N°	Normativa	Tipo	Referencia
1	IND-DGMBT-001-2024	Instructivo	Procedimiento técnico para Modificación del género en la especie Tajibo en canasta de especies en PGMF, PGMFp, PMIB, PGIBT, e instrumentos conexos y también en PDM, PDM20 que hayan sido aprobada esta especie con fines de aprovechamiento.
2	IND-DGMBT-003-2024	Instructivo	Atribuciones de Agentes Auxiliares en estudios de potencial y trámites de CFOs para aprovechamiento forestal.
3	IND-DGMBT-006-2024	Instructivo	Complemento a la Directriz ITE N° 08/98 sobre los Informes Anuales de las Reservas Privadas del Patrimonio Natural.
4	IND-DGMBT-007-2024	Instructivo	Informe de avance o cierre de Manejo de Silvopasturas y Limpieza de Campos de Pastoreo



5	IND-DGMBT- 008-2024	Instructivo	Criterios para atención se solicitudes de Fijaciones de Precio, Reajuste, Anulaciones y/o Actualizaciones En La Unidad de Valuación Agraria y Forestal.
6	IND-DGMBT- 011-2024	Instructivo	Procedimiento para modificación y aprobación de Planes de Manejo Integral de Bosques (PMIB).
7	IND-DGMBT- 015-2024	Instructivo	Fomento a la reactivación económica de los Planes de Manejo (PGMF) a nivel nacional.
8	IND-DGMBT- 020-2024	Instructivo	Consideraciones para atención de solicitudes de autorización, presentadas por los usuarios, en la oficina más cercana de la ABT.
9	IND-DGMBT- 022-2024	Instructivo	Consideraciones técnicas y legales para la elaboración de Planes de Manejo Integral del Fuego en Áreas de Producción de Caña de Azúcar (PMIF-CA).



10	IND-DGMBT-024-2024	Instructivo	Consideraciones para autorizaciones de PGMFp en Comunidades con parcelamiento interno, de la jurisdicción de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz.
11	IND-DGMBT-028-2024	Instructivo	Dar Estricto Cumplimiento a Resoluciones Administrativas Emitidas Por el Instituto Nacional De Reforma Agraria .
12	IND-DGMBT-029-2024	Instructivo	Cobro de Patente Forestal en ATEs y ASLs, con Aplicación de Plan de Pagos.
13	RA-ABT-136-2024	Res. Adm.	Ampliar la medida de prohibición de autorización y ejecución de quemas controladas para la Provincia Velasco del Departamento de Santa Cruz.
14	RA-ABT-148-2024	Res. Adm.	Paralización y Prohibición de quemas a Nivel Nacional.



15	Directriz ABT-006-2024 Aprobada mediante Resolución Administrativa RA- ABT-176-2024	Directriz	Acceso simplificado a los Recursos No Maderables del Bosque de manera Integral y Sustentable por parte de las Comunidades Indígenas, Campesinas e Interculturales, tituladas o con Resolución de Asentamiento y Pequeñas Propiedades privadas de la Región Amazónica de Bolivia, en los Departamentos de Beni, Pando y Norte de La Paz.
16	RA-ABT-178- 2024	Res. Adm.	Autorizar Transitoriamente, el acceso a la Recolección de Castaña dentro de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, para la zafra 2024-2025.
17	RA-ABT-096- 2024	Res. Adm.	Calendario de Quema Controlada para el Departamento de Santa Cruz.
18	RA-ABT-073- 2024	Directriz	Aprueba Procedimiento de Control de Calidad de la Direcciones Departamentales, para el Seguimiento a los



			Instrumentos de Planificación, Operación y Autorizaciones de Volúmenes Menores Aprobados y sus anexos.
19	RA-ABT-104- 2024	Res. Adm.	Modificación del Calendario de Quema Controlada para el Departamento del Beni.

1.1.7. Valuación de Tierra.

La Autoridad de Fiscalización y Control social de Bosques y Tierra ABT, fijara el valor de mercado de la tierra sin mejoras para las posesiones legales identificadas en el proceso de saneamiento de la propiedad agraria, clasificada como medianas propiedades y empresas agropecuarias, de igual forma, fijara las superficies excedentes de posesiones legales identificadas, cuya sumatoria de varios predios discontinuos de un mismo poseedor sobrepasen la extensión máxima de la pequeña propiedad agrícola o ganadera, todo ello mediante Resolución Administrativa emitido por el Director General de Manejo de Bosques y Tierra de la ABT. Todo el procedimiento se lo hace a requerimiento del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).



Durante la gestión 2024 se atendieron 646 solicitudes de Valuación de Tierra, de las cuales 363 corresponden a Fijación de precio sobre una superficie de 322.830,8 hectáreas. Del mismo modo se realizaron 21 Reajustes de precio, 5 actualizaciones, 1 Avalúo de Precio Referencial, 1 Expropiación, así también se atendieron 255 solicitudes de anulaciones las cuales cumplieron con todos los requisitos para la anulación de precios.

Cuadro 2. Valuación de Tierra.

Tipo de Tramite	Gestion	
	2023	2024
Fijación de precios	243	363
Anulaciones	75	255
Reajuste de Precios	46	21
Actualizaciones	8	5
Avaluó-Precio Referencial	1	1
Expropiación	0	1
TOTALES	373	646

Un dato importante es que en comparación con la gestión 2023, existe un incremento en 273 trámites de valuación, lo que equivale al 42% respecto a la anterior gestión.

Actualmente las solicitudes de fijaciones de precios, anulaciones, reajustes y actualizaciones experimentan un incremento paulatino, de acuerdo a las necesidades de Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), toda vez, que se encuentran en etapa de culminar los procesos de saneamiento de predios rurales.



1.2. Jefatura Nacional de Fiscalización y control

La Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, es una división orgánica ejecutiva que controla y fiscaliza toda actividad forestal relativa al uso y aprovechamiento de los recursos de bosques y tierra que realizan personal naturales y jurídicas, y que estas actividades estén enmarcadas en las normas de la legislación forestal y agraria vigente, a través del relevamiento de información fidedigna con estándares de calidad y transparencia.

Las acciones de control a la actividad forestal y agraria, dan lugar a sanciones administrativas de amonestación según la gravedad o grado de reincidencia originadas por contravenciones o infracciones forestales.

Desde la Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, se ha establecido un Control Territorial por macrorregiones (Amazónico, Trópico Húmedo, Chiquitano Pantanal, Chaco Valle, Andino) a la actividad Forestal y Agrario del país, como una herramienta técnica de planificación y de gestión, que tiene como principal objetivo, ordenar esfuerzos financieros, técnicos y operativos para encarar acciones interinstitucionales, con el fin de reducir de forma gradual y sistemática la ilegalidad de la actividad forestal y agraria en el país.

Las Actividades de Fiscalización y Control Territorial de la actividad Forestal y Agraria del país, son herramientas técnicas de planificación y de gestión, que tiene como principal objetivo, ordenar esfuerzos financieros, técnicos y operativos para encarar



acciones interinstitucionales, con el fin de reducir de forma gradual y sistemática la ilegalidad de la actividad forestal y agraria en el país.

1.2.1. ¿Qué es Fiscalizar?

La fiscalización es la auditoria técnica a un derecho otorgado como ser: instrumentos de planificación, operación, seguimiento, autorizaciones menores, autorizaciones de quemas y al Plan de ordenamiento Predial. Es una acción que incide dentro del derecho otorgado sin vulnerar los derechos establecidos ante los usuarios.

1.2.2. ¿Qué es controlar?

El control se da por medio de mecanismos propios de la institución: el bosque en su conjunto, la trazabilidad de los productos forestales maderables y no maderables legales e ilegales y la deforestación de manera discriminada. Son acciones que inciden directamente al producto al momento de salir fuera de un área otorgada con derecho.

1.2.3. Actividades de Fiscalización.

En el periodo 2024 se planificaron 759 actividades de Fiscalización, siendo ejecutadas 655 actividades, obteniendo un promedio de cumplimiento al POA del 86 % en actividades por tipo de instrumento.



Figura 13. Actividades de Fiscalización por tipo de Actividad.

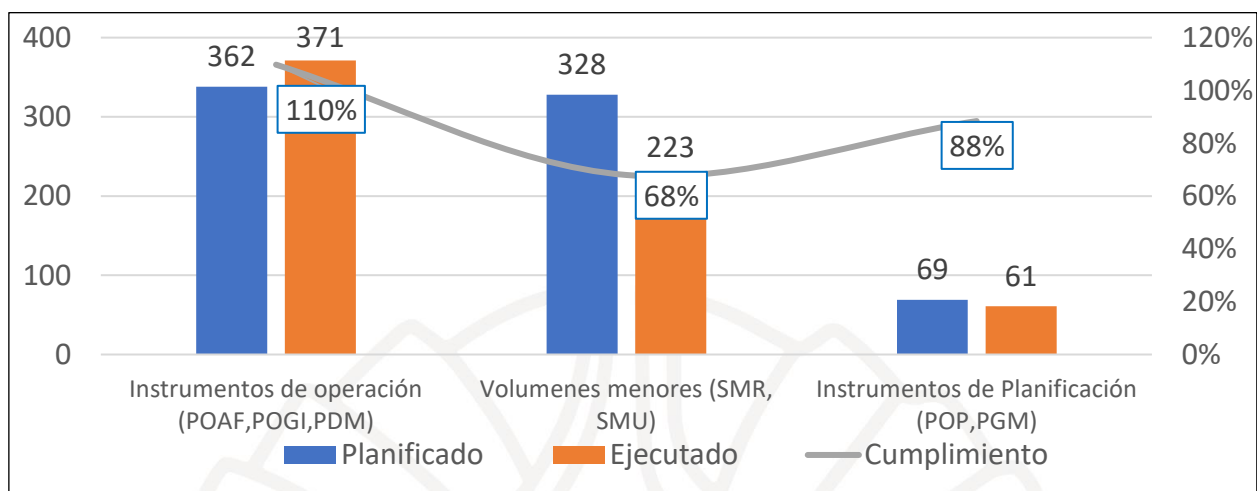
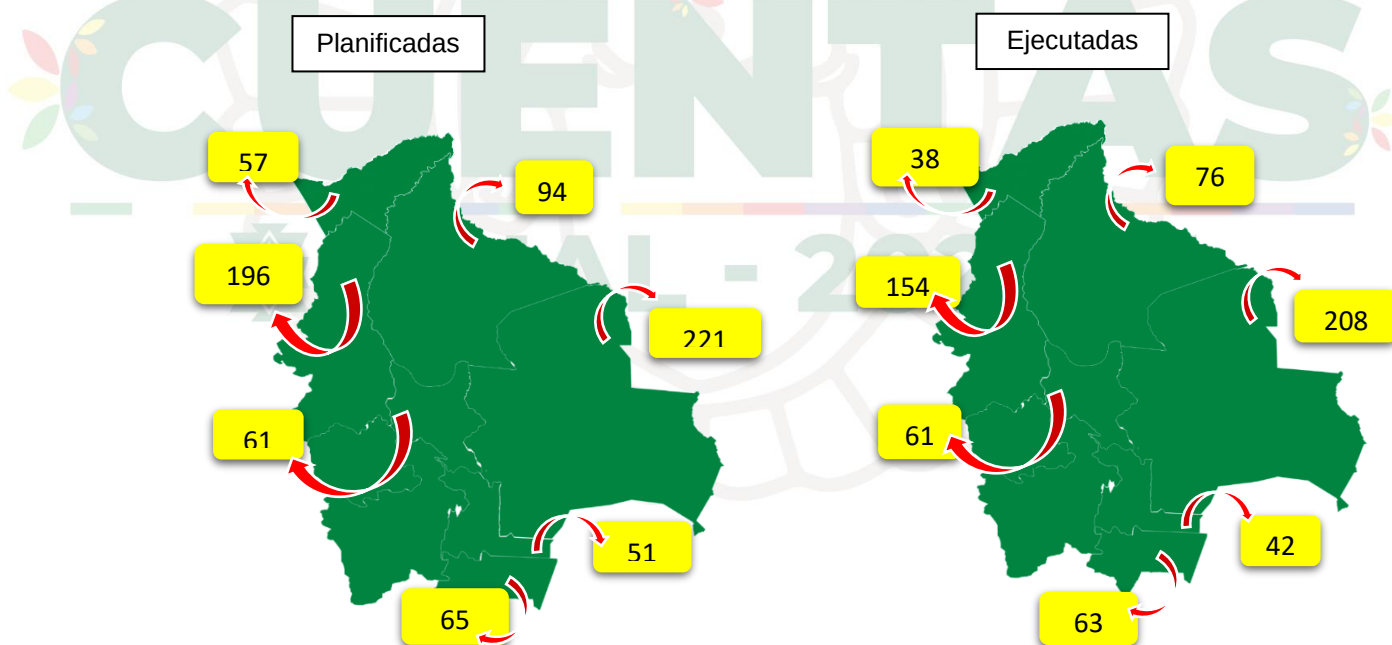


Figura 14. Actividades de Fiscalización por Departamento.





En la gestión 2024 se ejecutaron 642 Operaciones de Fiscalización en las Direcciones Departamentales y 13 como JNFyC haciendo un total de 655 actividades ejecutadas, con un porcentaje de cumplimiento del 86%.

1.2.4. Actividades de Control.

En el periodo 2024, se han ejecutado un total de 5.392 actividades de Control de un total planificado de 4.445 Actividades planificadas en el POA 2024, superando las actividades de control ejecutadas en la gestión 2023 con 100 actividades.

Cuadro 3. Resultados de las actividades de Control por tipo de Operación Gestión

2024

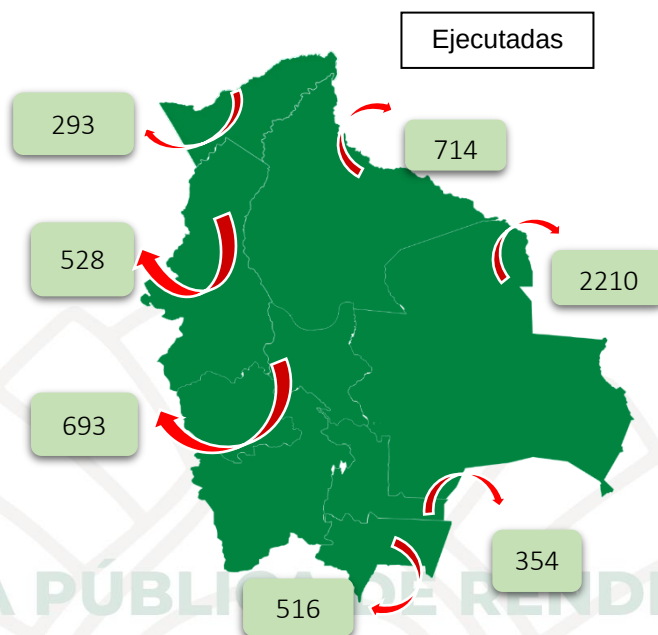
OPERACIONES DE CONTROL			
TAREA	PLANIFICADO	EJECUTADO	INCREMENTO
Insp. Rodeo y Pre emisión de CFO	1.960	2.506	128%
Controles móviles	810	930	115%
Focos de Calor y Quema	320	475	148%
Aprovechamiento forestal ilegal	247	229	93%



Insp. O Monitoreo a Desmontes	212	357	168%
Insp. a Centros de Procesamiento	300	255	85%
Insp. a Centros de Almacenamiento	310	329	106%
Informes de Reavaluo de productos intervenidos	175	202	115%
Seguimiento a Puesto Fijo	54	65	120%
Seguimiento a Precios referenciales	32	21	66%
Realizar Operativos macroregionales	15	5	33%
Analisis de Estudios de rendimiento	10	18	180%
TOTAL GENERAL	4.445	5.392	



Figura 15. Actividades de Control por Departamento.



Se ejecutaron 5.308 Operaciones de Control en las 7 Direcciones Departamentales y 84 operaciones como JNFyC haciendo un total de 5.392 actividades ejecutadas en la gestión 2024 con un incremento de 21% en relación a las actividades planificadas.

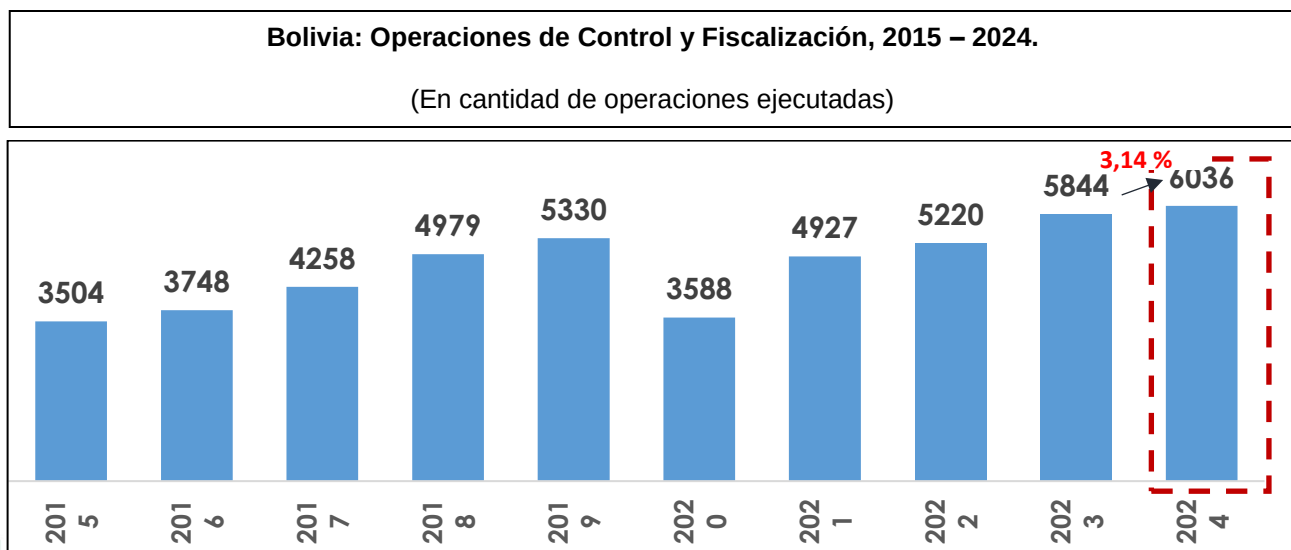
1.2.5. Operaciones Ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2015 – 2024.

Con los datos estadísticos de gestiones anteriores se presenta el detalle acumulado de las operaciones ejecutadas en los periodos del 2015 a 2024; en la gestión 2024 se tiene un total de 6.036 operaciones logrando un incremento del 3.14 % en relación al anterior periodo de la gestión 2023.



Figura 16. Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2015 –

2024



1.2.6. Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control ejecutado por la Oficina Nacional.

En el periodo 2024, se han ejecutado un total de 25 actividades de seguimiento al cumplimiento de la estrategia de Fiscalización y Control de un total planificado de 47 Actividades planificadas en el POA 2024, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 54 %.

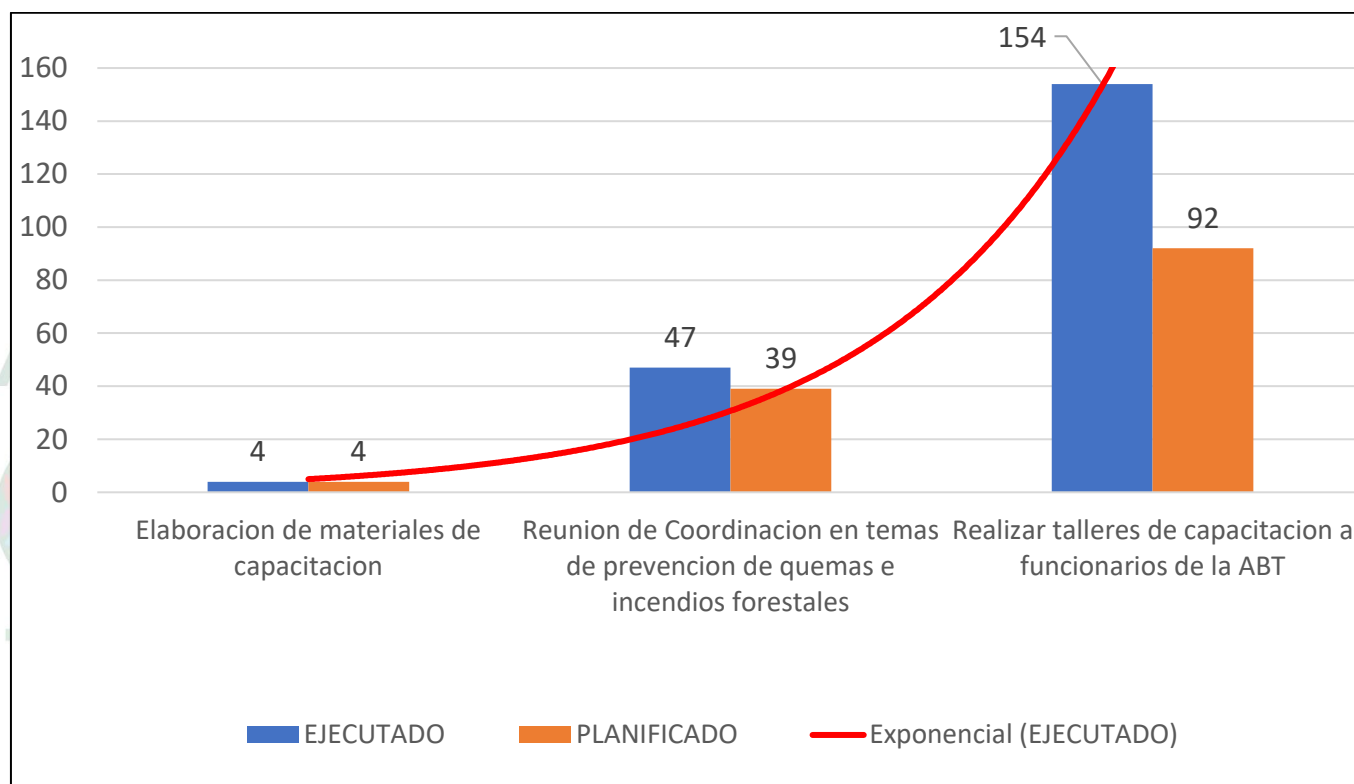
1.2.7. Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales.

En el periodo 2024, se han ejecutado un total 205 actividades de Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales (Elaboración de materiales de capacitación, socializar la prevención de incendios forestales, talleres de capacitación) de un total planificado de 145 actividades planificadas en el POA 2024, obteniéndose un



promedio de cumplimiento al POA del 100 %. Superando las actividades planificadas con incremento del 40%.

Figura 17. Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales cumplimiento al 100 % Gestión 2024.



1.2.8. Volúmenes intervenidos por las actividades de Fiscalización y Control.

En la gestión 2024, dentro de los productos intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control se tiene un volumen de 856 455.36 Pt de Madera Aserrada, en cuanto a madera en troza se tiene un total de 12 062.24 m3r, en postes tenemos 8247 piezas detalle que se puede ver en el siguiente cuadro los productos intervenidos.



Cuadro 4. Detalle de Productos Forestales intervenidos.

PRODUCTO FORESTAL	2022	2023	2024	Percentage de incremento 2024
MADERA ASERRADA (pt.)	301.776,76	697.225,75	856.455,36	23%
MADERA EN TROZA (m3r)	7.402,18	8.099,83	12.062,24	49%
PRODUCTOS SECUNDARIOS (Postes,Puntales,Machones) (pza)	9.707	5.668	8.247	46%
PRODUCTOS ELABORADOS (Puertas,Marcos,Ventanas (pza)	178	168	353	110%
CARBON(Tn)	101,77	31,4	270,66	757%
TABLEROS (m3)	241,73	312,24	151,96	-51,33%



1.2.9. Medios de perpetración intervenidos en las operaciones de Fiscalización y

Control.

En la gestión 2024, dentro de los medios de perpetración intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control se tiene un total de 148, de los cuales el 74% corresponde a Camiones, Tráiler (109), 15% Equipo pesado (22), 7% a Motosierras (10), y un 5% vehículos livianos (7).

Cuadro 5. Detalle de medios de perpetración intervenidos.

CUADRO COMPARATIVO DE 3 GESTIONES			
MEDIOS DE PERPETRACION	2022	2023	2024
CAMION	47	97	109
EQUIPO PESADO	13	19	22
MOTOSIERRA	9	20	10
VEHICULOS LIVIANOS	25	3	7
TOTAL GENERAL	94	139	148



1.2.10. CFO emitidos en gestiones 2022-2024.

Comparación de cfo emitidos de las gestiones 2022 a la 2024 un total de cfo emitido 159.637 en las gestiones 2022 y 2023 la cantidad de 142.062 y la 2024 un total de 140.482 cfo emitidos.

Cuadro 6. Cuadro comparativo de Certificados Forestales emitidos en la gestión 2024.

CERTIFICADOS FORESTALES EMITIDOS DE 3 GESTIONES			
DEPARTAMENTO	2022	2023	2024
SANTA CRUZ	90.603	83.995	87.271
BENI	27.715	21.119	20.495
LA PAZ	14.228	13.722	11.532
PANDO	15.071	11.545	10.347
COCHABAMBA	6.699	6.626	5.298
TARIJA	3.156	3.143	3.381
CHUQUISACA	2.165	1.912	2.158
TOTAL GENERAL	159.637	142.062	140.482



1.2.11. Volumen Extraído, Exportado E Importado.

En la Gestión 2024 se tiene el registro volumen de producto forestal el cual se refleja que en el Departamento de Santa Cruz tiene el mayor volumen de madera en rola extraído con un 64%.

Cuadro 7. Volumen en rola extraído a nivel Nacional.

VOLUMEN EXTRAIDO		
DEPARTAMENTO	VOLUMEN M3R	PORCENTAJE
BENI	263.408,53	19,46%
COCHABAMBA	18.899,08	1,39%
CHUQUISACA	2.399,51	0,2%
LA PAZ	104.642,33	7,73%
PANDO	86.812,67	6,41%
SANTA CRUZ	873.206,67	64,50%
TARIJA	4.514,30	0,34%
Total general	1.353.883,19	100%



Cuadro 8. Volumen de productos exportados por tipo de producto.

PRODUCTOS EXPORTADOS GESTION 2024	
CLASIFICACION	VOLUMEN O CANTIDAD
MADERA ASERRADA (PT)	51.952.713,62
PISOS (PT)	9.426.643,77
MARCOS VENTANAS PUERTAS(PT)	828.811,18
TABLERO(M3)	54.670,37
DURMIENTES(PT)	53.050,86
CASTAÑA(TN)	25.746,64
CARBON(TN)	24.499,53
LAMINA(M3)	1.310,48



Cuadro 9. Comparativo de 3 Gestiones en Volumen de productos importados por tipo de producto.

PRODUCTOS IMPORTADOS			
CLASIFICACION	2022	2023	2024
MUEBLES (PT).	5.318.190,98	5.553.721,06	3.357.112,638
AGLOMERADO (M3).	290.762,51	46.762,5	1.062.707,76
MELAMINICO, TABLEROS MULTILAMINADOS (M3).	2.009,21	2.632,81	17.276,47

1.2.12. Propuestas de Normativas para fortalecer el sector forestal en la presente gestión.

Dentro de las Propuestas de Normativas para fortalecer el sector forestal se tiene lo siguiente:



Cuadro 10. Directrices y Resoluciones Gestión 2024.

Nº	Normativas Gestión 2024 (Directrices y Resoluciones)
1	DIRECTRIZ TECNICA ABT N° 001-2024: Implementación Del Gestor Comunitario en el Aprovechamiento y Comercialización de Recursos Forestales Maderables a través del Uso de la Tecnología de Bajo Costo y Bajo Impacto en Comunidades Campesinas, Indígenas, Interculturales, Afrobolivianas y Pequeños Productores en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
2	DIRECTRIZ TECNICA ABT N° 002-2024: Simplificación y Validación en el SICOB y Plataforma Digital para la Presentación de Informes Trimestrales.
3	DIRECTRIZ TECNICA ABT N° 003-2024: Actualización del Procedimiento para la Inscripción, Reinscripción y Asignación de Registro Único que Permita la Habilitación de Empresas Vinculadas a las Actividades Forestales y Agrarias.
4	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT N° 134-2024 Implementación de Nuevos CFOS con Valor Diferenciado para Productos Forestales Maderables y No Maderables (Saldos Y Cantidades Menores), Que Complementa la Resolución Administrativa ABT 107/2011, Resolución Administrativa ABT N° 175/2011 y Resolución Administrativa ABT 176/2011.



	DIRECTRIZ TECNICA ABT N° 006-2024:
5	Acceso Simplificado a los Recursos No Maderables del Bosque de Manera Integral Y Sustentable por Parte de las Comunidades Indígenas, Campesinas e Interculturales, Tituladas o con Resolución de Asentamiento, y Pequeñas Propiedades Privadas de la Región Amazónica de Bolivia, en los Departamentos de Beni, Pando y Norte de la Paz.

Cuadro 11. Instructivos Técnicos Gestión 2024.

N°	Instructivos Técnicos Gestión 2024	
1	IND-DGMBT-002-2024	Reportes Diarios de Actividades de Fiscalización y Control.
2	IND-DGMBT-004-2024	Ejecución de operativo en feriado de carnaval.
3	IND-DGMBT-010-2024	Procedimiento para el Movimiento de Trozas en Centros de Procesamiento.
4	IND-DGMBT-012-2024	Requerimiento de llenado de fichas técnicas con datos de criterios técnicos para ejecución de inspecciones in situ.



5	IND-DGMBT-016-2024	Consideración para la migración a Directriz Técnica ABT N° 03/2024 de inscripción y reinscripción de empresas forestales.
6	IND-DGMBT-023-2024	Consideración para revalidación de CFO's en tránsito por diferentes factores.
7	IND-DGMBT-025-2024	Consideración para la emisión de la resolución administrativa y creación de registro de gestor comunitario en concordancia a la Directriz Técnica ABT N° 01/2024 "implementación del gestor comunitario a través del uso de la tecnología de bajo costo y bajo impacto".
8	IND-DGMBT-030-2024	Aspectos a considerar para la emisión de CFO's acorde a Res. Adm. N° 134/2024 "Implementación de nuevos CFOs con valor diferenciado para productos forestales maderables y no maderables (saldos y cantidades menores).



Cuadro 12. Procedimientos Técnicos Gestión 2024.

Nº	Procedimientos Técnicos Gestión 2024	
1	Id: 04-01 versión 01	Fiscalización a Planes Operativos Anuales (POAF) e Informe al Plan Operativo Anual Forestal (IAPOAF).
2	Id: 04-03 versión 01	Fiscalización a Planes de Desmontes.
3	Id: 05-11 versión 01	Procedimiento de autorización para la Exportación de Productos Forestales Maderables y No Maderables.
4	Id: 05-03 versión 01	Control a Centros de Procesamiento (Aserraderos).
5	Id: 05-14 versión 00	Inscripción y Reinscripción de Agentes Auxiliares en la Plataforma Digital.

1.3. Unidad de Monitoreo e Información Geográfica.

1.3.1. Monitoreo de la Deforestación en Bolivia.

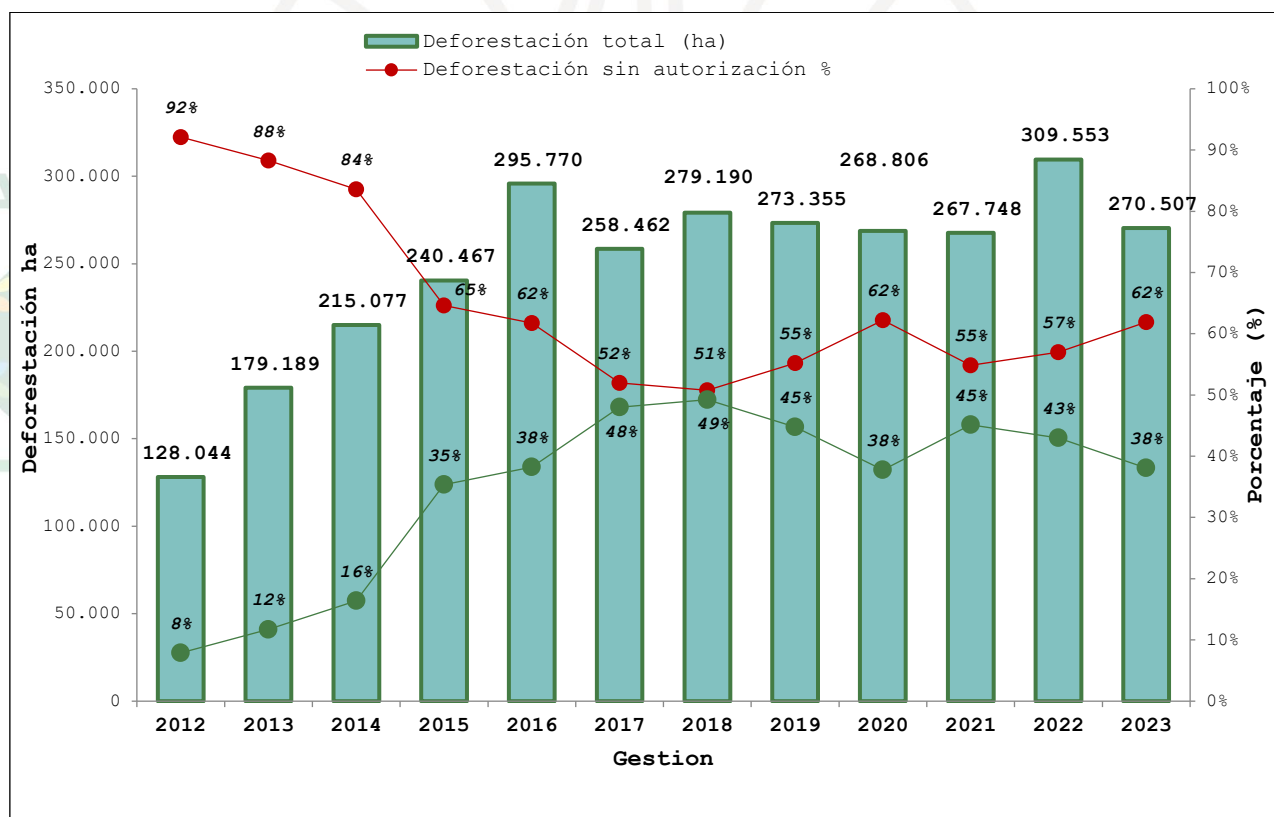
Se entiende por deforestación a los desmontes efectuados con autorización (legal) y deforestación sin autorización (ilegal).



La superficie deforestada promedio estos últimos cuatro años alcanzo 279.154 ha/año, similar comportamiento entre 2016 y 2019 con 276.694 ha/año, sobrepasando los 190.694 ha/años registrados de 2012 a 2015.

Sin embargo, la deforestación para la gestión 2023 registra una superficie de 270.507 ha. menor a la gestión 2022 en un 13% (39.046 ha).

Figura 18. Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2023.



Fuentes: Elaboración propia, ABT 2024. En base a datos de memoria

deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2023.



Históricamente, el departamento de Santa Cruz ha concentrado la mayor superficie deforestada en relación a los otros departamentos.

Para la gestión 2023 el departamento de Santa Cruz concentra el 80% (221.216 ha) de la deforestación, mientras que el 20% restante (49.292 ha) están concentrados en los departamentos de Beni, La Paz, Cochabamba, Pando, Chuquisaca y Tarija.

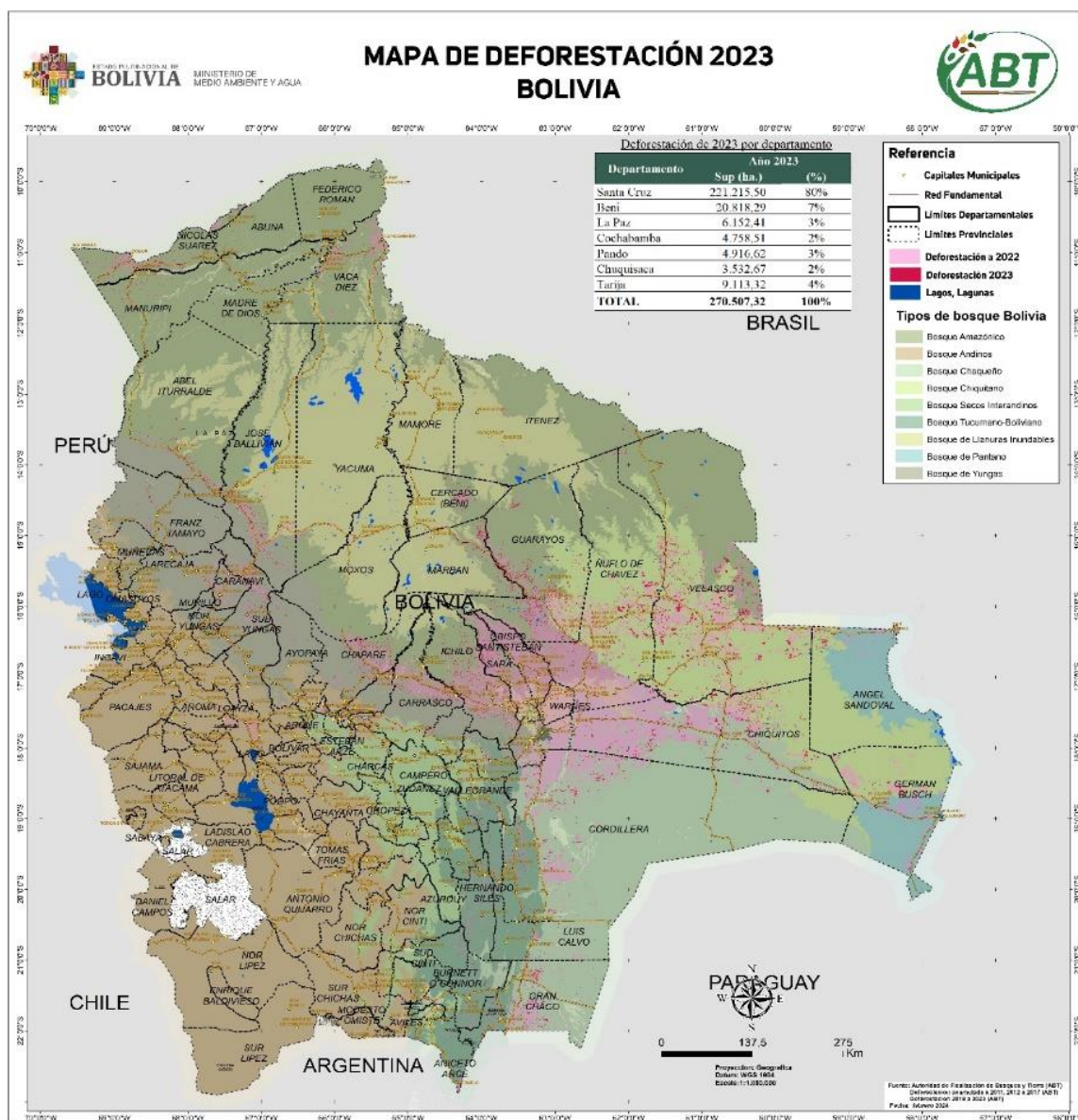
Cuadro 13. Distribución anual de la superficie deforestada por departamento para la gestión 2023.

Departamento	Año 2023	
	Sup. (ha.)	(%)
SANTA CRUZ	221.215,50	80%
BENI	20.818,29	7%
LA PAZ	6.152,41	3%
COCHABAMBA	4.758,51	2%
PANDO	4.916,62	3%
CHUQUISACA	3.532,67	2%
TARIJA	9.113,32	4%
TOTAL	270.507,32	100%

Fuentes: Elaboración propia ABT.



Figura 19. Mapa histórico de Deforestación a Nivel Nacional



Fuentes: memorias técnicas ABT: Elaboración propia, ABT 2023. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2022..



2. Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos es una instancia coadyuvante de la gestión de la Dirección Ejecutiva y de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, que cumple funciones de asesoramiento legal en general. Es responsable de dirigir, supervisar y coordinar las actividades del área jurídica, así como de ejecutar y cumplir los reglamentos, instructivos, circulares y órdenes; ejerce control y supervisión al personal del área jurídica de la ABT, respecto al trabajo en el ámbito judicial y en trámites y procedimientos administrativos.

2.1. Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos.

2.1.1. Detalle de los Procesos Administrativos Sancionadores de Primera

Instancia.

Dentro del periodo Enero al mes de Diciembre gestión 2024, se han aperturado 1.145 procesos Administrativos Sancionadores (PAS) a nivel nacional donde la mayor cantidad se ha iniciado en el departamento de Santa Cruz con una cantidad de 406 procesos seguido por el Beni con 216 procesos aperturado (PAS) (**Figura 20. Número de procesos Iniciados por Departamento.**). Teniéndose que la dirección que menos procesos aperturó en el presente periodo es la Dirección Departamental Cochabamba con sus UOBT con 75 procesos Administrativos. Asimismo, se puede visualizar en el **Cuadro 14. Número de Procesos Administrativos aperturados por Oficinas.** que la mayor cantidad de procesos iniciados en la presente gestión fué por la infracción de quema ilegal con una cantidad de 452 procesos (40%) de total esto debido a la emergencia por la Quemas e



incendios ocurridos en el último trimestre en el territorio nacional. Seguidamente tenemos
Desmonte Ilegal 338 PAS (29%), Aprovechamiento Ilegal con 120 PAS (11%),
Almacenamiento Ilegal 106 PAS (9%) entre las mas representativas.

Figura 20. Número de procesos Iniciados por Departamento.

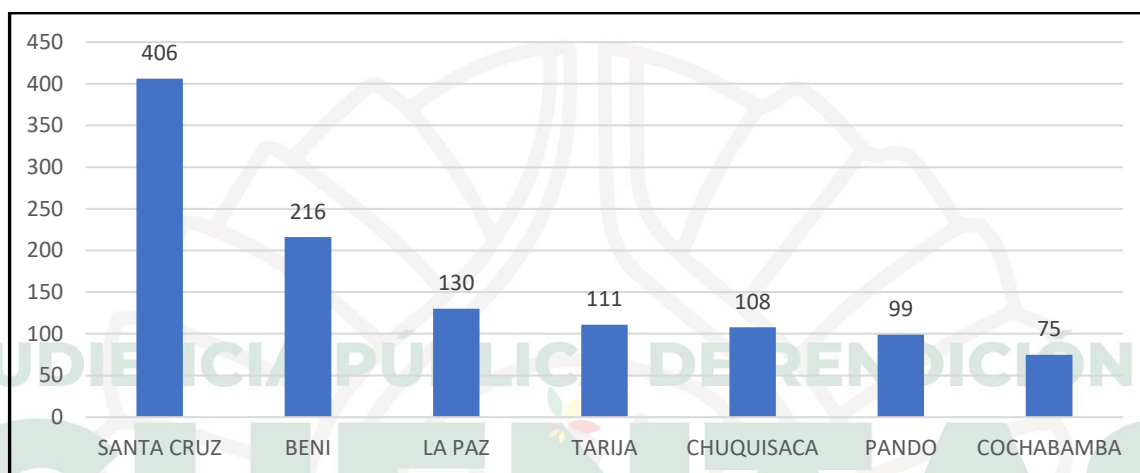


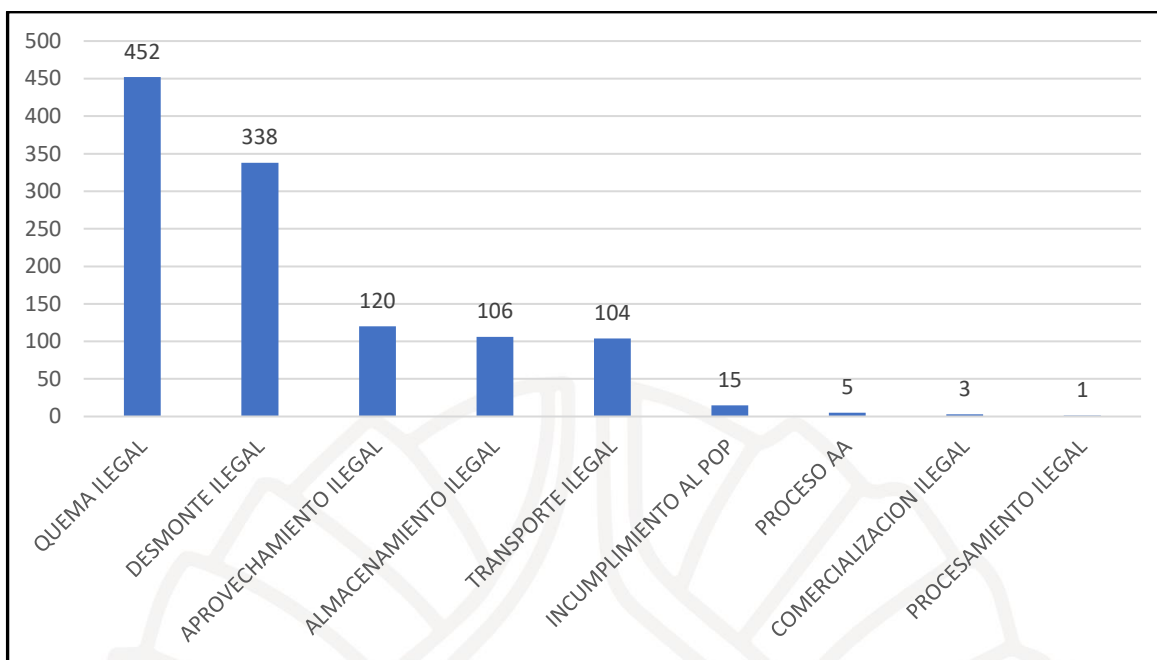
Figura 21. Numero de Procesos Iniciados por Tipo de Infracción.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

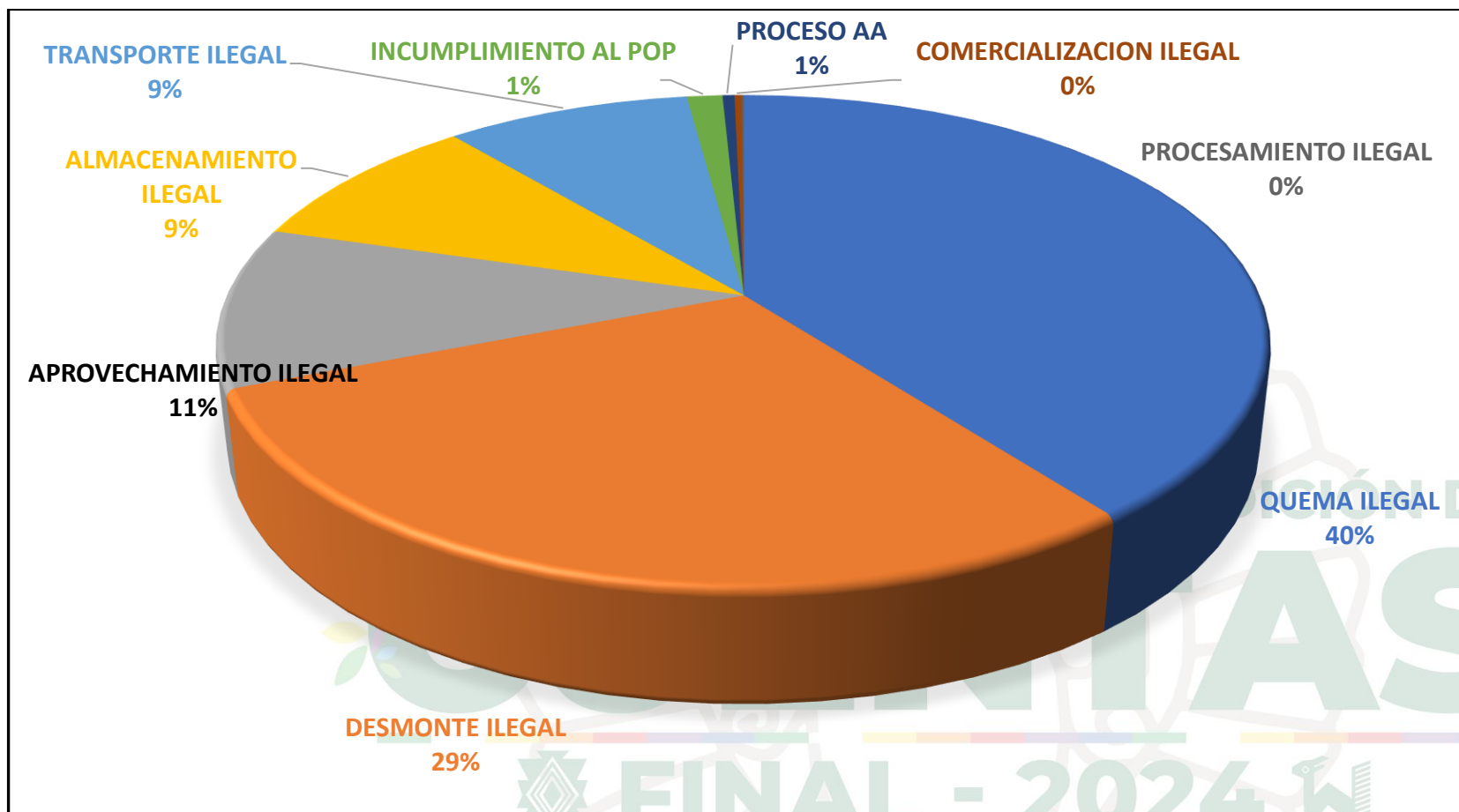
FINAL - 2024



Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N°6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo



Figura 22. Porcentaje de Procesos Iniciados por Tipo de Infracción.





Cuadro 14. Número de Procesos Administrativos aperturados por Oficinas.

OFICINA		APROV. ILEGAL	TRANS ILEGAL	ALMA. ILEGAL	DESM. ILEGAL	QUEMA ILEGAL	PROCESO AA	INCUMPL. AL POP	COMER. ILEGAL	PROC. ILEGAL	TOTAL
SANTA CRUZ	DDSC	0	7	5	82	52	0	13	0	0	159
	UOBT-CMI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	UOBT-CON	3	9	2	3	14	0	0	0	2	33
	UOBT-GRY	1	4	3	10	27	0	0	0	0	45
	UOBT-PSZ	0	0	0	1	10	0	0	0	0	11
	UOBT-ROB	0	1	0	0	10	0	0	0	0	11



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



	UOBT-SIV	4	8	3	18	16	0	0	0	0	49
	UOBT-SJC	6	6	3	6	32	0	0	0	0	53
	UOBT-SMT	0	0	2	5	16	0	0	0	0	23
	UOBT-SRS	0	2	0	1	9	0	0	0	0	12
	UOBT-YAP	0	0	0	7	3	0	0	0	0	10
COCHABAMBA	DDCB	5	7	20	13	30	0	0	0	0	75
	UOBT-IVR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	UOBT-VTN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDO	DDPA	22	6	2	23	35	1	0	1	0	90
	UOBT-PRC	2	2	1	2	2	0	0	0	0	9
TARIJA	DDTA	3	8	0	4	4	0	1	0	0	20
	UOBT-ERS	1	1	0	16	3	0	0	0	0	21



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



	UOBT-VMT	7	0	1	12	3	0	0	0	0	23
	UOBT-YCBA	2	2	2	36	4	0	0	1	0	47
CHUQUISACA	DDCH	8	4	12	6	21	0	1	0	0	52
	UOBT-MON	16	6	4	15	11	0	0	0	0	52
	UOBT-PAD	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
LA PAZ	DDL P	1	19	11	5	5	4	0	0	0	45
	UOBT-CAR	11	0	2	4	7	0	0	0	0	24
	UOBT-IXA	7	3	7	16	16	0	0	0	0	49
	UOBT-PB	1	3	1	2	5	0	0	0	0	12
BENI	DDBE	3	1	3	18	22	0	0	1	0	48
	UOBT-GYA	1	2	1	4	14	0	0	0	0	22
	UOBT-RIB	8	1	11	0	7	0	0	0	0	27



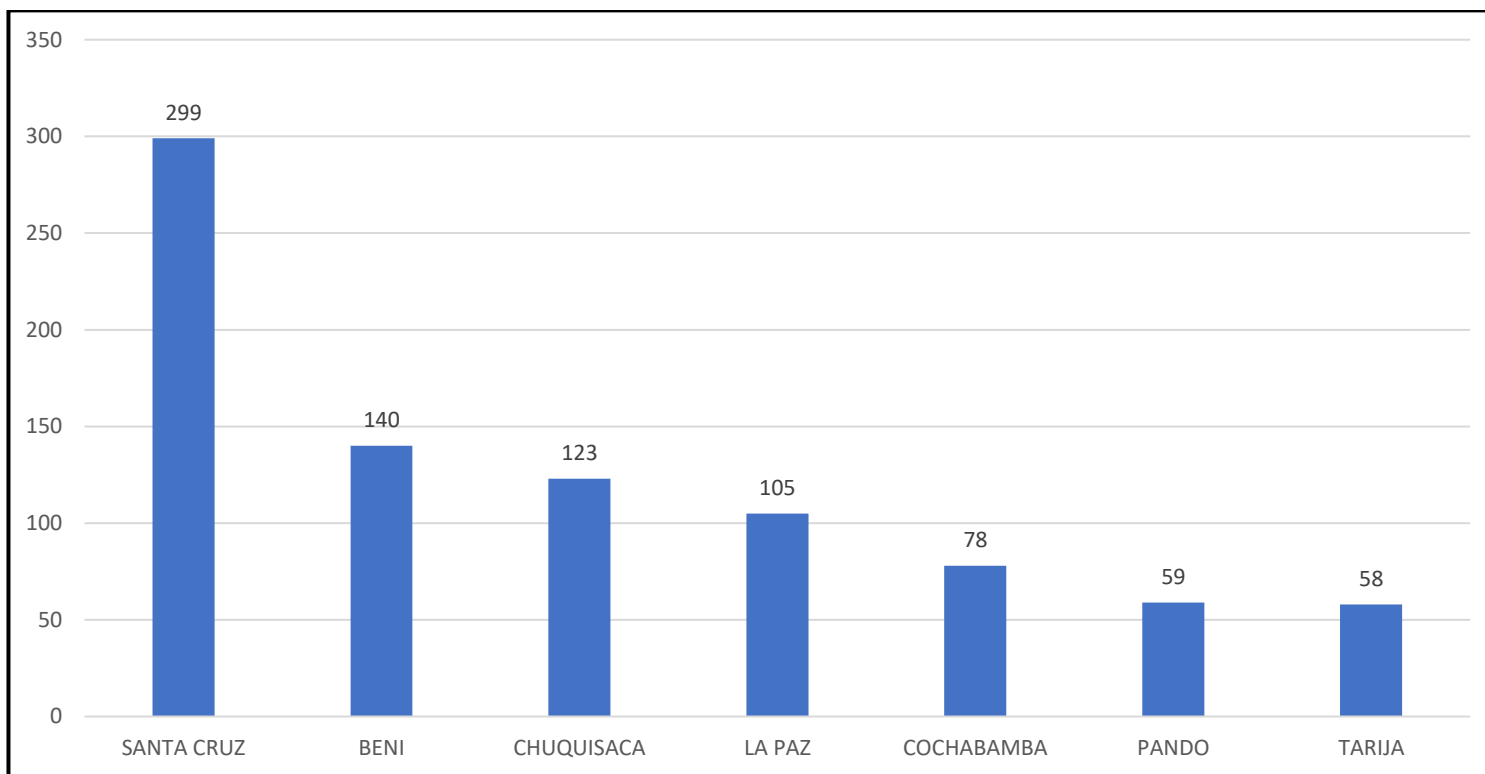
	UOBT-RRQ	6	0	9	21	57	0	0	0	0	93
	UOBT-SBJ	2	2	1	8	13	0	0	0	0	26
TOTAL		120	104	106	338	452	5	15	3	2	1145

2.1.2. Resoluciones Emitidas.

Durante el periodo Enero a Diciembre de la gestión 2024, se tiene que se han emitido un total de 862 resoluciones administrativas de los cuales 299 fueron realizados por la Dirección Departamental Santa Cruz y sus UOBTs, seguido por la Dirección Departamental Beni y sus UOBTs en una cantidad de con 140 procesos PAS. Asimismo, se tiene que la oficina departamental con menos resoluciones administrativas fue la Dirección Departamental Tarija con sus UOBT con 58 resoluciones administrativas **Figura 23.** Número de Resoluciones emitidas por Departamento.



Figura 23. Número de Resoluciones emitidas por Departamento.





Cuadro 15. Número de resoluciones emitidas por oficina.

OFICINA		APROV. ILEGAL	TRANS. LEGAL	ALMAC. ILEGAL	DES. ILEGAL	QUEMA ILEGAL	PROC. AA	F. LEVES	INC. POP	COM. ILEGAL	PROC. ILEGAL	TOTAL
SANTA CRUZ	DDSC	2	2	1	65	30	0	1	7	0	0	108
	UOBT-CMI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	UOBT-CON	1	6	0	1	15	0	1	0	0	1	25
	UOBT-GRY	3	4	3	0	11	0	0	0	0	0	21
	UOBT-PSZ	0	0	1	1	15	0	1	0	0	0	18
	UOBT-ROB	1	1	0	2	14	0	1	0	0	0	19
	UOBT-SIV	0	3	3	8	17	0	1	0	0	0	32
	UOBT-SJC	3	6	7	2	24	0	7	0	0	0	49
	UOBT-SMT	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	5
	UOBT-SRS	0	3	0	1	6	0	3	0	0	0	13
	UOBT-YAP	0	0	0	7	1	0	1	0	0	0	9



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



COCHABAMBA	DDCB	6	12	14	16	21	5	4	0	0	0	78
	UOBT-IVR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	UOBT-VTN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDO	DDPA	7	10	1	11	16	0	0	0	0	0	45
	UOBT-PRC	1	2	1	4	6	0	0	0	0	0	14
TARIJA	DDTA	1	11	0	6	2	0	3	1	0	0	24
	UOBT-ERS	0	1	5	5	2	0	0	0	0	0	13
	UOBT-VMT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	UOBT-YCBA	2	2	2	13	1	0	0	0	1	0	21
CHUQUISACA	DDCH	8	3	11	12	24	0	1	0	0	0	59
	UOBT-MON	14	8	4	11	13	0	0	0	0	0	50
	UOBT-PAD	0	0	0	3	11	0	0	0	0	0	14
LA PAZ	DDL P	1	13	9	1	2	6	7	0	0	0	39
	UOBT-CAR	4	0	3	0	9	0	0	0	0	0	16



	UOBT-IXA	3	2	10	5	17	0	1	0	0	0	38
	UOBT-PB	1	2	0	0	9	0	0	0	0	0	12
BENI	DDBE	0	2	1	3	2	0	0	0	0	0	8
	UOBT-GYA	0	3	7	2	8	0	0	0	0	0	20
	UOBT-RIB	1	3	2	1	2	0	0	0	0	0	9
	UOBT-RRQ	6	0	19	18	37	0	0	0	0	0	80
	UOBT-SBJ	1	1	3	9	9	0	0	0	0	0	23
TOTAL		66	100	109	209	325	11	32	8	1	1	862

Asimismo, la mayor cantidad de resoluciones PAS emitidas en relación al tipo de Contravención fué la de infracción de Quema Ilegal 325 PAS (38%), seguidas por las infracciones de Desmonte Ilegal 209 PAS (24%), Almacenamiento Ilegal 109 PAS (13%) y Transporte Ilegal con 100 PAS (11%) conforme se muestra en la **Figura 24**.

Número de Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción. y **Figura 25**. Porcentaje de Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción.



Figura 24. Número de Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción.

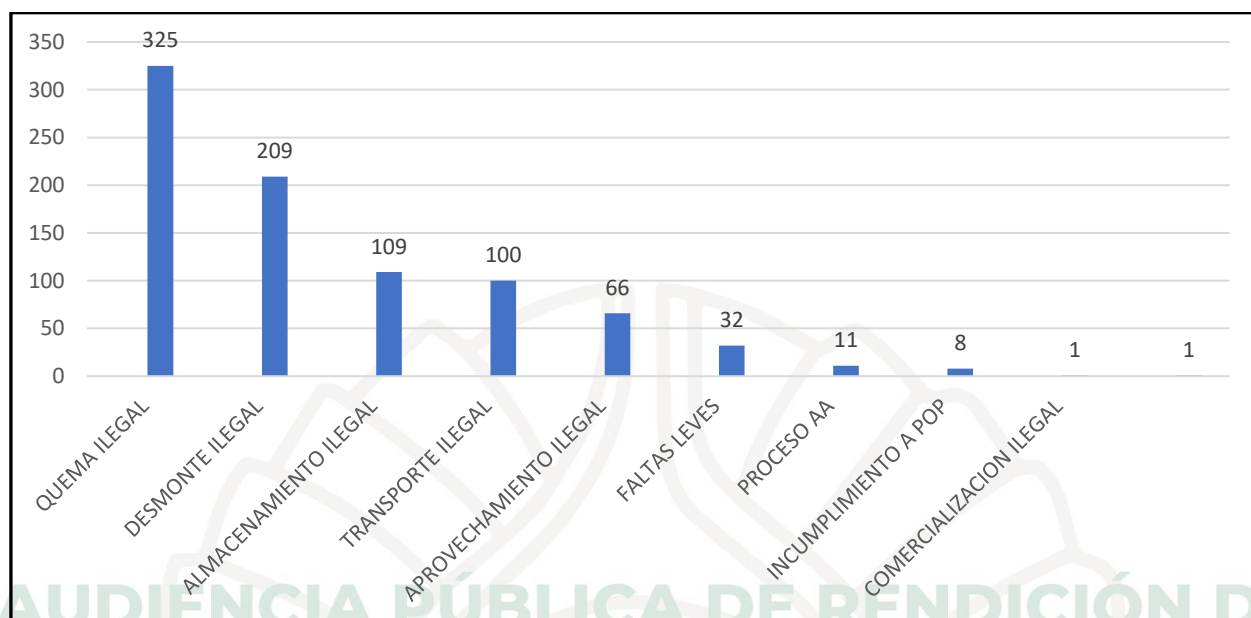
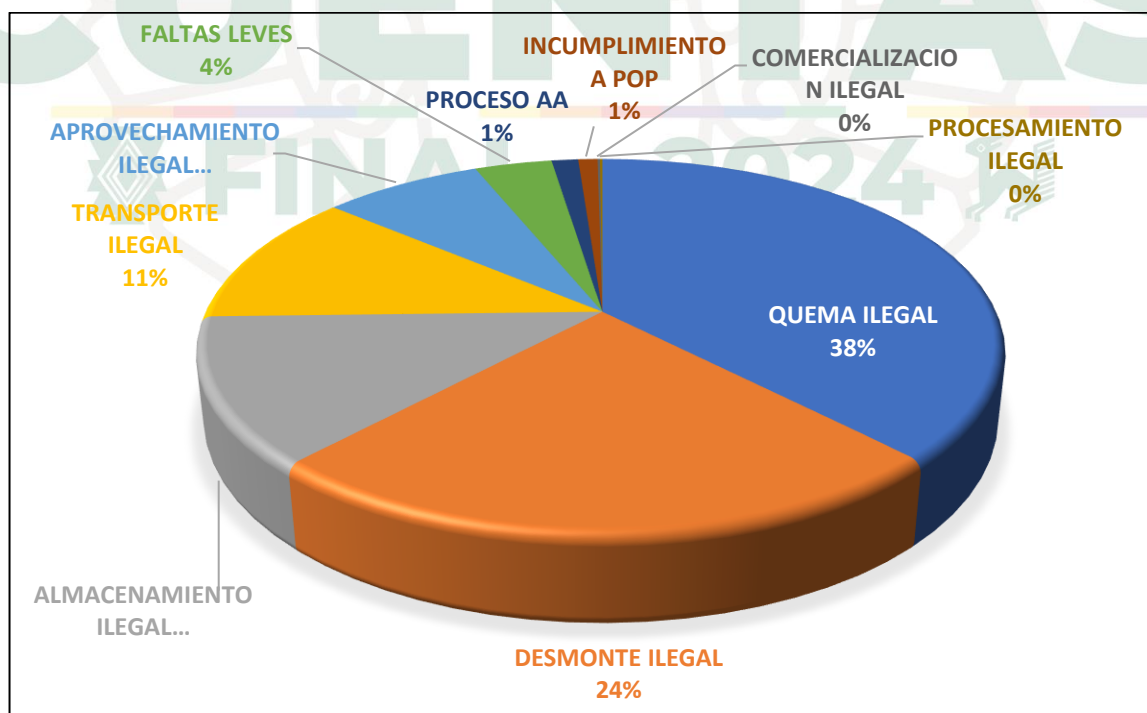


Figura 25. Porcentaje de Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción.

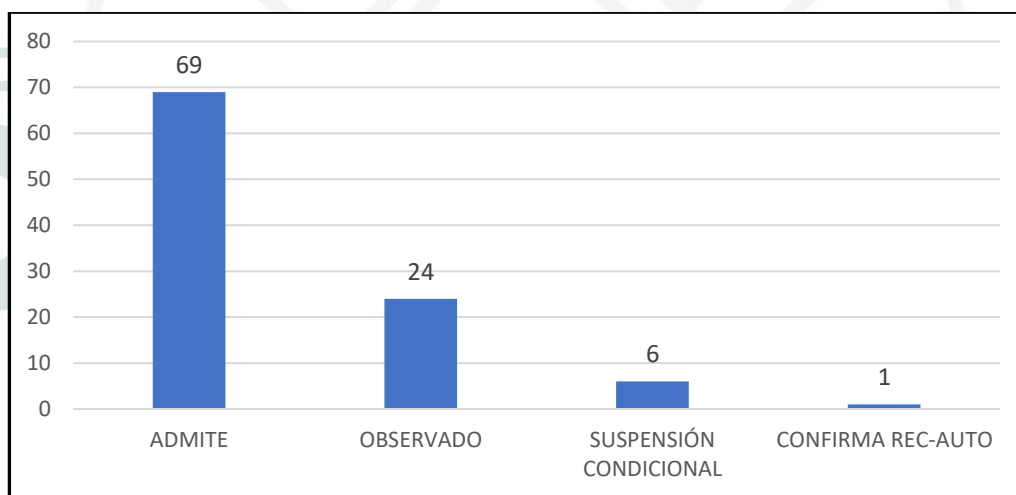




2.1.3. Expedientes con Recurso de Revocatoria.

En el presente periodo de Enero a Diciembre gestión 2024, la Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos procedió con la realización de 100 Autos Administrativos de los cuales fueron 69 Autos de Admisión de Recursos de Revocatoria correspondientes a PAS **Figura 26**. Autos Administrativos emitidos gestión 2024. 24 recursos fueron observados, 6 autos administrativos de suspensión condicional para procesos con predios inscritos al Componente de Restitución de Bosques (CREBO).

Figura 26. Autos Administrativos emitidos gestión 2024.



De acuerdo al **Cuadro 16**. Autos Administrativos admitidos y observados por tipo de contravención. se observa que fueron admitidos 18 Recursos de Revocatoria que corresponden a la contravención de Quema Ilegal, 16 de Desmontes Ilegales, 11 de Almacenamiento Ilegal y 9 de Aprovechamiento Ilegal entre los más representativos.



Cuadro 16. Autos Administrativos admitidos y observados por tipo de contravención.

CONTRAVENCIÓN	ADMITE	OBSERVADO
QUEMA	18	8
DESMONTE	16	9
ALMACENAMIENTO	11	1
APROVECHAMIENTO	9	3
TRANSPORTE	7	
FALTA LEVE	2	1
FALSEDAD EN LA DECLARACION	1	
FALTA DE RESPONSABILIDAD	1	
FALTA DE SEGUIMIENTO	1	
PDM20	1	2
SANEAMIENTO Y TITULACION	1	
SANEAMIENTO SIMPLE	1	
TOTAL	69	24



2.1.4. Proyectos de Resoluciones de Recursos de Revocatoria Emitidas y Estado.

De acuerdo al **Cuadro 17**. Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción se tiene que en el periodo Enero a Diciembre 2024 se han elaborado 135 Proyectos de Resoluciones Administrativas de Recursos de Revocatoria de los cuales, por las infracciones de Almacenamiento Ilegal se tiene (44) proyectos seguidos por las infracciones de Desmonte Ilegal (29), Aprovechamiento Ilegal (19) proyectos los cuales, en su totalidad, pasan a la Dirección Jurídica y a Dirección Ejecutiva para su firma.

Cuadro 17. Resoluciones emitidas por Tipo de Infracción

CONTRAVENCIÓN	CONFIRMA	DESESTIMA	NULIDAD	RECHAZADO	RECTIFICA	REVOCA PARCIALMENTE	REVOCA TOTALMENTE	Total general
ALMACENAMIENTO	18			1	1	13	11	44
DESMONTE	12			2	2	7	6	29
APROVECHAMIENTO	8			1		3	7	19
QUEMA	6			1		1	9	17
OTROS	2		1	3		3	3	12



TRANSPORTE				5		3	3	11
FALTA DE SEGUIMIENTO	2	1						3
TOTAL	48	1	1	13	3	30	39	135

Asimismo, como se puede ver en el **Cuadro 18**. Estados de las resoluciones emitidas y **Figura 27**. Resoluciones Administrativas emitidos gestión 2024 según el tipo de resuelve. se tiene que de los 135 proyectos de resoluciones de recursos de revocatoria 48(36%) se confirman; con revocatoria total se tiene 37 (28%), con revocatoria parcial se tiene 30 (22%), rechazo de recurso de revocatoria se tiene 13(10%); rectificatoria 3(2%); con resolución de anulación 1(1%) y desestimando 1(1%).



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

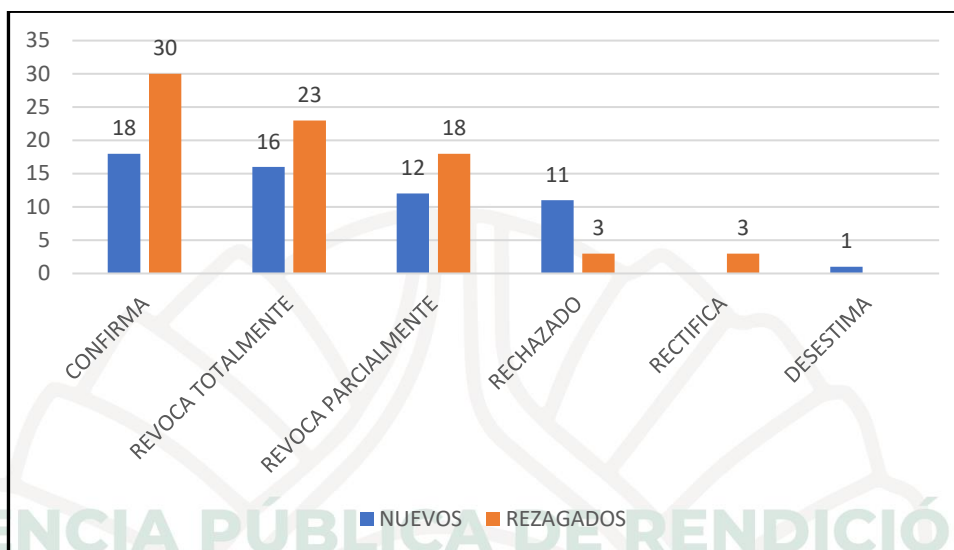
MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS
— FINAL - 2024 —



Figura 27. Resoluciones Administrativas emitidos gestión 2024 según el tipo de resuelve.



Cuadro 18. Estados de las resoluciones emitidas

RESUELVE	NUEVOS	REZAGADOS	TOTAL
CONFIRMA	18	30	48
REVOCA TOTALMENTE	16	23	37
REVOCA PARCIALMENTE	12	18	30
RECHAZADO	11	3	14
RECTIFICA		3	3
DESESTIMA	1		1
Total general	58	77	135



De acuerdo al cuadro anterior se observa 58 resoluciones emitidas correspondientes a procesos nuevos es decir que ingresaron a la Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos en la gestión 2024 y se tienen 77 resoluciones emitidas que corresponden a procesos que ingresaron anterior a la gestión 2024.

2.1.5. Procesos de Remate Administrativo y Venta Directa y Detalle de los Productos Forestales Dispuestos.

Numero de Procesos de Disposición de Productos Forestales. Una de las actividades que tiene la Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos es la de realizar seguimiento a nivel nacional de todos los procesos de Disposición de Productos forestales provenientes de intervenciones como ser Venta Directa y Remate Administrativo.

Al respecto indicar que se ha hecho un seguimiento al Registro, Venta Directa y Remate Administrativo de Producto Forestal en la Base De Datos SICOBWEB y de los reportes mensuales de parte de las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y se ha procedido a extraer de ella la cantidad de procesos de Venta directa y Remate Administrativos llevado a cabo por las distintas oficinas a nivel nacional en el presente periodo Enero al mes de Diciembre gestión 2024.

Por lo cual se puede visualizar en el presente **Cuadro 19.** Número de Procesos de Disposicion de Productos Forestales. que la Dirección Departamental Santa Cruz con sus Unidades Operativas es la que registra la mayor cantidad de Procesos de Remates y Venta



directa (43) y la Dirección Departamental Cochabamba es la que menos procesos administrativos tiene con solo 8 procesos.

Cuadro 19. Número de Procesos de Disposición de Productos Forestales.

DEPARTAMENTO	OFICINA	CANTIDAD
BENI	DDBE	1
	GYA	7
	RIB	7
	RRQ	20
	SBJ	2
Total BENI		37
CHUQUISACA	MON	9
	DDCH	4
Total CHUQUISACA		13
COCHABAMBA	DDCB	8
Total COCHABAMBA		8
LA PAZ	CAR	1
	DDL	10
	IXA	10



	PBL	3
Total LA PAZ		24
PANDO	DDPA	16
	PRC	4
Total PANDO		20
SANTA CRUZ	CON	4
	DDSC	2
	GRY	6
	SIV	12
	SJC	6
	SMT	3
	SRS	3
	YAP	7
Total SANTA CRUZ		43
TARIJA	DDTA	18
Total TARIJA		18
Total general		163



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



2.1.6. Volumen con Producto Forestal Dispuesto por Remate y/o Venta Directa.

De acuerdo al **Cuadro 20**. Detalle del Producto Forestal Dispuesto por Venta Directa periodo (Enero-Diciembre), en la gestión 2024 (Enero a Diciembre), se vendió a nivel nacional un total de 46.821,65 pt. de Madera Aserrada, 254.112,75 pt. de Madera Aserrada con Motosierra y 3.948,78 m3r de Madera en Troza.



Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N°6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo



Cuadro 20. Detalle del Producto Forestal Dispuesto por Venta Directa periodo (Enero-Diciembre).

PRODUCTO	M3	PT	M3R	CAJA	PZS	TN	BARRICAS	Total general
CARBON VEGETAL								
MADERA ASERRADA		46821,65						46.821,65
MADERA ASERRADA (TIPO FLITCH)	7,64							7,64
MADERA ASERRADA CON MOTOSIERRA		254112,75						254.112,75
MADERA EN TROZA			3948,787					3.948,787
CASTAÑA CON CASCARA				85			14	99
POSTES DE ALAMBRADO					648			648
CARBON VEGETAL						5,6		5,6
MACHONES					100			100
CAJAS APÍCOLAS					14			14
Total general	7,64	300.934,4	3.948,787	85	762	5,6	14	



De acuerdo al **Cuadro 21**. Detalle del Producto Forestal Dispuesto por Remate Administrativo periodo (Enero-Diciembre)., en la gestión 2024 (Enero a Diciembre), se remató a nivel nacional un total de 17.139,64 pt de Madera Aserrada, 95.377,63 pt de Madera Aserrada con Motosierra y 1.700,91 m3r de Madera en Troza.

Cuadro 21. Detalle del Producto Forestal Dispuesto por Remate Administrativo periodo (Enero-Diciembre).

PRODUCTO	BOLSAS	M3	PIEZA	PT	M3R	KG	PZS	PZA	Total general
CARBON VEGETAL	174								174
MADERA ASERRADA				17.139,64					17.139,64
MADERA ASERRADA (TIPO FLITCH)		67,60							67,60
MADERA ASERRADA CON MOTOSIERRA				95.377,63					95.377,63
MADERA EN TROZA					1700,91				1.700,91
PILOTES			85						85
POSTES PARA ALUMBRADO			4				21		25



CASTAÑA PROCESADA						100			100
POSTES DE ALAMBRADO							1374	1177	2.551
LEÑA		8,61							8,61
MACHONES							153	23	176
MULTILAMINADOS VENESTA		2,55							2,55
MACHONES CUADRADOS							55		55
Total general	174	78,76	89	112.517,27	1.700,91	100	1.603	1.200	

2.2. Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos

La Jefatura Nacional de Asuntos Judiciales y Administrativos, es la instancia encargada del patrocinio y defensa de procesos judiciales, y de los trámites y procedimientos administrativos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT); así como de ejecutar, y hacer cumplir los reglamentos, instructivos, circulares y órdenes.



Ejerce control y supervisión a los abogados de la Jefatura y a los abogados de las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra, respecto a la atención de procesos judiciales, y en trámites y procedimientos administrativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2023 por la Dirección, se detallan los siguientes logros:

2.2.1. Procesos Judiciales Coactivos Fiscales.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), atiende demandas coactivas fiscales para el cobro de las patentes impagas por las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones forestales otorgadas) por las empresas relacionadas con el rubro.

Las Direcciones Departamentales atienden las demandas coactivas fiscales instauradas en su jurisdicción, por el cobro de las sanciones y multas emergentes de los procesos administrativos sancionadores; con un total de 90 Demandas Coactivas Fiscales, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 22. Detalle por Dirección Departamental de Procesos Judiciales Coactivos Fiscales.

DIRECCION	CANTIDAD DE PROCESOS
ONA	6
DDSC	6
DDCB	22
DDL P	20
DDTA	0



DDCH	1
DDPA	26
DDBN	9
TOTAL	90

Cuadro 23. Monto recuperado por procesos coactivos Gestión 2024.

DIRECCION	TIPO DE MONTO RECAUDADO		
	DOLARES	UFV'S	BOLIVIANOS
ONA			
DDSC			
DDCB	1.817,66 Sus	3.374,70	119.249,51
DDLDP		429,29	284.705,33
DDTA			
DDCH			20.703,75
DDPA			306.796,15
DDBN			
TOTAL	1.817,66 Sus	3.804,62 UFV's	731.454,74 Bs

2.2.2. Procesos Judiciales Penales.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, a través de la Dirección Jurídica DGAJ, activa la acción penal y realiza diligencias investigativas de acuerdo a la Jurisdicción de cada departamental, en este sentido se han iniciado a nivel Nacional, conforme a lo siguiente:



Cuadro 24. Procesos Penales por Departamento gestión 2023-2024.

PROCESOS PENALES		
DIRECCION	APERTURADOS EN LA GESTION 2023	APERTURADOS EN LA GESTION 2024
ONA	1	16
DDSC	27	98
DDCB	1	2
DDLDP	6	4
DDTA	11	1
DDCH	1	1
DDPA	1	6
DDBN	3	31
TOTAL	51	159

Cuadro 25. Procesos Penales por Departamento en Incendios gestión 2023-2024.

PROCESOS PENALES - INCENDIOS		
DIRECCION	APERTURADOS EN LA GESTION 2023	APERTURADOS EN LA GESTION 2024
ONA	0	9
DDSC	13	94
DDCB	0	2
DDLDP	6	0
DDTA	8	0
DDCH	1	0
DDPA	0	0
DDBN	1	31
TOTAL	29	136



Cuadro 26. Sentencias obtenidas por el delito de incendio gestión 2022, 2023 y 2024.

SENTENCIAS OBTENIDAS POR EL DELITO INCENDIO		
GESTION 2022	GESTION 2023	GESTION 2024
2	3	6

Cuadro 27. Procesos Penales iniciados en la gestión 2024 por el delito de INCENDIO en los MUNICIPIOS del departamento de SANTA CRUZ.

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ			
MUNICIPIO	Nro. DENUNCIAS	MUNICIPIO	Nro. DENUNCIAS
SAN MATIAS	4	SAN RAMON	1
ROBORE	3	PUERTO SUAREZ	1
SAN IGNACIO DE VELASCO	16	SAN MIGUEL	7
SAN RAFAEL	9	SAMAIPATA	1
GUARAYOS	11	EL CARMEN RIVERO TORRES	1
SAN JOSE DE CHIQUITOS	18	PORTACHUELO	1
SAN ANTONIO DE LOMERIO	1	PAILON	1
CONCEPCION	14	CABEZAS	2





SAN JAVIER	3	TORNO	1
		PORONGO	1
Total			96

Cuadro 28. Procesos Penales iniciados en la gestión 2024 por el delito de
INCENDIO en los MUNICIPIOS del departamento de BENI

DEPARTAMENTO DE BENI	
MUNICIPIO	Nro. DENUNCIAS
TRINIDAD	1
SAN JAVIER	5
SAN RAMON	2
LORETO	2
SAN ANDRES	1
RIBERALTA	1
BAURES	1
SANTA ANA	3
SAN IGNACIO DE MOXOS	2
HUACARAJE	3
EXALTACION	8
SANTA ROSA	1
REYES	1
TOTAL = 31	



Cuadro 29. Procesos judiciales iniciados en contra un FISCAL DE MATERIA
como DIRECTOR FUNCIONAL DE LAS INVESTIGACIONES y contra un JUEZ
ADMINISTRADOR DE JUSTICIA.

DENUNCIA DE PROCESO SUMARIO EN EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA FISCALIA						
N°	AUTORIDAD	N° DE CASO	SUMARIADO	FALTA	HECHOS DENUNCIADOS	ADHESIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES
1	Autoridad Sumariante De La Fiscalia Departamental De Santa Cruz Y Tarija	096/2024 SCZ 30/07/2024	Fiscal De Materia Ramón Loayza Barrionuevo	Falta Muy Grave Establecida En El Art. 121 Num. 18 De La Ley 260		Procuraduría General Del Estado

DENUNCIA DE PROCESO PENAL POR CORRUPCIÓN PÚBLICA						
N°	AUTORIDAD JURISDICCIONAL	N° DE CASO	DENUNCIADO	DELITO	HECHOS DENUNCIADOS	ADHESIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES
1	Juzgado De Instrucción Penal Anticorrupción Y Contra La Violencia 13	701102012406 515 05/09/2024	Juez Del Juzgado Publico Mixto De Guarayos Roberto Cruz Hurtado Roca	1. Prevaricato 2. Resoluciones Contrarias A Las Leyes		-





Cuadro 30. Actas de entrega de los informes técnicos de la “UMIG” con su denuncia penales por incendios y otro apoyo interinstitucional.

ACTAS DE ENTREGAS de los INFORMES TECNICOS de la “UMIG” con su DENUNCIA PENALES por INCENDIO y otros			
APOYO INTERINSTITUCIONAL			
N°	INSTITUCION	TIPO DE DOC. ENTREGADA	Fecha de entrega
1	Viceministerio de Defensa Civil	31 INFORMES TECNICOS UMIG en copia simple, con sus respectivas denuncias escritas y/o verbales	30/08/2024
2	Dirección Desconcentra Dep. Santa Cruz De La Procuraduría General Del Estado	27 INFORMES TECNICOS UMIG en copia simple, con sus respectivas denuncias escritas y/o verbales	02/09/2024

Cuadro 31. Adhesiones de otras instituciones a procesos penales de ABT.

ADHESIONES DE OTRAS INSTITUCIONES A PROCESOS PENALES DE ABT		
N°	INSTITUCIONES	Numero de procesos adheridos
1	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	42
2	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	11
3	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	28
4	GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES	7



5	ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	6
6	SERNAP	1
TOTAL		95

2.2.3. Procesos administrativos Sumarios gestión 2024.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), llevo a cabo 15 sumarios administrativos internos de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 32. Número de Procesos Adm. Sumarios Gestión 2024 por Departamento.

Nº	DIRECCION:	Cantidad de Sumarios
1	Oficina Nacional	2
2	DDSC	1
3	DDCB	0
4	DDL P	0
5	DDTA	7
6	DDCH	0
7	DDPA	0
8	DDBN	4
TOTAL		15



2.2.4. Procesos Contenciosos Administrativos.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), atendió 26 procesos Contenciosos Administrativos, como terceros interesados, en total se presentó 43 memoriales, los procesos se detallan a continuación:

Cuadro 33. Detalle de Expedientes en calidad de terceros interesados.

PROCESOS EN CALIDAD DE TERCEROS INTERESADOS	
ENTIDAD	CANTIDAD DE PROCESOS
Instituto Nacional de Reforma Agraria	12
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	8
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	6
TOTAL:	26

a) Acciones Ambientales:

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) atendió una Acción Ambiental, la cual se detalla a continuación:



Cuadro 34. Detalle de Acciones Ambientales atendidas.

N°	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CANTIDAD
1	32/2021	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino Charagua Iyanbae (GAIOC)	Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT	1
TOTAL:				1

b) Acción de Defensa Constitucionales:

- **Amparos Constitucionales:** La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, con el objeto de precautelar los derechos y garantías constitucionales a través de la Dirección Jurídica DGAJ, llevo a cabo 8 Amparos Constitucionales.
- **Acción de Cumplimiento:** La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización Social de Bosques y Tierra (ABT), atiendo una (1) Acción de Cumplimiento.
- **Acción Popular:** La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización Social de Bosques y Tierra (ABT), llevo a cabo tres (3) Acciones Populares.

A continuación, se detalla cuadro de las acciones de defensa constitucionales

llevadas a cabo:





Cuadro 35. Detalle de Acciones de Defensa Constitucionales.

Acciones de Defensa Constitucionales	
TIPO	CANTIDAD
Acción de Amparo	8
Acción de Cumplimiento	1
Acción Popular	3
TOTAL:	12

2.2.5. Convenios Interinstitucionales.

En la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), se firmaron 19 CONVENIOS con Instituciones del Estado, Entidades Públicas de Educación, Municipios, y otros, en el marco de la cooperación interinstitucional y el cuidado del medio ambiente.

Cuadro 36. Detalle de Convenios Interinstitucionales firmados.

ENTIDAD	OBJETO	CANTIDAD DE CONVENIOS
Gobiernos Autónomos Municipales	Disposición de Producto forestal	9
Entidades Públicas de Educación	Disposición de Producto forestal	2
Otras entidades del Estado	Coordinación e intercambio de información	6
Organizaciones Sociales	Coordinación e intercambio de información	2
TOTAL		19



2.2.6. Procesos de Disposición de Producto Forestal.

En virtud a lo establecido por la Ley N° 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques de 11 de enero de 2013, en su Disposición Final Tercera Parágrafo II prevé que: "La ABT con el fin de evitar la pérdida, deterioro y consecuente depreciación del valor económico de los productos forestales en todos sus estados de procesamiento, podrá disponer de los mismos en cualquier momento, antes y después de la conclusión de la vía administrativa... mediante Reglamentación, a través de las siguientes formas de disposición:

Construcción de mobiliario de manera directa o en su caso en convenio con otras entidades públicas, para fines de fortalecimiento a los servicios públicos de salud, educación y otras de carácter social.

Remate administrativo o venta directa, priorizando a pequeños productores de la micro empresa, trabajadores, carpinteros y artesanos, con el descuento del veinte por ciento (20%) del valor comercial del producto forestal.

Transferencia del mobiliario y productos forestales de manera gratuita a las ENTIDADES PÚBLICAS.

En razón a lo antes mencionado la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha realizado 14 procesos de disposición de producto forestal provenientes de procesos ejecutoriados, haciendo un total en 44.546,76 PIES TABLARES donados en la gestión, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro 37. Detalle de donaciones provenientes de Procesos ejecutoriados de la ABT.

DONACIONES PROVENIENTES DE PROCESOS EJECUTORIADOS DE LA ABT 2024				
N°	ENTIDAD:	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PRODUCTO DONADO	TIPO PRODUCTO
1	Gobierno Autónomo Municipal de Tomina	Chuquisaca	1.926,75 Pt.	Producto no elaborado
2	Dirección Departamental de Régimen Penitenciario de La Paz	La Paz	2.527,08 Pt.	Producto no elaborado
3	Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	La Paz	2.515,34 Pt.	Producto no elaborado
4	Gobierno Autónomo Municipal de Irupana	La Paz	2.511,34 Pt.	Producto no elaborado
5	Gobierno Autónomo Municipal de Chuma	La Paz	2.500,00 Pt.	Producto no elaborado
6	Gobierno Autónomo Municipal de Humanata	La Paz	2.500,00 Pt.	Producto no elaborado
7	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor de Carabuco	La Paz	2.433,33 Pt.	Producto no elaborado
8	Dirección Distrital de Educación de Entre Ríos	Tarija	1.260,63 Pt	Producto no elaborado
9	Dirección Departamental de Régimen Penitenciario de Cochabamba	Cochabamba	11.000,00 Pt.	Producto no elaborado
10	Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	La Paz	2.516,99 Pt.	Producto no elaborado
11	Gobierno Autónomo Municipal de Cajuata	La Paz	1.317,33 Pt.	Producto no elaborado
12	Dirección Departamental de Régimen Penitenciario de La Paz	La Paz	7.200,00 Pt.	Producto no elaborado
13	Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní	Santa Cruz	2.372,08 Pt.	Producto no elaborado
14	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro	Santa Cruz	1.965,89	Producto no elaborado



TOTAL	44.546,76 PIES TABLARES
--------------	--------------------------------

2.2.7. Generación de Propuestas Normativas.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos generó en la gestión 2024, la siguiente propuesta de normativa, que se detalla a continuación:

“Reglamento del Decreto Supremo N°5203 de 21 de agosto de 2024”, aprobado con Resolución Administrativa ABT N°139-2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, incrementa sanciones entre UFV 190.- a UFV 976 por hectárea, según la gravedad de la contravención aplicable sobre la totalidad del predio.

➤ **Minutas de Comunicación; Petición de Informes Escritos (PIE'S) y Petición de Informe Oral (PIO'S) Atendidos.**

Con el objeto de transparentar las actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ABT a coadyuvado en la atención de dar respuestas a las siguientes solicitudes de información por parte de Diputados y Senadores

Minutas de comunicación: = **6.**

Petición de Informe Escrito (PIE'S): = **36.**

Petición de Informe Oral (PIO'S): = **2.**



3. Dirección General Administrativa y Financiera

La Dirección General Administrativa y Financiera, instancia encargada de asegurar el buen funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, mediante una correcta administración y fiscalización de los recursos económicos establecidos en normativas vigentes.

Por otro lado, se encarga de establecer políticas y normas que permitan el uso racional y eficiente de los recursos humanos y financieros, dirigidos al logro de los objetivos institucionales y cumplimiento de sus planes estratégicos.

3.1. Jefatura Nacional de Administración.

La Jefatura Nacional de Administración, es la instancia que planifica, organiza, dirige, evalúa y controla las actividades de la ABT, garantizando la efectiva aplicación de los sistemas de administración y control definidos en la Ley 1178, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia en la administración de los recursos, velando por el capital humano, los bienes y servicios, con el deseo de garantizar una gestión eficiente en cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.1.1. Gestión y Actualización de Manuales y Reglamentos Internos de la ABT.

En la gestión 2024 la Jefatura Nacional de Administración en coordinación con las unidades solicitantes, procede a la actualización de 2 manuales y 1 reglamento, mismas que se encuentran con Resolución Administrativa de Aprobación, además de haber socializados conforme a procedimiento (Pagina web ABT y personal dependiente), de acuerdo al siguiente detalle:





Cuadro 38. Detalle de Normas Internas Modificadas en la gestión 2024.

NORMAS INTERNAS MODIFICADAS EN LA GESTION 2024			
N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	RES. ADM QUE APRUEBA	FECHA DE RESOLUCION
1	Reglamento del Comité de Administración del Fondo Social de la ABT	RA-ABT N° 072/2024	06/05/2024
2	Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE SOA)	RA-ABT N° 109/2024	04/07/2024
3	Manual de Organizacional de Funciones (MOF)	RA-ABT N° 202/2024	30/12/2024
4	Manual de Descripción de Cargos (MCD)	RA-ABT N° 203/2024	30/12/2024

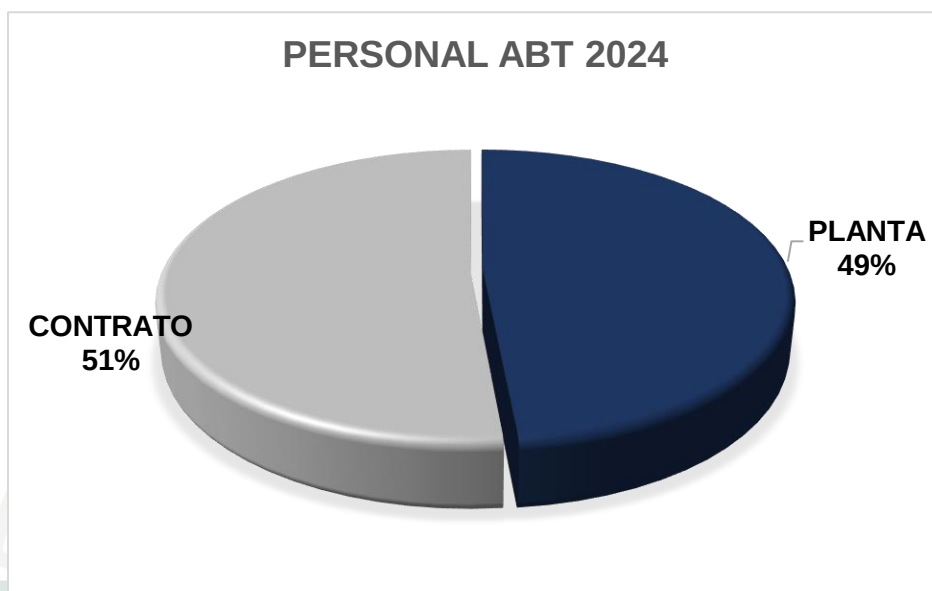
3.1.2. Unidad de Recursos Humanos.

Una instancia encargada de planificar, organizar, supervisar, dirigir y controlar la gestión de recursos humanos en el marco del sistema de administración del personal y normativa vigente, a objeto de seleccionar, capacitar, motivar y desarrollar políticas de compromiso institucional, gestionando el reclutamiento de personal competente que contribuya al logro de las políticas y objetivos Institucionales en condiciones de estabilidad laboral.

En ese sentido, se detalle lo siguiente:



Figura 28. Detalle de Personal gestión 2024.



Cuadro 39. Distribución Del Personal Permanente

PERSONAL DE PLANTA	CANTIDAD
OFICINA NACIONAL	53
DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	41
DIRECCION DEPARTAMENTAL PANDO	10
DIRECCION DEPARTAMENTAL BENI	20
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ	23
DIRECCION DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	9
DIRECCION DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	11
DIRECCION DEPARTAMENTAL TARIJA	12
TOTAL	179



Cuadro 40. Distribución Del Personal Eventual

PERSONAL EVENTUAL	CANTIDAD
OFICINA NACIONAL	78
DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	59
DIRECCION DEPARTAMENTAL PANDO	6
DIRECCION DEPARTAMENTAL BENI	13
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ	6
DIRECCION DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	10
DIRECCION DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	10
DIRECCION DEPARTAMENTAL TARIJA	8
TOTAL	190

3.1.3. Unidad De Adquisiciones De Bienes Y Servicios.

Es la Unidad encargada de garantizar la gestión oportuna, eficaz y eficiente de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y su Reglamento Específico en actual vigencia, de acuerdo al presupuesto establecido.

Información del Programa Anual



Cuadro 41. Presupuesto total PAC

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE Bs.
1	Contratación Menor	4	144.600,00
2	Licitación Pública Nacional	1	458.357.55
3	Contratación Directa	12	373.847.87
TOTAL GENERAL		17	976.805.42

Cuadro 42. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación:

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
1	Contratación Menor (Bienes y Servicios)	466	6,561.591.04
2	Licitación Pública Nacional	1	458.357,55
3	Contratación Directa	14	222.702,97
4	Contratación ANPE	0	0
5	Contratación por Excepción y/o Emergencias	0	0
TOTAL GENERAL		249	7.242.651,56



3.1.4. Unidad De Activos Fijos

a) Bienes Inmuebles

La administración de activos fijos, es la función administrativa que comprende actividades y procedimientos relativos al ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de bienes de uso de las entidades públicas.

ABT cuenta 42 inmuebles utilizados para oficinas de los cuales 15 inmuebles son propios, 18 alquileres, 3 en comodato y 6 inmuebles en posesión, en los cuales los servidores públicos dependientes de nuestra institución atienden al público en general para realizar trámites para efectivizar el control y fiscalización de bosques de nuestro país.

Sin embargo, muchos de los inmuebles requieren de mantenimiento y construcción para crear ambientes confortables tanto para el servidor público como para el público en general tomando en cuenta el crecimiento, requerimientos y necesidades de los usuarios y la población boliviana.

A continuación, reflejamos la cantidad de Activos fijos con los cuales cuenta la Entidad, registrados en el Sistema de Administración de activos VSIAF:

Edificaciones. - No se han realizado nuevas edificaciones y/o construcciones hasta la Gestión 2024, manteniéndose las mismas cantidades que la gestión anterior con un total de 35 edificaciones.

Muebles y Enseres de Oficina. - Cuenta con 5.416, ente los cuales tenemos, sillas, sillones, sillones giratorios, gaveteros, escritorios, estantes, A/C, mesas, vitrinas etc.





Equipos de Computación. – Contamos con 550 equipos de computación nivel nacional, en estado Regular y bueno.

Herramientas en General. - Contamos con 228 a nivel nacional

Equipo Educacional y Recreativo. - Contamos con 68 equipos a Nivel Nacional.

Equipo Médico y de Laboratorio. - Contamos con 72 equipos a nivel nacional.

Maquinaria en General. - Se cuenta con 168 maquinarias a nivel nacional.

Equipo de Comunicaciones (equipo telefónico, fax, cámaras fotográficas, filmadoras, micrófonos, centrales telefónicas, GPS, estabilizadores de corriente, etc., Se cuenta con 953 equipos a nivel nacional.

Activos Intangibles. - Contamos con 94 activos intangibles a nivel nacional.

Terrenos. - Contamos con 41 terrenos a nivel nacional.

b) Activos Fijos Vehículos

Se realizaron las gestiones, solicitudes e informes correspondientes para la obtención de 17 vehículos en calidad de transferencia a título gratuito por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua – MMAyA.

3 Camiones cisternas

9 Cuadratrak

3 Motocicletas



2 vagonetas

El parque Automotor propiedad de ABT cuenta con 230 vehículos a nivel nacional, de los cuales se encuentran en uso operativo 143 clasificados de la siguiente forma: 73 son camionetas, 30 motocicletas, 7 jeep, 10 motores fuera de borda, 6 vagonetas, 7 Cisternas, 9 Cuadratrak y 1 camión; A la fecha se encuentran 87 vehículos fuera de uso.

Cuadro 43. Vehículos en Uso a Nivel Nacional.

VEHÍCULOS EN USO A NIVEL NACIONAL	
Camionetas	73
Motocicletas	30
Jeep	7
Motor Fuera de Borda	10
Vagonetas	6
Camiones Cisternas	7
Cuadratrak	9
Camión	1
TOTAL	143

c) Vehículos En Comodato

3 vehículos en calidad de comodato: 3 camionetas.



d) Sinistros Reportados.

Activación de pólizas multirriesgo: Se ejecutó la activación esta póliza en tres eventos, los cuales fueron indemnizados en el 100% de los casos.

Activación de pólizas automotores: Se ejecutó la activación de esta póliza en 9 casos de siniestro vehicular, en el 100% de los casos solamente con daño material.

Activación de la póliza de accidentes personales: se registró solo 1 caso de accidentes personales en toda la gestión 2024, el cual fue indemnizado al 100% de los gastos médicos.

En cuanto a la Activación de otras pólizas (póliza 3D, equipo móvil pesado, aeronavegación, responsabilidad civil, casco marítimo). No se registró evento alguno durante la gestión 2024.

e) Gestiones de Salvaguarda de los Bienes de la Institución

Gestiones de contratación de pólizas de seguro 2024. Toda vez que en la 1era convocatoria Pública se declaró desierta.

Para una 2da. Convocatoria Pública se iniciaron las gestiones correspondientes para el incremento presupuestario a través de los respectivos Informes Técnicos y Resolución Administrativa. Todos los bienes de la entidad se aseguraron con las diferentes pólizas de seguros, dando cumplimiento a la Norma Básica Del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181.



Activos fijos destinados en apoyo al programa “agua para la vida, agua para la producción”.

En la gestión 2024 se coordinó con 10 municipios la entrega de los camiones cisternas para el abastecimiento de agua potable en el marco del Programa del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, llegando a repartir 11.077.000 litros de agua potable, llegando a más de 130 comunicados y cerca de 7mil familias.

3.2. Jefatura Nacional De Finanzas

Su compromiso es administrar eficientemente los recursos financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, alcanzando el normal desarrollo de las actividades planificadas por la entidad.

3.2.1. Unidad de tesorería.

La unidad de Tesorería es la encargada de consolidar las recaudaciones percibidas en las 34 oficinas a nivel Nacional de acuerdo a Ley Forestal N° 1700.

Una vez registradas todos los ingresos, están se distribuyen el total de las recaudaciones por Patentes Forestales, multas y otros, conforme al Artículo N° 38 de la Ley Forestal N° 1700 a los Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales, FONABOSQUE, TGN.

3.2.2. Unidad de contabilidad.

La unidad de Contabilidad es la encargada de ejecutar el presupuesto institucional asignado por el Ministerio de economía y Finanzas Publicas.

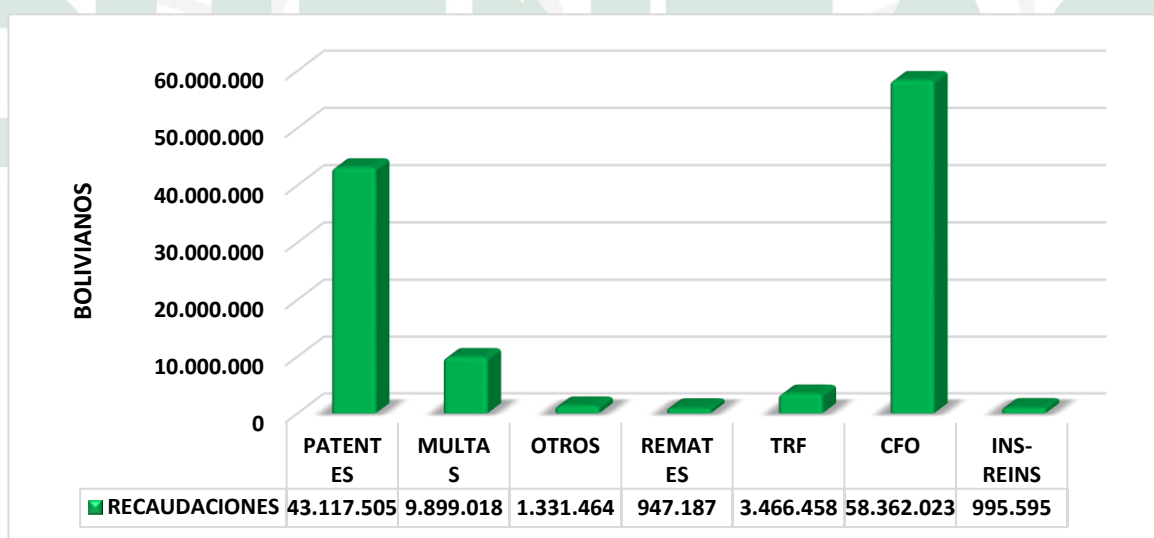


Los registros de gastos se realizan previa certificación presupuestaria, y se ejecuta en el módulo de gastos del sistema SIGEP. Asimismo, la unidad es la encargada de procesar los EEFF.

3.2.3. Recaudaciones.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – “ABT” a través de la Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF) en la gestión 2024, registro las recaudaciones por conceptos contemplados en la Ley Forestal N° 1700 un total de bs 118.119.249 (Ciento Dieciocho Millones Ciento Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve 00/100 bolivianos).

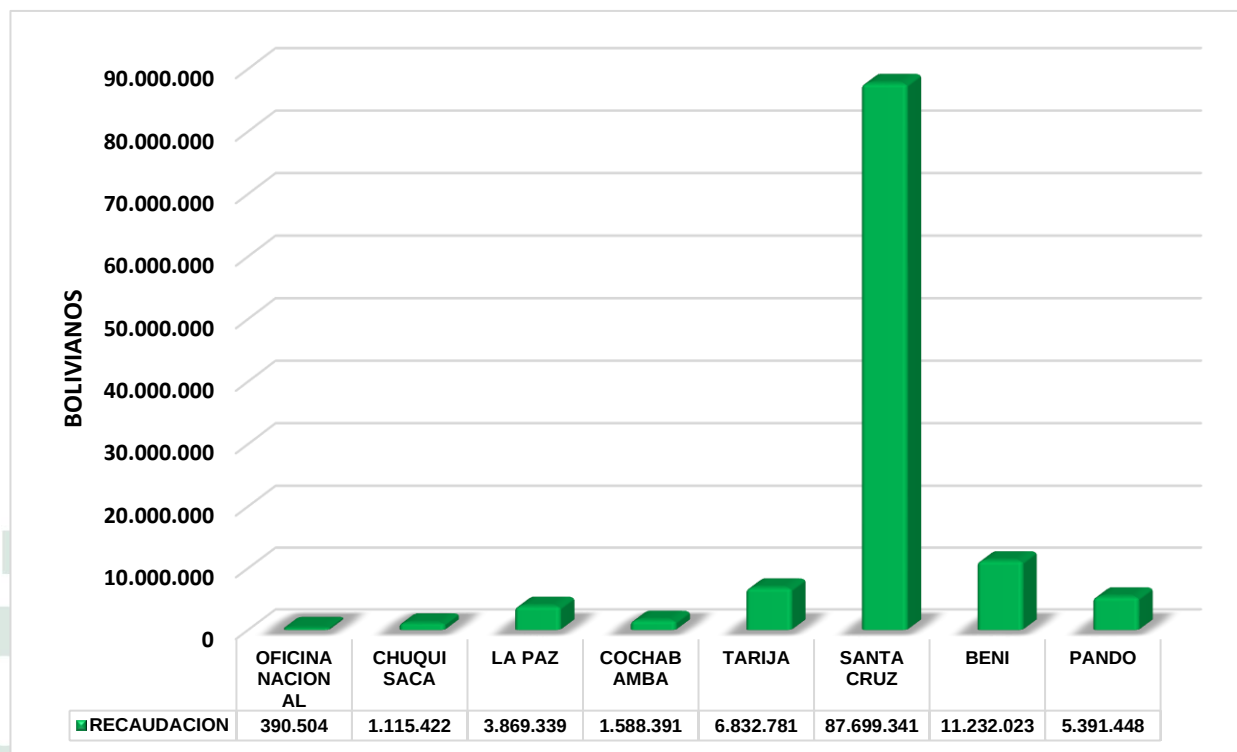
Figura 29. Recaudaciones Ley Forestal N° 1700 Gestión 2024 - Por Concepto.



Las recaudaciones a nivel nacional están concentradas en el departamento de Santa Cruz con el 74% de los ingresos, seguido del departamento del Beni con 10%, siendo de menor escala en los demás departamentos.



Figura 30. Recaudaciones Ley Forestal N° 1700 Gestión 2024 Por Departamentos.



3.2.4. Transferencias por Coparticipación de Patentes Forestales.

Las Transferencias por Coparticipación de Patentes Forestales para la gestión 2024 Ascendió a un monto de Bs. 149,968,755 (Ciento Cuarenta y nueve Millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco 00/100 BOLIVIANOS), se distribuyó en cumplimiento al Artículo N° 38 de la Ley Forestal N° 1700 a los Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales, FONABOSQUE, TGN.



Cuadro 44. Transferencias por Coparticipación Gestion 2024.

TRANSFERENCIAS POR COPARTICIPACIONES GESTIÓN 2024 - (En Bolivianos)	
ENTIDAD	MONTO
G.A.D.	12.251.396
G.A.M.	12.213.043
FONABOSQUE	21.049.777
TGN	104.472.539
TOTAL	149.986.755

3.2.5. Presupuesto de Funcionamiento Asignado y Ejecutado

La ABT cuenta con una asignación de recursos para el funcionamiento de sus actividades, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) establece un techo presupuestario para cada gestión, para el año 2024 se asignó Bs. 49.965.377,00 (Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y siete 00/100), cuya ejecución es del 99% del total presupuesto asignado por el Tesoro General de la Nación



Cuadro 45. Presupuesto de funcionamiento Asignado y Ejecutado Gestión 2024.

EJECUCION PRESUPUESTARIA GESTION 2024 - EN BOLIVIANOS				
CONCEPTO	PTTO. ASIGNADO	PTTO. EJECUTADO	% EJECUCION	SALDO
SUELDOS Y SALARIOS	41.558.236	40.992.753	99%	565.483
SERVICIOS BASICOS	1.272.700	1.213.139	95%	59.561
RESTO DE GASTOS	6.964.441	6.952.497	100%	11.944
ACTIVOS FIJOS	170.000	160.955	95%	9.045
TOTALES	49.965.377	49.319.344	99%	646.033



4. Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra

La Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (DGDIBT) es la instancia técnica de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra encargada de promover, articular y movilizar a la sociedad boliviana para fortalecer la economía plural en el ámbito de bosques y tierra. Su labor se orienta a la ampliación de áreas bajo manejo integral y sustentable, la formalización de actividades forestales y agrarias, y la implementación de estrategias para la preservación, protección y restauración de la Madre Tierra y sus sistemas de vida.

La DGDIBT está conformada por dos jefaturas especializadas:

- Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra (JNCBT).
- Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (JNPDI BT).

4.1. Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra

4.1.1. Propuestas técnicas normativas para fortalecer la gestión integral y sustentable de los bosques y suelos.

Propuesta para encarar el segundo ciclo de aprovechamiento forestal maderable basado en la Gestión Integral y Sustentable de Bosques y Tierra Segundo ciclo de corta.

- **Norma técnica de adecuación al manejo integral de bosques.**

La Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (DGDIBT) de la ABT ha elaborado una propuesta de norma técnica para la adecuación de los PGMF a los





PMIB, optimizando costos y facilitando la continuidad del aprovechamiento sostenible en superficies mayores a 200 hectáreas. Esta propuesta ha sido socializada con instancias técnicas de la ABT, el sector privado y la academia, recibiendo aportes valiosos que han fortalecido su contenido.

La "NORMA TÉCNICA DE ADECUACIÓN AL MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES", ha sido acompañada del informe INF-TEC-ABT-DGDIBT-273/2024, con respaldo técnico y legal. Además, la Dirección Ejecutiva de la ABT ha remitido la comunicación oficial EXT-ABT-DE N°769/2024 al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA). La cual fue presentada en Despacho Ministerial, quedando pendiente su valoración y aprobación mediante Resolución Ministerial.

4.1.2. Fortalecimiento del manejo forestal

Se han elaborado dos propuestas de Normas Técnicas Estratégicas en colaboración con el sector productivo, con el fin de establecer acuerdos intersectoriales entre los sectores agrario y forestal, garantizando la sostenibilidad y el aprovechamiento integral de los recursos naturales.

➤ Norma técnica de plantaciones forestales.

Se elaboró la Norma Técnica de Plantaciones Forestales en conjunto con la Cámara Forestal de Bolivia (CFB), la cual fue presentada en Despacho Ministerial y tiene por objeto, establecer los criterios técnicos y legales para la regulación y el registro de las plantaciones forestales, así como para el transporte, almacenamiento y comercialización



de productos provenientes de las mismas, contribuir al aumento de la cobertura de áreas de bosque, a partir de prácticas sostenibles y la conservación del ecosistema forestal, con esta norma se pretende cumplir con la Contribución Nacionalmente Determinada CND del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del acuerdo de París, en la cual se establece como Meta (15) hasta 2030.

➤ **Norma técnica de promoción de la gestión forestal comunitaria.**

Se elaboró La propuesta de norma técnica de Promoción de la Gestión Forestal Comunitaria la cuál fue presentada en Despacho Ministerial y está orientada a fortalecer la gestión forestal comunitaria, facilitar el acceso a tecnologías de bajo costo y bajo impacto, garantizar la legalidad y sostenibilidad de los recursos forestales, e impulsar un desarrollo progresivo. En dicho documento, se establece un período de cinco años para la adopción gradual de tecnologías que permitan a las comunidades avanzar en la cadena productiva y mejorar su competitividad.

➤ **Norma técnica de manejo integral de suelos.**

Se elaboró la propuesta de Norma Técnica de Plan de Manejo Integral de Suelos, cuyo propósito es optimizar la gestión del suelo, garantizar su conservación e integrar aspectos clave relacionados con el manejo de suelos, agua, cultivos y biodiversidad.

Actualmente, esta propuesta se encuentra en fase de análisis, diálogo y retroalimentación con diversos actores, entre ellos el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia (CIAB), la Mesa Boliviana de Carne Sostenible, la Cámara Agropecuaria del



Oriente (CAO) y el Grupo El Pauro. Este proceso busca alcanzar un consenso entre los sectores productivos para fortalecer la norma.

Una vez concluida esta etapa, se prevé remitir el documento al Ministerio correspondiente para dar continuidad al proceso normativo.

4.1.3. Elaboración de análisis Saneamiento normativo técnico legal en materia agraria y forestal al interior de la ABT.

Se elaboró una propuesta de saneamiento de la normativa agraria y forestal para promover el uso del suelo y aprovechamiento sustentable de los RRNN, coadyuvando a la implementación de las acciones estratégicas y al logro de las metas comprometidas en el Producto 16: Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Programa de Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales.

4.1.3. Propuesta de directrices estratégicas de fortalecimiento a la Gestión y desarrollo integral de bosques y Tierra

➤ Estrategias de desarrollo integral municipal (EDIM).

Se elaboró la Directriz Técnica para la Elaboración de Estrategias de Desarrollo Integral Municipal (EDIM) que fue aprobada mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT N° 145-2024 aprobando la Directriz ABT N° 04/2024, titulada "Elaboración de Estrategias de Desarrollo Integral Municipal (EDIM)".

El instrumento propuesto se basa en un análisis geoespacial que integra información generada por la ABT con coberturas temáticas de ordenamiento territorial a





nivel departamental y nacional. Esto permite generar estadísticas y análisis estratégicos orientados a la conservación, preservación y restauración de los bosques y tierras forestales en los municipios.

La Directriz Técnica para la Elaboración de Estrategias de Desarrollo Integral Municipal (EDIM) establece un procedimiento específico para la gestión sostenible de los recursos forestales y de suelo. Su propósito es brindar una respuesta estructurada y orientada a los desafíos que enfrentan los municipios en la gestión de estos recursos estratégicos, fortaleciendo su planificación y ejecución mediante tres programas estratégicos:

- ✓ Conservación: Promoción del uso integral y sostenible de los bosques.
- ✓ Preservación: Protección de bosques y tierras con alto valor eco sistémico.
- ✓ Restauración: Recuperación de áreas degradadas por deforestación, incendios y otras actividades antrópicas.

Esta directriz se constituye en una herramienta de planificación que permitirá a los municipios estructurar acciones concretas para el manejo sostenible de sus recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo local y a la sostenibilidad ambiental.

- **Propuesta de directriz técnica otorgación de autorizaciones forestales en áreas protegidas municipales y/o reservas municipales.**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La ABT, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 071, tiene la responsabilidad de proteger los bosques, conservar los suelos y mitigar impactos ambientales y económicos negativos. Como respuesta a esta problemática, la ABT ha desarrollado una propuesta de procedimiento de autorización forestal dirigida a los GAM, aplicable en reservas forestales y áreas protegidas, con el fin de garantizar un aprovechamiento regulado y sostenible de los recursos forestales.

Este procedimiento establece:

Condiciones basadas en la planificación territorial y el uso sustentable del suelo y los recursos naturales.

Restricciones alineadas con la normativa específica de cada área.

Revocación o suspensión en caso de incumplimiento de los criterios técnicos de protección y sostenibilidad.

La propuesta de esta directriz técnica fue elaborada en busca garantizar un manejo forestal sostenible, permitiendo a los GAM ejercer sus atribuciones sin comprometer la integridad ecológica de los bosques y suelos dentro de sus Entidades Territoriales Autónomas.



Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N°6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo



4.1.4. Documento Propuesta para la implementación, seguimiento y control al aprovechamiento de los sistemas productivos en los Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra.

➤ Propuesta de actualización directriz para la elaboración de planes de gestión integral de bosques y tierras (PGIBT)

Se elaboró la propuesta de actualización de la Directriz de PGIBT para beneficio de nuestras comunidades campesinas, indígenas, originarias, interculturales y afro bolivianas Versión Simplificada” con el objetivo de establecer los criterios técnicos y los parámetros necesarios para la elaboración, ejecución y monitoreo de Planes de Gestión Integral del Bosque y Tierra, así como los procesos y procedimientos para su aprobación bajo un enfoque de simplificación acorde con el contexto social, económico y ambiental en beneficio de los usuarios de bosque y tierra.

El objetivo principal es proveer a las comunidades de un instrumento técnico accesible que permita el manejo integral de los recursos bosque y suelo, para asegurar la producción continua de bienes y servicios de manera sostenible, la provisión y mantenimiento del agua para fines productivos como de consumo y la recuperación de suelos en proceso de degradación, compatible con las aspiraciones del Vivir Bien y con la conservación de la diversidad biológica y sociocultural.

Los principales desafíos son:



Promover el acceso de las comunidades al aprovechamiento de los recursos de bosque y tierra con el mínimo costo financiero posible.

Permitir avanzar en la cadena productiva forestal mediante la comercialización de productos forestales maderables con incorporación de valor agregado con el uso de tecnologías de bajo costo y mínimo impacto ambiental.

Disminuir sustancialmente la dependencia financiera de las comunidades con los habilitadores e intermediarios externos a las comunidades que condicionan los precios de compra de los productos del bosque y se benefician de mejor manera del aprovechamiento forestal.

4.1.5. Fortalecimiento del Aprovechamiento Integral y Sustentable de las Cadenas de Valor.

- **Fortalecer el aprovechamiento integral y sustentable y la gestión de cadenas de valor del bosque.**

Se logró gestionar y articular acciones con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para implementar, a través de la Unidad de Sistemas de Información (USI) de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra ABT, un módulo de acceso dentro de la plataforma institucional de ABT., con la finalidad de que este módulo permita al Banco de Desarrollo Productivo – SAM y a otras entidades financieras, previa autorización y registro, acceder a la información y verificar la vigencia y aprobación de



Resoluciones Administrativas vinculadas a los instrumentos de gestión y operación forestal, incluyendo Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF), Planes Operativos de Aprovechamiento (POP), Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras (PGIBT) y Planes de Manejo Integral de Bosques (PMIB).

El objetivo de este mecanismo es proporcionar certeza documental a las entidades financieras, facilitando el respaldo de solicitudes de crédito relacionadas con actividades forestales.

➤ **Elaboración de Propuesta de Registro Único Forestal – Ruf**

Se ha elaborado Propuesta Decreto Supremo Régimen Unificado Forestal – RUF. La finalidad de esta propuesta es crear un régimen impositivo especial orientado a formalizar tributariamente las actividades productivas del sector forestal comunitario y a fortalecer la gestión sostenible de los bosques. Asimismo, busca fomentar el desarrollo socioeconómico del país mediante un enfoque integral que promueva tanto el bienestar de las comunidades como la sostenibilidad del medio ambiente.

4.1.6. Articulación Interinstitucional con Actores Público Privados Forestales y Agrarios Mediante Mecanismos de Concertación y Acuerdos Estratégicos Gestión de Convenios Interinstitucionales.

➤ **Cooperación Interinstitucional**



Son actividades estratégicas de gestión y articulación con diversas instituciones, organizaciones y organismos de cooperación, el propósito principal es establecer acuerdos Intersectoriales que promuevan el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales.

La dirección logro obtener acuerdos de cooperación interinstitucional concretos con la Cámara Forestal de Bolivia (CFB) y el Colegio de Ingenieros Forestales de Santa Cruz (CIF SC).

Se obtuvieron los siguientes convenios de Cooperación Interinstitucional entre ABT y otras Instituciones:

- ✓ Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
- ✓ Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV/FSC Bolivia)
- ✓ Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT)
- ✓ FAO Bolivia
- ✓ Gobierno Autónoma Regional de Gran Chaco Villamontes
- ✓ CIPCA Norte Amazónico
- ✓ Cámara Forestal de Bolivia (CFB)

4.1.7. Desarrollo del sistema de información de sistematización de instrumentos de gestión forestal y agrario

La gestión para consolidar los avances para un sistema de información interoperable en la ABT, podemos definir que se dividió en dos etapas, 1) planificada y programada en POA con cumplimiento de la misma a mayo de 2024. Y una nueva gestión





institucional de recursos por parte de la DGDIBT, 2) para iniciar con el proceso de diseño de un nuevo sistema de información interoperable en la ABT.

Es decir, la gestión y desarrollo, tuvo un financiamiento directo de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 46. Gestión de financiamiento para el desarrollo de sistema de información de instrumentos de gestión forestal y agrario.

N°	Descripción
1	Consultoría 1. Análisis y propuesta técnica de manejo de información agraria y forestal para promover el uso del suelo y aprovechamiento sustentable de los RRNN.
2	Consultoría 2. Fortalecimiento institucional para la mejora de las capacidades interinstitucionales de vigilancia, conservación y gestión “ABT digital”

Consultoría 1. Análisis y propuesta técnica de manejo de información agraria y forestal para promover el uso del suelo y aprovechamiento sustentable de los RRNN.

A través de las gestiones de la DGDIBT, se estableció un Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y la Autoridad de Fiscalización y Control

Social de Bosques y Tierra (ABT); se realizó la contratación de los servicios de consultoría para efectuar un diagnóstico y propuesta de manejo de información de la ABT relacionado con la normativa agraria y forestal vigente en lo relacionado al uso del suelo y el aprovechamiento sustentable del bosque.



Los productos obtenidos fueron los siguientes:

Figura 31. Productos de la consultoría Análisis y propuesta técnica de manejo de información agraria y forestal para promover el uso del suelo y aprovechamiento sustentable de los RRNN.



Consultoría 2. Fortalecimiento institucional para la mejora de las capacidades interinstitucionales de vigilancia, conservación y gestión “ABT digital”

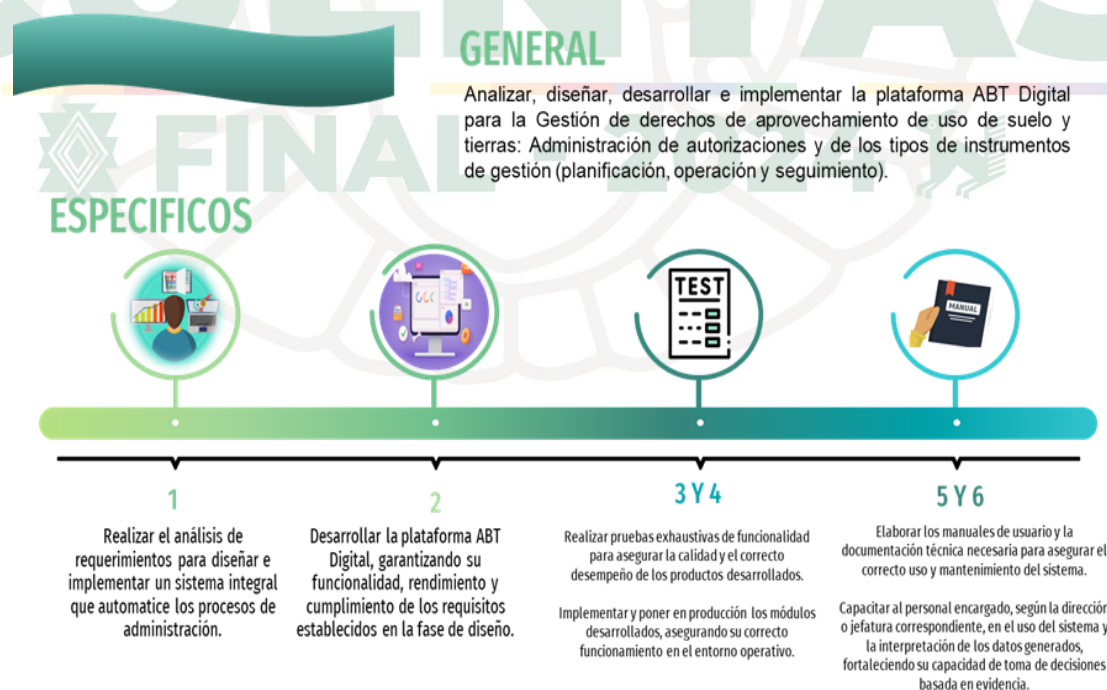
En el marco de la coordinación interinstitucional que realiza la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) a través de las gestiones de la DGDIBT, ha logrado avanzar en un siguiente resultado, a través del acercamiento con la cooperación de Suecia y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



Estableciéndose un acuerdo mutuo, con el objetivo de fortalecer la transparencia, mejorar el flujo de información y garantizar la trazabilidad de datos en tiempo real, la ABT ha gestionado la consultoría titulada: “Fortalecimiento Institucional para la Mejora de las Capacidades Interinstitucionales de Vigilancia, Conservación y Gestión ‘ABT Digital’”, la cual es financiada por FAO.

La DGDIBT, ha liderado la elaboración de los términos de referencia para esta consultoría y asumiendo un rol responsable del seguimiento técnico, coordinación y supervisión de su desarrollo, asegurando la consecución de los resultados esperados como se muestra a continuación.

Figura 32. Consultoría Fortalecimiento Institucional para la mejora de las capacidades Interinstitucionales de Vigilancia, Conservación y gestión de ABT DIGITAL





El Sistema ABT Digital se espera se consolide en una plataforma integral diseñada para mejorar la gestión y el monitoreo de los recursos forestales. La ejecución de dicha consultoría se encuentra en proceso y se desarrolla en tres fases estratégicas, cada una orientada a áreas críticas específicas: Administración de usuarios, Gestión geoespacial y Fiscalización. A medida que avanzan estas fases, el sistema fortalecerá sus capacidades de monitoreo y control, incorporando tecnologías avanzadas como geo-visualizadores y aplicaciones móviles, con el fin de optimizar la accesibilidad y funcionalidad en tiempo real.

4.1.8. Elaboración de un Plan de capacitación.

El Plan de Capacitación Institucional de la ABT es un instrumento estratégico desarrollado por el equipo técnico de la Jefatura de Promoción de Desarrollo Integral de Bosques y Tierras, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos. Este plan se fundamenta en el Banco de Necesidades de Capacitación a nivel nacional, identificando áreas prioritarias de fortalecimiento institucional y definiendo estrategias clave para la articulación con actores públicos y privados, la gestión de financiamiento y el aprovechamiento del conocimiento especializado interno.

En este marco, la DGDIBT ha implementado programas de capacitación interna para el fortalecimiento del equipo técnico, fomentando la actualización de conocimientos y la mejora de competencias en la toma de decisiones estratégicas.

➤ Gestión y Articulación de Capacitación.



Como parte de la implementación del plan, se han establecido alianzas estratégicas, destacando el convenio con la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), a través de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, que aprobó una Resolución Administrativa Universitaria otorgando descuentos en cursos de especialización (Diplomados, Maestrías y Doctorados) para el personal de la ABT.

En cumplimiento de esta resolución, se llevó a cabo el curso de Excel Básico e Intermedio, dirigido al personal de la institución a nivel nacional, departamental y de las UOBT, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas. La gestión de estos cursos incluyó la obtención de descuentos preferenciales para los participantes.

4.1.9. Manejo integral del fuego

➤ Promover la implementación del plan de acción institucional.

En atención a los antecedentes históricos de las quemas e incendios forestales ocurridos en los últimos cinco años en Bolivia, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) implementó diversas medidas durante la gestión 2024 para reducir las quemas ilegales e incendios. Estas acciones se plasmaron en el Plan de Acción Institucional para la Prevención y Manejo de Quemas e Incendios Forestales 2024, el cual se articuló con el Plan de Acción Lucho Contra las Quemas e Incendios Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Desde sus competencias institucionales, la ABT asumió medidas preventivas y, entre abril y mayo, presentó propuestas de ajustes normativos a diversas instancias



concentradas en la Mesa de Bosques, anticipándose a la época donde se registran quemas ilegales e incendios forestales. Entre estas propuestas se incluyen:

Propuesta de Ley de Quemadas; Decreto Supremo sobre medidas correctivas para desincentivar las quemadas e incendios forestales.

➤ **Acciones estratégicas desarrolladas.**

La ABT desde el primer trimestre de la gestión 2024 desarrollo las siguientes acciones estratégicas respecto a la problemática existente como se muestra a continuación:

Cuadro 47. Acciones estratégicas en el marco de la implementación del Plan de acción Institucional de Prevención de quemadas ilegales e incendios forestales.

N°	ESTRATEGIAS	ACCIONES ESTRATEGICAS EJECUTADAS
1	Propuesta Normativa	La Norma Técnica “Uso de fuego técnico para tareas de prevención física y extinción de incendios forestales”, surge como una respuesta integral y colaborativa que transforma el paradigma de prevención, intervención, combate y mitigación de quemadas e incendios forestales. Asimismo, se constituye en una herramienta de prevención activa, que promueve un conjunto de acciones concretas, basadas en evidencias científicas y diseñadas para construir espacios de cabildeo y respuesta técnica oportuna.
2	Desarrollo el Plan de Acción Institucional para Prevención y Manejo de Quemadas e Incendios Forestales Gestión 2024	Este Plan se estableció en el marco del Plan nacional de Lucho Contra Incendios del MMAYA.



3	Requerimiento Presupuestario Para la Gestión 2024	Con el objetivo de mejorar las condiciones de respuesta ante situaciones críticas climáticas, se realizó una solicitud de APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO ADICIONAL, por un monto de Bs 1.700.000,00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) que serán ejecutados en la gestión 2024, para cumplir con el plan denominado “LUCHO CONTRA INCENDIOS” de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT). Que fue enviado con CITE EXT-ABT-DE-355/2024 y recibido por el MMAyA el 01 de julio de 2024.
---	---	--

La implementación del Plan De Acción Institucional de Prevención de incendios, estuvo enmarcado en los siguientes componentes, ejecutados por cada una de las direcciones de acuerdo a lo establecido en el MOF:

Componente de Prevención

Componente de Control y Monitoreo

Componente de Procesos Legales administrativos y Penales

Componente post restauración

El plan entre sus principales actividades registra lo siguiente:



Cuadro 48. Etapa I Prevención.

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA	RESULTADO ALCANZADO
Establecer reuniones con múltiples actores para la coordinación a nivel nacional, departamental y municipal para establecer mecanismos y realizar acciones de sensibilización	2 Reuniones desarrolladas, con múltiples actores de instituciones, con mesas técnicas para el desarrollo de acciones en el marco de la prevención.
Talleres de fortalecimiento de capacidades a municipios y comunidades identificados como prioritarios, para implementar y promover prácticas de manejo de fuego, concientización y otras herramientas que fortalezcan las acciones de la ABT y de otros actores	Eventos realizados por Departamentos:
	- Santa Cruz 54 talleres, de capacitación de prevención de quemas e incendios forestales, con 1,301 participantes.
	- Beni 22 talleres y 4 reuniones con organizaciones y sectores sociales y productivos respecto a prevención y calendarización, con 625 participantes.
Talleres de fortalecimiento de capacidades a municipios y comunidades identificados como prioritarios, para implementar y promover prácticas de manejo de fuego, concientización y otras herramientas que	- La Paz 22 talleres de capacitación de prevención de quemas e incendios forestales, con 677 participantes.
	Cochabamba 12 talleres de capacitación de prevención de quemas e incendios forestales con 385 personas.
	-Chuquisaca 31 talleres de capacitación de prevención de quemas e incendios forestales, con 1,601 participantes.



fortalezcan las acciones de la ABT y de otros actores	-Pando 11 talleres de capacitación de prevención de quemas e incendios forestales, con 322 participantes.
	TOTAL DE TALLERES A NIVEL NACIONAL.:
	152 Talleres de capacitación sobre prevención de quemas e incendios forestales durante el mes de mayo, junio y julio, con 4.911 personas asistentes.
Adecuación normativa para la aplicación de quemas prescritas, quemas de reducción de combustibles o quemas de fajas de control de carácter piloto, a desarrollar según prioridad descrita en predios agropecuarios, áreas protegidas municipales o comunidades de municipios priorizados.	Informe técnico sobre procesos de prevención e investigación para la aplicación de quemas prescritas en el Municipio de San Ignacio de Velasco Tco Bajo Paragua Comunidad Porvenir

Con la información sistematizada, desde la JNPDIBT, se remitió además la siguiente documentación:

Estas acciones implementadas son respaldadas con documentación Técnica y

Legal sobre Acciones Contra Quemas e Incendios Forestales, en el marco de las competencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra y su remisión a la MAE. Estos documentos han sido fundamentales para garantizar la Operativización del Plan “Lucho Contra los Incendios”. Los documentos generados sirvieron como base para la elaboración y envío de la matriz de acciones ejecutadas y planificadas, requerida por el MMAyA. Esto evidencia una gestión eficiente y oportuna de la ABT en el seguimiento y documentación de sus intervenciones estratégicas.





4.2. Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra

4.2.1. Estrategias de Desarrollo Integral Municipal - EDIM Implementadas.

Las Estrategias de Desarrollo Integral Municipal (EDIM) son documentos técnicos que complementan el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI). Su propósito es orientar la planificación de bosques y tierras para ofrecer soluciones a las problemáticas y necesidades municipales relacionadas con estos recursos estratégicos.

La aprobación del EDIM mediante la Resolución Administrativa ABT N° 145-2024 respalda las acciones implementadas por la DGDIBT – JNCBT en coordinación con autoridades de 20 municipios. Esto permite disponer de información estratégica sobre el uso actual, potencialidades y restricciones técnico-legales de los recursos forestales y de tierras en cada municipio.

A continuación, se presentan las tareas y resultados obtenidos.

Se elaboraron 20 documentos de EDIM en los municipios de San José, San Miguel, San Rafael, San Javier, Concepción, San Antonio de Lomerío, Camiri, Yacuiba, Santa Rosa del Sara, Yapacaní, El Puente, Guarayos, Urubicha, Ixiamas, Santa Rosa de Abuna, Filadelfia, Puerto Rico, Ingavi, Porvenir y San Pedro, con la participación activa de autoridades locales y los sectores forestal y agrario (ver ilustración).

Con esta información, la ABT tiene una línea base para proyectar las acciones necesarias en cuanto a desarrollo y ajustes normativos, definir lineamientos estratégicos institucionales y solucionar los problemas identificados en los municipios. Como se



muestra en la siguiente ilustración y gráfico, se planifican acciones sobre 19.080.355 hectáreas de bosques y tierras, identificando áreas boscosas para manejo forestal y conservación, así como áreas para producción de alimentos y restauración de servidumbres ecológicas.

Figura 33. Municipios con EDIM a nivel nacional

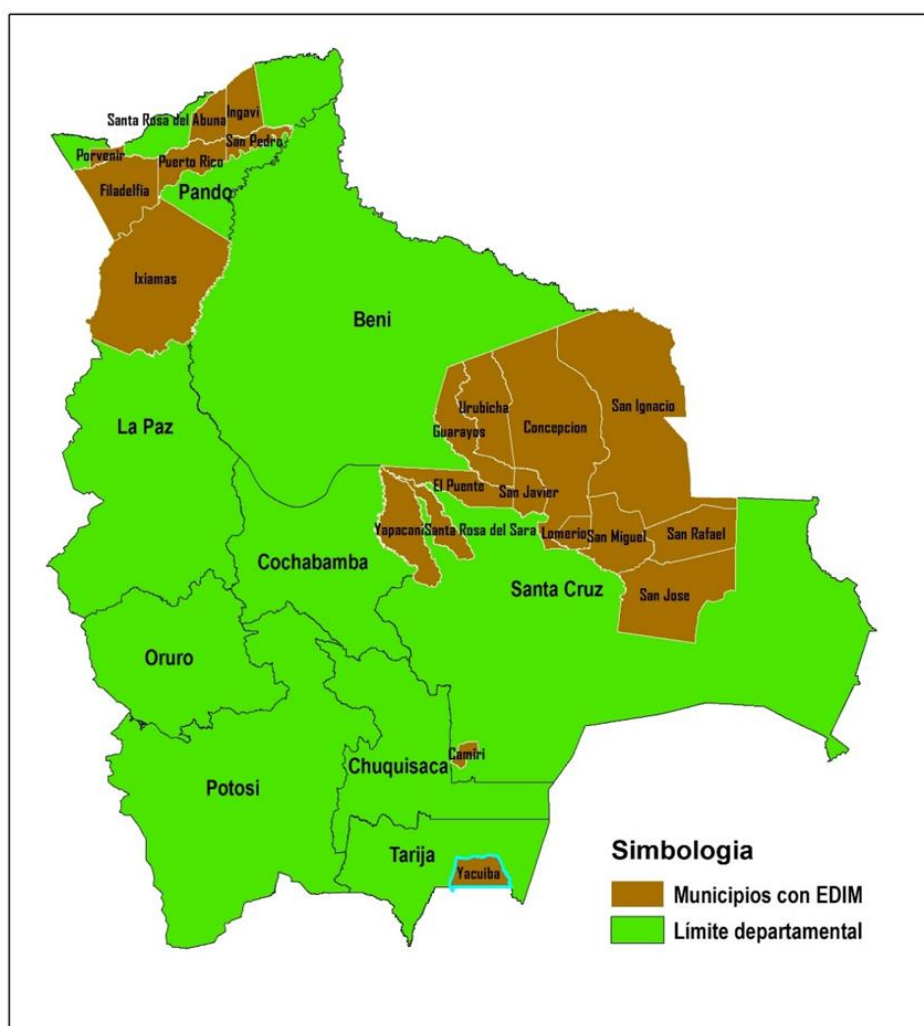
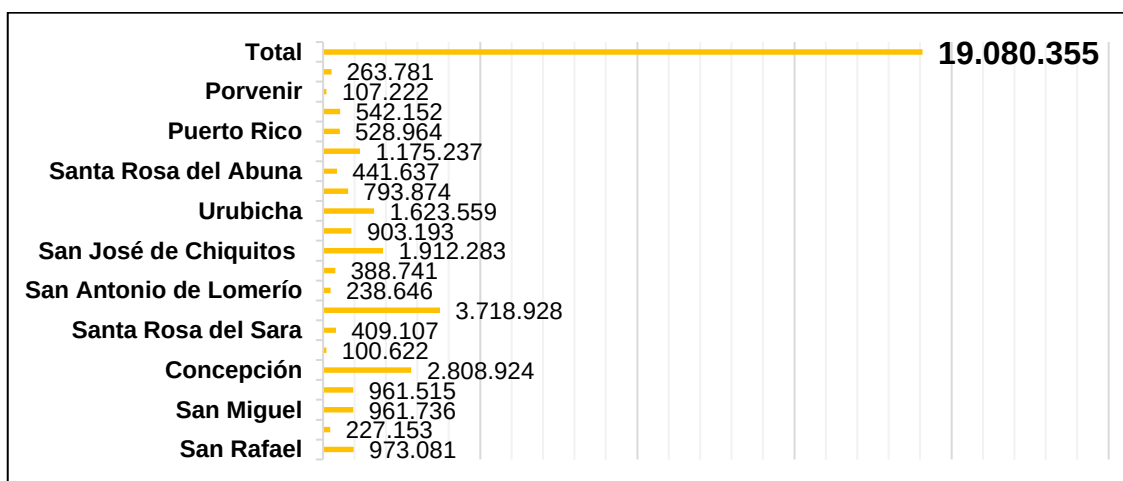


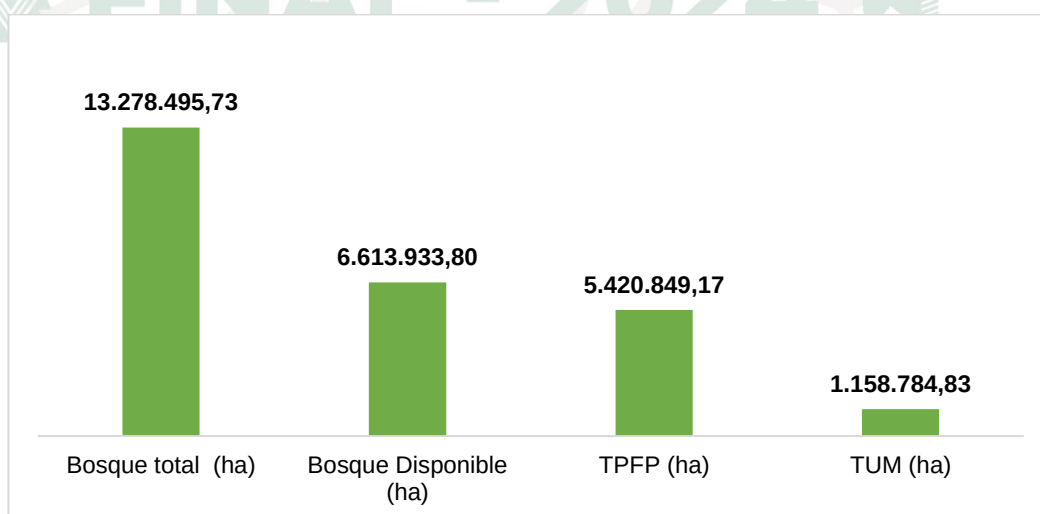


Figura 34. Superficie con información estratégica para la toma de decisiones



En los 20 municipios donde se han realizado las EDIM, podemos observar que se tienen 13.2 M de hectáreas con bosques de las cuales, solo está disponible 6.6 M de hectáreas sin ningún tipo de derecho otorgado, las mismas que se encuentran fuera de Áreas protegidas.

Figura 35. Bosques disponibles para la planificación de acciones





En contexto, se tienen 5.4 M de hectáreas de bosque disponible en la categoría de Tierras de Producción Forestal Permanente (TPFP) para promover el manejo forestal e incrementar las áreas bajo manejo acorde a los compromisos asumidos a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND).

Así mismo se han identificado 1.1 M de hectáreas disponibles para la producción de alimentos de manera planificada cuidando las servidumbres ecológicas.

4.2.2. Realizar talleres y/o reuniones de socialización y ajuste.

Se desarrollaron 24 reuniones y/o talleres con municipios de acuerdo al siguiente detalle:

Se realizaron 10 reuniones de socialización virtual con municipios de:

Cuadro 49. Municipios con Socialización.

N°	Municipio	N°	Municipio
1	San José	2	San Miguel
3	San Rafael	4	San Ignacio
5	Concepción	6	San Antonio de Lomerío
7	Camiri	8	Yacuiba
9	Santa Rosa del Sara	10	Yapacani

Así mismo, se desarrollaron 5 talleres de socialización presenciales en municipios de: San José, San Rafael, San Miguel, San Ignacio, Concepción pertenecientes al departamento de Santa Cruz.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Figura 36. Talleres de socialización presencial.



Figura 37. Talleres de presentación de Resultados.



Dirección: 4to Anillo | Av. 2 Agosto N°6 - Telf.: (591-3) 348 8330 Fax: (591-3) 358839 E-mail: consultas@abt.go.bo www.abt.go.bo



A través de alianza interinstitucional con la institución de Conservación Amazónica (ACEAA) se logró gestionar la elaboración de 6 EDIM en municipios del departamento de Pando donde se realizaron talleres de presentación de resultados en Santa Rosa de Abuna, Filadelfia, Puerto Rico, Ingavi, Porvenir y San Pedro.

Figura 38. Talleres de presentación de resultados



4.2.3. Seguimiento a la validación de las EDIM por los GAM.

Mediante INF-TEC-DGDIBT-ABT-268-2024 Se realizó el seguimiento a la validación de las 20 EDIM elaborados para los municipios de San José de Chiquitos, Guarayos, Urubicha, El Puente, Lomerio, Ixiamas, Camiri, Santa Rosa del Sara, Yapacaní, San Miguel de Velasco, Concepción, San Rafael. San Javier, Tarija-Yacuiba, en el departamento de Pando, San Pedro, Ingavi, Porvenir, Filadelfia, Puerto Rico y Santa Rosa de Abuna.



4.2.4. Articulación interinstitucional para la gestión integral y sustentable del bosque.

La JNCBT mediante la articulación interinstitucional concreto acciones de manera conjunta para promover la gestión integral y sustentable de los bosques y la tierra a través de la elaboración de planes de trabajo para solucionar temas específicos con cada instancia aliada. A continuación, se detalla las instituciones aliadas y las acciones conjuntas desarrolladas y por desarrollar:

4.2.5. Desarrollo de propuestas para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del bosque.

El equipo técnico de la JNCBT y JNPDIBT procedió a desarrollar Planes de Trabajo enmarcado en los compromisos asumidos con cada institución para promover la gestión integral y sustentable de bosques. Cada Plan de Trabajo es una herramienta de seguimiento y monitoreo de las actividades desarrolladas y planificadas con cada institución para aunar esfuerzo y potencializar los resultados en beneficio de todos los actores relacionados.

En la siguiente figura y a continuación, se detallan las propuestas elaboradas a través de los planes de trabajo:

Plan de Trabajo ACEAA – ABT “Fortalecer la Gestión Territorial en Base a las Potencialidades Productivas de los Bosques y Tierras en el Departamento de Pando”.
(CE-DGDIBT-ABT-201/2024).



Plan de Trabajo AFIN – ABT “Fortalecer el Manejo Forestal Comunitario”. (CE-DGDIBT-ABT-204/2024).

Plan de Trabajo CFV – ABT “Promover la Conservación de los Bosques Mediante el Manejo Responsable y la Gestión Integral”. (CE-DGDIBT-ABT-202/2024).

Plan de Trabajo COINFO – ABT “Fortalecer la Gestión Forestal Comunitaria en Pueblos Indígenas”. (CE-DGDIBT-ABT-203/2024).

Plan de Trabajo IBIF – ABT “Fortalecer la Gestión Forestal Comunitaria en la Chiquitanía”. (CE-DGDIBT-ABT-200/2024).

Figura 39. Planes de trabajo para la implementación de acciones conjuntas.



En el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), a través de la Dirección



General de Desarrollo Integral del Bosques y Tierras (DGDIBT), para contribuir en la conservación y gestión de los bosques, se logró consensuar entre los equipo técnicos de las instituciones del IBIF, CFV, ACEAA, AFIN y COINFO los siguientes planes de trabajo que se encuentran en ejecución con su respectivo cronograma de actividades para realizar el seguimiento de acuerdo a la planificación en el POA 2024 de la JNCBT. Se hace un mayor detalle en la tabla de las acciones a realizarse de acuerdo a cada plan de trabajo:

Cuadro 50. Descripción de las actividades de cada plan de trabajo.

PLAN DE TRABAJO	ACCIONES
IBIF – ABT “Propuesta Para Fortalecer La Gestión Forestal Comunitaria En La Chiquitanía”	Consolidación de la propuesta de norma de corresponsabilidad en el aprovechamiento forestal. Consolidación de la propuesta de ajuste de Directriz Técnica Revocatoria o reducción PGMF. Desarrollar propuesta de actualización de la Norma Técnica N° 136/97 para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal Comercial en Tierras Comunitarias de Origen. Desarrollar propuesta de actualización de la Norma Técnica 248/98 para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal Comercial en Propiedades Privadas o Concesiones con superficies mayores a 200 hectáreas.
CFV – ABT “Propuesta Para Promover La Conservación De Los Bosques Mediante El Manejo Responsable Y La Gestión Integral”	Compatibilización de los Estándares del FSC para Bolivia con los Estándares de la ABT. Contribuir a la elaboración de la normativa y al desarrollo de Estándares Nacionales de la ABT para la certificación del manejo forestal de productos no maderables. Colaborar en la capacitación de usuarios del bosque y la tierra y profesionales del área, promoviendo la implementación de la certificación forestal y la gestión integral de los bosques y tierra.
ACEAA – ABT “Propuesta Para Fortalecer La Gestión Territorial En Base A Las Potencialidades Productivas De Los Bosques	Desarrollo de talleres de socialización y validación de las Estrategias de Desarrollo Integral Municipal - EDIM y los Planes de Manejo Integral de Bosques – PMIB en coordinación con los actores relacionados. Trabajar de manera conjunta en la gestión de una política integral de bosques y una estrategia para el aprovechamiento de productos no maderables del bosque.



Y Tierras En El Departamento De Pando”	Trabajar en conjunto con todas las instituciones relacionadas con el sector forestal no maderable para simplificar el acceso formal a través de la gestión de normativa nacional. Desarrollar acciones de cooperación interinstitucional para el monitoreo de la deforestación en la amazonia. Desarrollar el cruce de información procesada por ACEAA para elaborar propuestas en beneficio de las comunidades que hacen el aprovechamiento de productos no maderables del bosque.
AFIN – ABT “Propuesta Para Fortalecer El Manejo Forestal Comunitario”	Elaborar propuestas para mejorar la gestión forestal comunitaria. Consolidar un intercambio de experiencias para fortalecer la gestión forestal comunitaria. Estableces diálogos permanentes para el ajuste normativo en beneficio de las comunidades que hacen manejo forestal.
COINFO – ABT “Propuesta Para Fortalecer La Gestión Forestal Comunitaria En Pueblos Indigenas”	Promover la gestión forestal comunitaria, enfocada al desarrollo de modelos de aprovechamiento forestal participativos que aborden aspectos sociales, económicos y ambientales. Desarrollar procesos de construcción participativos, inclusivos y consensuados para la elaboración y adecuación del marco normativo, para el fortalecimiento de la gestión comunitaria.

4.2.6. Gestión de financiamiento para el fortalecimiento institucional

La gestión de financiamiento se la ha realizado mediante la elaboración de proyectos a Diseño Final en el marco de la Resolución Ministerial N° 115 “Reglamento Básico de Pre inversión” con el propósito de lograr la aprobación de su financiamiento para mejorar la gestión institucional a nivel nacional mediante la adquisición de equipos y otros que permitan optimizar los tiempos e incorporar personal técnico para poder coadyuvar al cumplimiento de Plan de Desarrollo Económico Social – PDES, así como el Plan Estratégico Institucional – PEI a través de las acciones planificadas en el Plan Operativo Anual Institucional.



Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) presentado a FONABOSQUE

Se desarrolló el EDTP del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ABT a nivel nacional, iniciando con la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP), remitido al MMAyA mediante nota EXT-ABT-DE N° 337/2024, en la que se solicitó un financiamiento de Bs 5.000.000. La solicitud fue aprobada, autorizándose la elaboración del EDTP.

En el marco de la gestión del proyecto, se remitió la nota EXT-ABT-DE N° 509/2024, otorgando conformidad al convenio marco MMAyA-ABT-FONABOSQUE para su ejecución. Posteriormente, se continuó con las gestiones de financiamiento mediante la nota EXT-ABT-DE N° 626/2024, que incluyó la solicitud de financiamiento y la remisión del EDTP del proyecto "Fortalecimiento Institucional de la ABT para mejorar la gestión institucional a nivel nacional" al FONABOSQUE. Asimismo, se remitió la nota EXT-ABT-DE N° 666/2024 al MMAyA, en la que se dio continuidad al proceso de financiamiento, considerando el convenio marco y el convenio específico firmado entre la ABT y FONABOSQUE, con el propósito de viabilizar la ejecución del proyecto.

Como resultado de estas gestiones, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), mediante la nota MPD/VIPFE/DGPP/UPI-NE 0077/2025, comunicó al MMAyA la autorización para proceder con la inscripción presupuestaria y la apertura del registro del proyecto en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN). En este contexto, la ejecución del proyecto está programada para la





próxima gestión, con un presupuesto total de Bs 7.142.856,00 destinado a la adquisición de equipos informáticos, el fortalecimiento de los puestos fijos de control forestal y la mejora del sistema de información de la ABT.

Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) para financiamiento del BID

A través de la JNPDI BT, se desarrolló el EDTP del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo para la Gestión Integral de Bosques y Tierra", iniciando con la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) por parte de la JNCBT y, posteriormente, el EDTP.

En el marco de la gestión de financiamiento, se remitió la nota EXT-ABT-DE N° 601/2024 al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), solicitando la viabilidad de cooperación técnica del BID, adjuntando el Informe Técnico del Proyecto. Posteriormente, el MMAyA, mediante la nota MMAYA/DESPACHO N° 0004, solicitó al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) la gestión de financiamiento y la autorización para el inicio del proyecto de cooperación técnica.

Como resultado de estas gestiones, el VIPFE, a través de la nota MPD/VIPFE/DGPP/UPI-NE 0078/2025, comunicó al MMAyA que el MPD iniciará las acciones necesarias para viabilizar el financiamiento externo que permitirá la ejecución del proyecto.



En este contexto, para la próxima gestión, se ejecutará el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo para la Gestión Integral de Bosques y Tierra", con un presupuesto de Bs3.430.000, estructurado en tres componentes:

Fortalecimiento del sistema integrado de control de bosques.

Mejoramiento del monitoreo de los instrumentos de gestión.

Ajustes normativos para optimizar las actividades productivas en comunidades.

4.2.7. Gestionar la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integral de Bosques (PMIB).

La unidad de Área de conservación, busca promover el manejo sustentable de los bosques naturales y suelos, implementando estrategias de conservación de bosques y tierra a través del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables, bajo el enfoque de manejo integral, que permita mantener los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales a nivel nacional y así promover el sector forestal.

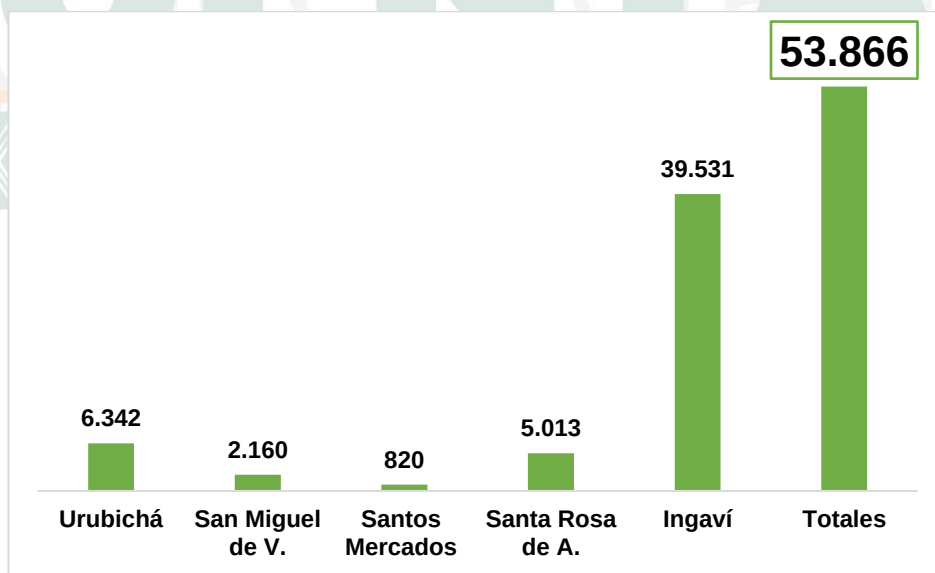
En este sentido, se ha gestionado la elaboración de Planes de Manejo Integral de Bosques – PMIB para diversas comunidades de la región Chiquitana y Amazónica de acuerdo a las actividades planificadas en el POA 2024 de la JNCBT.



a) Gestión para la elaboración de los PMIB.

Se realizaron las gestiones para la elaboración de 10 Planes de Manejo Integral de Bosques – PMIB para comunidades indígenas originarias de la Chiquitanía en los municipios de San Miguel y Urubicha y en la Amazonía en los municipios de Santos Mercados Santa Rosa de Abuna y Ingavi. Estos PMIB tienen que ser presentados para su revisión y ser consolidados en la próxima gestión, con esta acción se promueve el manejo forestal maderable y la conservación de los bosques, además se coadyuva al cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel internacional incrementando las áreas bajo manejo de acuerdo como se muestra en la siguiente figura.

Figura 40. Superficie con PMIB elaborado para su presentación e incremento de las áreas bajo manejo.





En la misma línea de gestión, se han tenido reuniones con comunidades de la región chiquitana y amazónica logrando concretar mediante actas de compromiso firmado por los dirigentes de las comunidades en representación de las bases para poner sus áreas boscosas bajo manejo forestal a través de los PMIB. La Central Indígena Paikoneka ha solicitado la elaboración de 18 PMIB para sus comunidades ubicadas en el municipio de Urubicha con una superficie proyectada de 100.000 hectáreas (2.500 ha por comunidad), así también en el departamento de Pando se logró concretar para la gestión de PMIB a 13 comunidades que sumaran también una superficie considerable para incrementar las áreas bajo manejo forestal en nuestro país.

b) Socialización de los PMIB

Se desarrollaron 20 eventos de socialización de los Planes de Manejo Integral de Bosques –PMIB con representantes municipales y autoridades comunitarias en la región de la chiquitanía y Amazonia como de muestra en la figura y el detalle a continuación:

5 Reuniones virtuales de socialización a municipios de la Chiquitanía.

9 Reuniones presenciales de socialización y/o talleres en municipios de la Chiquitanía.

6 Reuniones presenciales de socialización y talleres en municipios de la Amazonía.



Figura 41. Socialización de PMIB en municipios de la chiquitanía y amazonia.



4.2.7. Sistematizar la información pendiente del Ex programa Componente de Restitución de Bosques – CREBO

En cumplimiento al cierre administrativo del Ex programa CREBO la ABT mediante Resolución Administrativa ABT N° 089/2022 resuelve encargar a la Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra - DGDIBT, la atención a los requerimientos señalados en el informe legal DGAJ No. 27/2022 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como otras actividades que corresponden al CREBO.



Elaborar un inventario de las Carpetas en estado de Pre Registro de manera Cronológica y cierre del mismo.

En la gestión 2024, se logró concluir el inventario de toda la documentación que se encontraba en las oficinas de la DGDIBT producto de esta actividad se obtuvieron los siguientes resultados como refleja el siguiente cuadro resumen:

Cuadro 51. Número de carpetas inventariadas y resguardadas en gabeteros.

DEPARTAMENTO	CARPETAS INVENTARIADAS
SANTA CRUZ	7.523
CHUQUISACA	1.125
BENI	622
PANDO	46
TARIJA	31
TOTAL GENERAL	9.347

Realizar evaluaciones de desempeño a usuarios forestales.

Los resultados alcanzados en la gestión 2024 del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos, se exponen en: 1) Certificaciones Verdes entregadas, 2) Evaluaciones de desempeño a usuarios forestales y 3) propuestas de ajustes al Estándar para la Certificación de Bosques.

Realizar evento de entrega de los certificados verdes de la gestión 2023.



En fecha 24 de mayo de 2024 se realizaron dos eventos de entrega de Certificados Verdes, uno la ciudad de La Paz y otro en Cochabamba, en donde 5 usuarios forestales fueron beneficiarios con la otorgación de certificados verdes por el buen desempeño que realizan en las siguientes categorías: 2 carpinterías y exportadoras en el mismo establecimiento, 2 exportadoras y 1 PGMF en Comunidades Indígenas. Ver el siguiente cuadro.

Cuadro 52. Lista de Usuarios Forestales con Certificación Verde evaluados la gestión 2023.

N°	Usuario o empresa forestal	Ubicación	Tipo de usuario
1	DEKMA BOLIVIA S.A.	El Alto	Carpintería y Exportadora
2	SOEX S.R.L.	El Alto	Exportadora
3	MADERERA BOLIVIANA ETIENNE S.A. MABET S.A. Sucursal 5	El Alto	Exportadora
4	Maderera Zalles	Sacaba	Carpintería y Exportadora
5	PGMF de la TCO YUQUI CIRI	Chimoré	Comunidad indígena

Ejecución de las evaluaciones de campo a usuarios seleccionados por el SBCBI.

En la gestión 2024, se realizaron un total de 21 evaluaciones de desempeño a los diferentes tipos de usuarios forestales evaluados por el SBCBI, resultado de ello, 11 usuarios forestales alcanzaron la calificación mayor a 70 puntos, por lo cual los acredita como usuarios forestales con CERTIFICACIÓN FORESTAL VERDE DE LA ABT. (Ver siguiente cuadro).



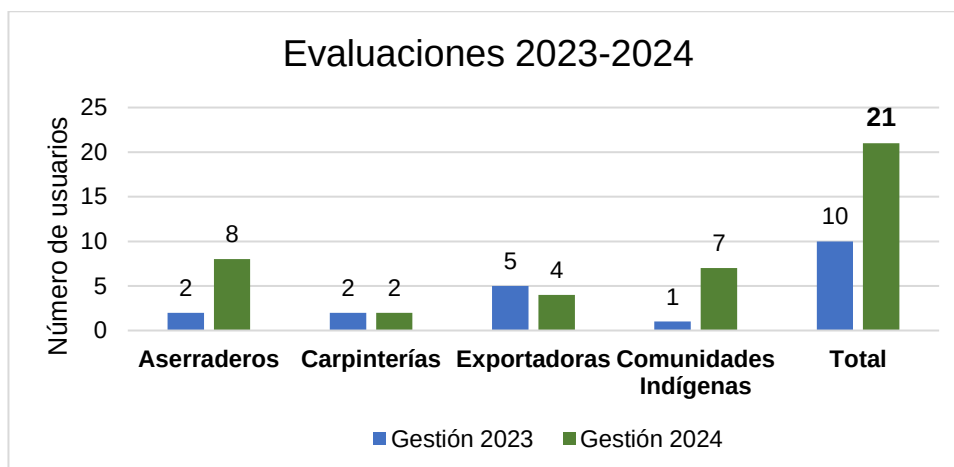
Cuadro 53. Avance de la evaluación de desempeño del SBCBI - gestión 2024.

N°	Usuario Forestal	Categoría	Tipo Usuario
1	LES-TEK S.R.L.	CPP	Aserradero
2	Comunidad Indígena Palmarito de la Frontera	PGMF	Comunidad Indígena
3	Comunidad Indígena Cosorio Palestina	PGMF	Comunidad Indígena
4	Intercomunal Indígena San Silvestre San Andrés	PGMF	Comunidad Indígena
5	Comunidad Indígena Candelaria (ABT-No-311-2011)	PGMF	Comunidad Indígena
6	Comunidad Indígena Santa Mónica	PGMF	Comunidad Indígena
7	Martinez Ultra Tech Doors LTD.	CPP	Carpintería
8	Martinez Ultra Tech Doors LTD.	CPP	Exportadora
9	BOLFORESTY LTDA.	CPP	Exportadora
10	INDUSMAR S.R.L. - Suc.8	CPP	Carpintería
11	INDUSMAR S.R.L. - Suc. 8	CPP	Exportadora
12	EXOMAD S.R.L.	CPP	Aserradero
13	EXOMAD S.R.L.	CPP	Exportadora
14	ASERRADERO EL BIBOSAL S.R.L.	CPP	Aserradero
15	ASERRADERO JADMCC SRL	CPP	Aserradero
16	ASERRADERO ELTMUÑOZ	CPP	Aserradero
17	ASERRADERO HILMADER	CPP	Aserradero
18	ASERRADERO JADMCC	CPP	Aserradero
19	ASERRADERO CHERU S.R.L.	CPP	Aserradero
20	PGMF CICOL ZONA SUR	PGMF	Comunidad Indígena
21	Comunidad Indígena Candelaria (RD-ABT-DDSC-PGMF-3935-2021)	PGMF	Comunidad Indígena

Se puede resaltar que durante la gestión 2024 se incrementó el número de usuarios evaluados y por consiguiente los certificados verdes como se muestra en la ilustración.



Figura 42. Comparación de las evaluaciones realizadas por el SBCBI en la gestión 2023 y 2024.



4.2.8. Elaboración de informes de evaluación de desempeño bajo los estándares del SBCBI.

En la gestión 2024, se elaboraron 20 informes finales de evaluación de desempeño a diferentes tipos de usuarios forestales (aserraderos, carpinterías, exportadoras y comunidades indígenas).

Cuadro 54. Lista de Informes Finales de evaluación de desempeño a diferentes tipos de usuarios forestales que cumplieron con los estándares del SBCBI.

Nº	Informe Final SBCBI	Tipo Usuario	Municipio	Departamento
1	SBCBI-EVD-CPP-256-2024	Aserradero	Cotoca	Santa Cruz
2	SBCBI-EVD-PGMF-257-2024	Comunidad Indígena	Concepción	Santa Cruz
3	SBCBI-EVD-PGMF-258-2024	Comunidad Indígena	Concepción	Santa Cruz



4	SBCBI-EVD-PGMF-259-2024	Comunidad Indígena	Concepción	Santa Cruz
5	SBCBI-EVD-PGMF-260-2024	Comunidad Indígena	Concepción	Santa Cruz
6	SBCBI-EVD-PGMF-261-2024	Comunidad Indígena	Concepción	Santa Cruz
7	SBCBI-EVD-CPP-262-2024	Carpintería	Quillacollo	Cochabamba
8	SBCBI-EVD-CPP-263-2024	Exportadora	Quillacollo	Cochabamba
9	SBCBI-EVD-CPP-264-2024	Exportadora	Sacaba	Cochabamba
10	SBCBI-EVD-CPP-265-2024	Aserradero	Cotoca	Santa Cruz
11	SBCBI-EVD-CPP-266-2024	Exportadora	Cotoca	Santa Cruz
12	SBCBI-EVD-CPP-267-2024	Carpintería	Sacaba	Cochabamba
13	SBCBI-EVD-CPP-268-2024	Exportadora	Sacaba	Cochabamba
14	SBCBI-EVD-CPP-269-2024	Aserradero	Ascensión de Guarayos	Santa Cruz
15	SBCBI-EVD-CPP-270-2024	Aserradero	Ascensión de Guarayos	Santa Cruz
16	SBCBI-EVD-PGMF-271-2024	Comunidad Indígena	Concepción	Santa Cruz
17	SBCBI-EVD-CPP-272-2024	Aserradero	Ascensión de Guarayos	Santa Cruz
18	SBCBI-EVD-CPP-273-2024	Aserradero	Ascensión de Guarayos	Santa Cruz
19	SBCBI-EVD-CPP-274-2024	Aserradero	Urubichá	Santa Cruz
20	SBCBI-EVD-PGMF-275-2024	Comunidad Indígena	San Antonio de Lomerío	Santa Cruz



4.2.9. Propuesta de Ajuste al Estándar para la Certificación de Bosques

Para la gestión 2024 se tenía programado el ajuste al Estándar para la Certificación del manejo de bosques en comunidades indígenas y campesinas. Pero se logró hacer el ajuste de los 4 Estándar del SBCBI de acuerdo al siguiente detalle:

Estándar para la Certificación del manejo de bosques en comunidades indígenas y campesinas.

Estándar para la Certificación de manejo forestal en autorizaciones transitorias especiales (ATE) y propiedades privadas (PP).

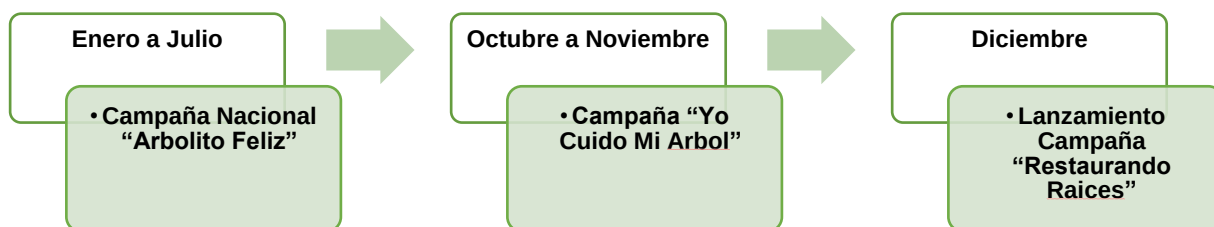
Estándar para la Certificación de centros de procesamiento de productos forestales.

Estándar para la Certificación de comercializadoras y exportadoras.

4.2.10. Implementar un Plan de Acción para la restauración de áreas degradadas

La Unidad de Restauración ha coordinado e implementado las actividades de forestación, reforestación y arborización durante la gestión 2024, el marco de las siguientes campañas mostradas en la ilustración siguiente:

Figura 43. Campañas de forestación, reforestación y arborización.





➤ Campaña Nacional “Arbolito Feliz”

Esta campaña se ejecutó en la gestión 2024 forestando, reforestando y arborizando en 7 departamentos y 37 municipios a nivel nacional alcanzando un total de 156.120 plantines plantados y entregados en una superficie estimada de 875 hectáreas.

Cuadro 55. Resumen de cantidad de plantines y superficie estimada por departamentos.

Departamento	Nº Municipios	Nº Plantines	Superficie
Santa Cruz	16	59.650	338,19
La Paz	3	35.600	212,98
Cochabamba	4	32.000	154,58
Beni	5	16.800	104,38
Tarija	4	6.320	37,57
Chuquisaca	4	5.250	22,99
Pando	1	500	4,71
TOTAL	37	156.120	875,40

➤ Campaña “Yo Cuido mi Árbol”

Después de los eventos catastróficos que nos trajeron los incendios forestales en la presente gestión era necesario implementar una campaña dirigida a fomentar la conciencia y responsabilidad ambiental desde una edad temprana enfocada a los estudiantes escolares y universitarios. Es así que durante los meses de octubre a finales de noviembre se obtuvieron los siguientes resultados:



Como se muestra en el cuadro Se llevaron a cabo 10 talleres de educación ambiental dirigidos a unidades educativas de los municipios de Santa Cruz de la Sierra y La Guardia en sus diferentes niveles: básico, primaria y secundario.

Cuadro 56. Resumen de cantidad de talleres realizados.

Talleres de Educación Ambiental		
Municipios	Unidades Educativas	Alcance Personas
Santa Cruz de la Sierra	6	575
La Guardia	4	800
Total	10	1.375

En la tabla siguiente se muestra los eventos de arborización, se llevaron a cabo 3 en el municipio de La Guardia y 3 en Santa Cruz de la Sierra, con un alcance estimado de más de 2,375 personas.

Cuadro 57. Resumen de cantidad de eventos de arborización.

Eventos de Arborización		
Municipios	N° Eventos	Alcance Personas
La Guardia	3	1.350
Santa Cruz de la Sierra	3	1.025
Total	6	2.375



En los últimos meses se lograron resultados destacados, con la entrega y arborización de más de 1.250 plantines de especies como alcornoque, mara, cuchi, cedro, tajibo blanco, entre otras.

➤ **Campaña Nacional “Restaurando Raíces Bolivia”**

La reciente campaña fue lanzada a comienzos del mes de diciembre, con el objetivo de restaurar áreas degradadas a través de tres acciones claves que muestran a continuación:

Figura 44. Acciones claves de la campaña.



En la gestión 2024 un total de 80 personas, entre padres de familia, profesionales, universitarios y creadores de contenido, se han sumado de manera voluntaria a la iniciativa, adoptando hasta tres plantines por persona. De este modo, se ha logrado



entregar un total de 112 plantines, que incluyen especies como alcornoques, tajibo, mara, así como algunas frutales como acerola, achachairú, toronja y maracuyá.

4.2.11. Vivero Agroforestal Interinstitucional.

El vivero institucional agroforestal se ha consolidado con un 95% de avance en su implementación quedando pendiente la construcción del área de compostaje. Esta área abarca 882 m², con 8 zonas definidas y una capacidad de producción de 67.200 plantines anuales destinadas a eventos donde la ABT realiza presencia institucional.

Cuadro 58. Cantidades de plantines por área del vivero agroforestal.

N°	Áreas	Cant. Plantines
1	Almaciguera	830
2	Germinadera	11.356
3	Fortalecimiento	1.738
4	Despacho	7.978
Total		21.902